

Fondo Nacional del Ahorro

***Estados Financieros a 31 de diciembre de
2017 y 31 de diciembre de 2016.***

FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En millones de pesos y Unidades de UVR en millones de unidades)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante Fondo Nacional del Ahorro) fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2200 de 19 de octubre de 1998, autorizó el Fondo para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por "Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo".

El Fondo Nacional del Ahorro elabora estados financieros individuales, toda vez que no tiene relación con grupos económicos.

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro son:

- Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Promover el AHORRO nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo Nacional del Ahorro.
- Otorgar créditos para vivienda y educación para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados, así como otorgar crédito constructor como mecanismo de financiación de proyectos de vivienda

Con el fin de realizar una efectiva gestión de cobertura a nivel nacional para atender las necesidades de vivienda y educación el Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con cuatro (4) puntos de atención en el Distrito Capital y treinta y cinco (35) en ciudades

y capitales, 10 Puntos Éxito a nivel Nacional, nueve (9) puntos empresariales y veinte (20) puntos institucionales en municipios del territorio Nacional.

Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con una estructura comercial compuesta por asesores comerciales a nivel nacional, directores comerciales y 7 gerencias regionales por medio de las cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes a través de bancas especializadas según el tipo de cliente.

A través de Internet www.fna.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de productos de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención, así mismo a través del portal <https://mivivienda.fna.gov.co> se puede encontrar oferta de vivienda nueva y usada a nivel nacional.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070, a nivel nacional 018000527070 y a través de celular #767, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o término de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Marco técnico normativo** - Los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 de 2015 y Decreto 2131 de 2016, excepto por las excepciones para los estados financieros individuales o separados de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración las inversiones, establecidas en el Decreto 2267 de 2014.

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en las Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo II posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la expedición de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017 para las entidades y negocios bajo su competencia, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 será el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le debe dar el tratamiento de cartera de crédito y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

El Fondo presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2017, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro.

- b. *Bases de medición* - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:
- Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado son medidas al valor razonable.
 - Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable para los bienes inmuebles.
 - La propiedad planta y equipo son medidas al modelo del valor revaluado.
- c. *Moneda funcional y de presentación* - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.
- d. *Uso de estimaciones y juicios* - La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se relacionan principalmente con la determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la oficina jurídica y/o abogados externos, ver Nota 17 "Provisiones y Contingencias".

- e. *Vinculados económicos*: El Fondo Nacional del Ahorro no tiene vinculado económicos.

3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro, es proporcionar información financiera, que sea útil al Estado, a los afiliados y consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

Presentación de estados financieros - El Fondo Nacional del Ahorro registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo Nacional del Ahorro debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 037 de 2017. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia; los Estados Financieros se presentan de manera trimestral tanto convergencia como registro de Contaduría Pública y sus operaciones recíprocas en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. En caso que el Fondo Nacional del Ahorro tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario sí supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 Inversiones - El Decreto 2267 de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del parágrafo 1 del artículo del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

El Fondo Nacional del Ahorro realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3.2.1.1 Clasificación y Valoración de las inversiones - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro contempla dos categorías con las siguientes características:

i. **Inversiones negociables** - todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo cuenta con el software de FINAC, el cual es nutrido por los datos suministrados por el proveedor de precios INFOVALMER, con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

ii. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales, por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro deberán hacerse en Entidades Financieras calificadas mínimo con AA. El valor de Portafolio de Inversiones a 31 de diciembre de 2017 por \$1.336.014 desciende a precio de mercado frente al 31 de diciembre 2016 que fue de \$1.424.443 millones, los cuales están representados en títulos emitidos y garantizados por la Nación TES, CDT's bancarios y Tips. B y MZ de la Titularizadora Nacional.

Actualmente, las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro se concentran en títulos de deuda pública emitidos por el Gobierno Nacional (TES) y en títulos de deuda privadas emitidas por entidades financieras con una calificación mínima de AA+. Las inversiones en TES y en títulos de deuda privada están clasificadas como inversiones negociables mientras que las inversiones realizadas en TIPS están clasificadas como inversiones para mantener al vencimiento.

El Fondo Nacional del Ahorro ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenido de las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado.

El portafolio de inversión se encuentra desmaterializado, custodiado y administrado por el Depósito Centralizado de Valores (DCV) del Banco de la República para el caso de la deuda pública y DECEVAL S.A. para el caso de la deuda privada. Dichas entidades tienen amplia experiencia en la custodia y administración de títulos valores.

3.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing - Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el Acuerdo 2201 de 2017 para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito de educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual. Por otra parte, existe una línea de crédito denominada Crédito Constructor, orientada a constructores profesionales para la financiación, promoción, construcción y venta de proyectos de vivienda nueva, que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 26 de la Ley 1469 de 2011, el Fondo Nacional del Ahorro podrá otorgar crédito constructor a los promotores de desarrollo de Macro proyectos de interés social nacional, de proyectos integrales de desarrollo urbano

y de proyectos de vivienda; con el Acuerdo 2074 de abril 29 de 2015 se expide el reglamento de Crédito Constructor.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el Fondo Nacional del Ahorro puede reclamar la garantía ante el FNG. Como contraprestación el Fondo Nacional del Ahorro cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca y/o pagaré.

Reestructuración de un crédito - Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Condiciones Generales:

-Aplica para obligaciones vigentes al día y en mora.

-Aplica para aquellas obligaciones que no cumplan las características de cambio de condiciones originalmente pactadas.

-El afiliado deberá cancelar el valor correspondiente a los intereses, seguros y otros cargos que se encuentren en libros, pudiendo condonarse los intereses que estén en cuentas de orden o contingentes. En caso que el afiliado no pueda cancelar el valor aquí establecido, deberá cancelar como mínimo el 50% y con el otro 50% se generará una cuenta por cobrar a un plazo máximo de 36 meses durante crédito.

Adicionalmente a estas condiciones, el crédito deberá tener las siguientes características:

-Mantener la calificación del crédito que presenta al momento de la reestructuración.

-Debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

-La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable a tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.

-El Fondo Nacional del Ahorro podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos por un período ininterrumpido de 2 años para créditos de consumo y de 4 años para los créditos de comercial y de vivienda.

-En caso de incumplimiento el crédito permanecerá con la marcación e iniciará el seguimiento nuevamente por el periodo establecido.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los periodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Así mismo, se consideran como reestructuraciones las novaciones. De igual forma no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999, y tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios de cambio de condiciones originales del crédito establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren.

Como requisitos mínimos para reestructuración el Fondo Nacional del Ahorro establece:

-Análisis de viabilidad financiera tomando entre otros en la capacidad de pago del deudor un 20% de sostenimiento.

-Realizar marcación de las operaciones reestructuradas que permitan la identificación y seguimiento, incluida la calificación de riesgo de las mismas.

-El afiliado en los casos determinados y una vez aprobado debe realizar el pago indicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.

-El afiliado debe presentar Paz y Salvo de abogado y gastos judiciales en los casos judicializados.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren referente a las condiciones para reestructuraciones.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro aplica lo establecido en el Capítulo II y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Leasing habitacional – El Fondo Nacional del Ahorro, estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una herramienta financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada en el rango diferente a la vivienda de interés social. Para los contratos de Leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda superior a VIS o VIP para afiliados por cesantías, se adoptó el sistema de amortización cuotas constantes en pesos y el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años. Bajo el sistema de amortización cuota constante en pesos, el plazo establecido será entre 5 y 15 años. Bajo el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por periodos anuales, el plazo establecido será entre 5 y 20 años.

Se otorgarán contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro vinculados por cesantías que cumplan con las condiciones por la Entidad.

Arriendo social - El Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro financia a sus afiliados hasta el 90% del valor en Viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%, lo cual se logró gracias a un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional para lograr que todos los colombianos tengan acceso a una vivienda digna. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro da la posibilidad a los afiliados que se encuentran entre 1 y 4 SMMLV de tener vivienda Nueva VIP o VIS en el territorio nacional.

El sistema de amortización es cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social es de 5 a 30 años, con un canon inicial desde e110% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplica el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

Ahorra tu arriendo - Es un programa que surge con el fin de sustituir el pago de arriendo por el pago del crédito para casa propia de nuestros afiliados. Esta modalidad de crédito financia hasta el 100% del valor de la vivienda nueva y hasta el 95% de la vivienda usada (con una antigüedad no mayor a 5 años, propiedad horizontal), con opción de compra del 0%.

Está dirigido para los afiliados que tengan sus cesantías en la entidad con ingresos de 2 a 6 SMMLV y se proyecta ampliar el beneficio para nuestros afiliados mediante AVC.

Los afiliados pueden aprovechar el programa de subsidios del Gobierno Nacional, Mi Casa Ya.

A continuación de relacionan las cifras que ha arrojado el programa desde su lanzamiento al corte del 31 de diciembre de 2017:

Cifras expresadas en millones de pesos

Destino Crédito	No. Radicaciones	No. Aprobaciones	\$ Aprobado	No. Desembolso	\$ Desembolso
Ahorra tu arriendo	<u>6.686</u>	<u>3.540</u>	<u>\$ 435.480</u>	<u>3</u>	<u>\$ 341</u>
Total general	<u>6.686</u>	<u>3.540</u>	<u>\$ 435.480</u>	<u>3</u>	<u>\$ 341</u>

Compra de Cartera masiva - El Fondo Nacional del Ahorro, en desarrollo de su objeto social efectúa colocaciones de crédito hipotecario, educativo y comercial, productos que conforman su cartera en la actualidad. El Fondo Nacional del Ahorro, como cualquier establecimiento de crédito, tiene la constante necesidad de incrementar su activo principal, que es la cartera de créditos, especialmente en el segmento hipotecario que representa aproximadamente el 97% del total de la cartera de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se establecieron los lineamientos técnicos, financieros y operativos necesarios para realizar la compra masiva de cartera hipotecaria, y una vez realizados los análisis respectivos, se concluyó que contamos con viabilidad jurídica, financiera y operativa para suscribir contratos por compras de cartera masiva.

Los Créditos Hipotecarios que serán objeto de transferencia al Fondo Nacional del Ahorro deberán cumplir con los requerimientos previstos en la Ley 546 de 1999, la Circular Externa 085 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que las reglamenten, modifiquen o sustituyan, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o el Gobierno Nacional y todas aquellas disposiciones aplicables a los créditos de vivienda a largo plazo. En todo caso los créditos que serán objeto de compra, tendrán una calificación crediticia en A, es decir con una mora de cero (0) días.

✓ Valoración De La Cartera Sujeta De Compra: Para efectos de valorar una cartera de crédito para efectos de compra, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Saldo de la cartera sujeta de compra: Es el saldo de capital de cada uno de los créditos sujetos de compra, a la fecha de compra de dichos créditos.
- Tasas de interés de originación de los créditos sujetos de compra: Esta tasa corresponde a la tasa asignada al crédito por la entidad originadora del crédito o titular del mismo. Esta tasa se asume para efectos de valoración como la tasa que se mantendrá durante la vida restante de cada uno de los créditos sujetos de compra.
- Plazo Restante: Es el tiempo en meses que le resta al crédito para ser pagado en su totalidad, respecto del plazo total pactado en la originación del crédito.
- Cuotas Restantes: Se entiende como los flujos de caja futuros de cada uno de los créditos sujetos de compra, a los cuales tiene derecho la entidad compradora. El valor de dichos flujos se determinará con base en la tasa de originación de los créditos, el plazo restante de los mismos, el factor de mora y el factor de prepago determinados con base en las características del crédito sujeto de compra.
- Tasa de Descuento: Es la tasa de interés que se utiliza para realizar el descuento de los flujos de caja futuros (cuotas restantes) de los créditos sujetos de compra. Esta tasa la determina la entidad compradora, con base en sus tasas promedio ponderado de colocación de sus créditos, durante un período determinado, teniendo en cuenta, entre otros, aspectos como el tipo de amortización (UVR o pesos) y el tipo de vivienda (VIS o NO VIS).

Dicha tasa de descuento será la tasa de rentabilidad que la entidad compradora espera percibir por cada uno de los créditos sujetos de compra.

- Valor descontado de la cartera sujeta de compra: Este valor corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros (cuotas restantes), calculado con base en la tasa de descuento (tasa de rentabilidad de la entidad compradora).

Cuando el valor descontado de la cartera es mayor al saldo de capital de la cartera sujeta de compra, se origina una prima de compra. Este evento ocurre cuando la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra es mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por la entidad compradora.

Cuando el valor descontado de la cartera es inferior al saldo de capital de la cartera sujeta de compra, se origina un evento que se conoce como compra a descuento y un valor de descuento. Este evento ocurre cuando la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra es inferior a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por la entidad compradora.

En todo caso, la TIR (tasa interna de retorno) calculada con base en el valor descontado de la cartera sujeta de compra (inversión inicial) y en los flujos futuros, corresponderá a la tasa de descuento definida por la entidad compradora, por tanto, no habrá afectación en la rentabilidad esperada por la misma, salvo los riesgos que se tendrían que asumir en una operación normal de colocación de un crédito.

- ✓ Precio De Compra: El Precio de Compra de una Cartera es igual: i) Al saldo total del capital adeudado de las obligaciones en la Fecha de Pago de los Créditos Hipotecarios objeto de compra; más ii) los intereses corrientes más iii) el valor de la cuota mensual de los seguros, más iv) una Prima o un Descuento, calculado como un porcentaje sobre el saldo total de capital de los Créditos Hipotecarios transferidos en la Fecha de Pago de los Créditos.

Consumo - Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar sus estudios educativos.

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo a las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría Agrupada

A
B
C
D
E

Créditos comerciales - El Fondo tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada

A
B
C
D
E

Créditos a los empleados - Los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro son créditos que tienen tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de cartera de créditos - El Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

Deterioro individual cartera de vivienda - Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la

Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A - Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C - Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía, se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de "A".

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Fondo calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado

trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Deterioro de cartera comercial - El Fondo aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se describe a continuación:

1. Segmentación de clientes: Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se creó una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

2. Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2017 y 2016 se aplicó la matriz "B", así:

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	- 12%	-	-	-	12%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 son los bienes raíces comerciales y residenciales.

Deterioro de cartera de consumo - Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

Calificación	Probabilidad de incumplimiento
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro "a" sea menor o igual a cero ($a \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Suspensión de causación - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El Fondo Nacional del Ahorro, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 5.1.9 del Manual SARC vigente y su anexo número 1, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables que afectan la normalización, como son la ubicación geográfica y la probabilidad de recuperación de acuerdo con el estado del proceso, entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo se ajustan a las normadas en el Capítulo 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.3 Cuentas por cobrar - El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de

las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de otros activos financieros - El Fondo evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo o en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo.

El Fondo considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reservo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

3.2.4 Captaciones y financiaciones - Inicialmente, el Fondo reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo.

Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC) - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, el Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas.

El **AVC**, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2017 que utilizó el Fondo Nacional del

Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro - El Fondo registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

Intereses de Cesantías: A partir del 1 de enero de 1998 el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.

Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: A partir del 31 de diciembre de 1997 y anualmente cada 31 de diciembre, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento del retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

3.2.5 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

3.2.6 Baja en cuentas

3.2.6.1 Baja en cuentas de activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.2.6.2 Baja en cuentas de pasivos financieros - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Propiedad, planta y equipo - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, contruidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en

forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo del Fondo Nacional del Ahorro es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo del Fondo Nacional del Ahorro comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de categorías.

Las categorías de terrenos y edificios de propiedades, planta y equipo serán medidos a su valor razonable, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realizará cada tres años, no obstante, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera más de un 5% de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

Grupo	Detalle Grupo	Rango Vidas Útiles
201	Armas Accesorios Y Repuestos	4 A 6 Años
206	Equipos Y Máquinas Para Comedor, Cocina, Despensa Y Laboratorios Académicos	4 A 7 Años
207	Equipo Y Maquinaria De Comunicación Radio T.V. Y Sonido Fotografía, Radar Proyección	1 A 10 Años
208	Equipos Y Maquinarias Para Construcción, Instalación, Campo, Industria, Taller Y	1 A 20 Años
211	Equipos Y Maquinas Para Medicina, Odontología, Rayos X Y Sanidad Y Sus Accesorios	3 A 5 Años
212	Equipo Y Maquina De Oficina, Y Sus Accesorios	4 A 15 Años
213	Equipo De Transporte	5 A 7 Años
214	Herramientas Y Sus Accesorios	3 A 5 Años
218	Mobiliario Y Enseres	6 A 10 Años
224	Equipo Y Máquinas De Procesamiento De Datos Y Sus Accesorios	1 A 7 Años
3	Edificios	40 A 70 Años
3	Locales	30 A 60 Años
3	Terrenos	Vida útil indeterminada

La depreciación debe iniciar en el mes siguiente al que se genere la compra o adquisición.

Activos de menor cuantía - El Fondo Nacional del Ahorro determinó activos de menor cuantía aquellos que no superen 50 UVT's, los cuales se deben depreciar dentro del mismo periodo de compra.

Al Fondo Nacional del Ahorro le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad, planta y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

3.4 Activos intangibles – El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo, que comprende:

- (a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro, realizará la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a licencias y software es de 1 a 6 años.

Los activos intangibles se amortizarán en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconocerá como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles, será 0%

Al final del cierre del período se evaluará la vida útil del activo

La vida útil se evaluará cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se deberá realizar una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

3.5 Arrendamientos - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro son catalogados como operativos, en calidad de arrendatario y arrendador. Las rentas por pagar y por cobrar por arrendamientos operativos se registran en una base de línea recta durante los períodos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos y Gastos del periodo.

3.6 Propiedades de inversión - Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, tales como:

- Honorarios profesionales por servicios legales.
- Honorarios por servicios legales de propiedad.
- Impuestos a la transferencia de la propiedad.
- Otros costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad medirá sus propiedades de inversión al valor razonable excepto si la entidad determina que existe una imposibilidad para hacer esta medición.

3.7. Activos no corrientes mantenidos para la venta – El Fondo Nacional del Ahorro clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la

fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo Nacional del Ahorro medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

La entidad reconocerá una pérdida por cambios del valor razonable menos los costos de la venta en resultados. Una ganancia por cualquier incremento posterior de dicho valor se reconocerá en resultados, siempre que no exceda la pérdida por deterioro acumulado que hubiera sido reconocido.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dentro de sus propiedades de inversión lotes ubicados en la ciudad de Cali que fueron recibidos como dación de pago y que al cierre del ejercicio contable 2016 se encuentran totalmente provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera”.

El Fondo Nacional del Ahorro registra el valor de los bienes recibidos, en pago de obligaciones, los cuales se mantienen a su costo original, no son valorados, ni se reconoce ningún otro valor por ningún concepto.

El reconocimiento se realizará al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta; no se depreciará mientras esté clasificado como mantenido para la venta, se reconocerá una pérdida por deterioro y una vez deje de cumplir los criterios para ser clasificado como tal, dejará de pertenecer a este grupo y será clasificado de acuerdo a su disposición.

3.8. Otros activos pagados por anticipado - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro, con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo Nacional del Ahorro medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

3.9. Deterioro para propiedad, planta y equipo y activos intangibles - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Los activos comunes del Fondo no generan entradas flujo de efectivo separado y son utilizados por más de una unidad generadora de efectivo. Los activos comunes son distribuidos a las unidades generadoras de efectivo de manera razonable y uniforme con prueba de deterioro como parte de la prueba de la unidad generadora de efectivo a la que es distribuido el activo común.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información -

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para

calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información -

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.10 Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro a cambio de los servicios prestados por los empleados, están contenidos en la Convención Colectiva firmada el 29 de marzo de 2012 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Sindicato de Trabajadores SINDEFONAHORRO, y son clasificados atendiendo la Política Contable del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo a la NIC 19, como sigue:

Beneficios a empleados corto plazo -

Remuneraciones directas - Asignación básica, Incremento por antigüedad, Prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, etc.

Prestaciones sociales: Primas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, prima de vacaciones, estímulo a la recreación, bonificación a la recreación, bono navideño, bonificación por servicios prestados.

Seguridad social - Aportes a salud, a pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.

Remuneraciones indirectas - Aquellas que están relacionadas con el plan de beneficios, como son seguros de vida, bonos de compensación, Planes adicionales de salud, Beneficio para vivienda, crédito para vivienda, estímulo al ahorro, etc.

Estos beneficios actualmente están regidos por el régimen laboral colombiano y son contabilizados para reconocer su obligación en el corto plazo.

Beneficios a empleados largo plazo - Dentro de esta definición se encuentra la prima quinquenal, como política corporativa del Fondo, la cual tiene como finalidad premiar la fidelidad, estos bonos se cancelan cada vez que un empleado (trabajador oficial) cumple 5 años de trabajo continuo en la entidad y es reconocida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero de asignación básica mensual.

La obligación neta del Fondo relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no correspondan a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para

determinar su valor presente, y el valor razonable de cualquier activo relacionado es descontado. La tasa de descuento será definida por la firma que contrate la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados en el período que corresponda.

Beneficios a empleados post-empleo - Dentro de esta definición encontramos el bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez que corresponde a 3 salarios básicos del trabajador en el momento que el funcionario se retire por recibir la pensión (se paga una única vez), para tener derecho deberá haber cumplido un mínimo de 10 años al servicio de la entidad, en los casos de menos de 10 años se pagará proporcionalmente al tiempo de servicio prestado.

La obligación neta del Fondo relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; y descontando ese beneficio para determinar su valor presente, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de cualquier activo del plan. La tasa de descuento será definida por la firma contratada por la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de proyectado.

3.11. Pasivos contingentes y provisión - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

Clase	Definición
Remoto	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%
Eventual o posible	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
Probable	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo en primera instancia. La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo

Clase	Definición
	con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo Nacional del Ahorro - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo la constitución de provisiones en los libros contables del Fondo, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y/o eventual, no se realizarán provisiones.

Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a "probable", se provisionará el valor de la contingencia.

3.12 Ingresos

Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores suspendidos se lleva por cuentas de orden y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

Aproximadamente el 73% de los ingresos del Fondo Nacional del Ahorro provienen por los intereses de los préstamos otorgados a sus afiliados para la financiación de vivienda y para educación, la causación de intereses, reconocimiento del ingreso y constitución de provisiones se efectúan de acuerdo con los parámetros establecidos por el ente Supervisor en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Honorarios y comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera

que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro, son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el Fondo Nacional del Ahorro, sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

Cartera Titularizada – Durante al año 2014 se llevó a cabo el proceso de titularización de cartera, en el cual el Fondo Nacional del Ahorro ejerce la administración de la cartera con la Titularizadora Colombiana.

El Fondo recibe mensualmente, comisión por la administración de la cartera titularizada, debiendo cumplir con los estándares establecidos por la Titularizadora Colombiana, quien evalúa a través de indicadores de gestión al Fondo Nacional del Ahorro, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados, con los siguientes criterios:

- Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información.
- Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares.
- Gestión del activo: Cumplimiento del proceso.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Ingresos por corrección monetaria - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el párrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el Fondo Nacional del Ahorro puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

3.13. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

- (a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
- (b) las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y

(c) las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 y años posteriores - Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada, adicionalmente mediante decreto 2170 de 2017 con el cual entra a regir la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • Determinar si una sociedad es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • Determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes",</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"
NIIF 16 – Arrendamientos (Entra en vigencia a partir de 2019)	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia enero de 2019</p>

Las demás normas emitidas por el IASB y que están próximas a entrar en vigor, no generarán cambios en el reconocimiento o medición de elementos dentro de los estados financieros, por lo cual no se esperan impactos significativos acorde con las operaciones realizadas por la compañía actualmente.

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia - Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 – Contratos de seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia enero de 2021.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Emisión nueva norma	Aclara el reconocimiento la tasa de cambio que se debe utilizar cuando para la adquisición de un activo en una moneda diferente a la funcional se realiza un anticipo total o parcial. Entrada en vigencia enero 2018.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impto a las ganancias	Emisión nueva norma	Aclaración de reconocimiento y medición de los impuestos corrientes y diferidos cuando existen incertidumbres en los tratamientos a realizar sobre los impuestos a las ganancias.

5. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

Cartera - En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2017, el 47,32% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicada por maduración entre 5 y 10 años, seguido del 45,23% con una maduración de más de 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 81,66%.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Modalidades	Periodo			
	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Consumo	1.473	23.555	3.817	-
Comercial	83.842	22.550	-	-
Vivienda	11.111	420.283	2.739.915	2.618.616
Empleados	<u>21</u>	<u>268</u>	<u>4.794</u>	<u>21.333</u>
Total Cartera	<u>96.447</u>	<u>466.656</u>	<u>2.748.526</u>	<u>2.639.949</u>

Para el año 2016, el 51,37% del total de la cartera presentó una maduración de 1 a 5 años, seguida del 35,15% de cartera con maduración de más de 10 años.

Crédito	Periodo			
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	\$4.313	\$12.233	\$ 1.857	\$ -
Comercial	123.201	38.219	-	-
Vivienda	39.035	523.296	2.815.615	1.909.633
Empleado	<u>51</u>	<u>314</u>	<u>5.099</u>	<u>21.820</u>
Total	<u>\$166.600</u>	<u>\$574.062</u>	<u>\$2.822.571</u>	<u>\$1.931.453</u>

Inversiones - El plazo promedio de los CDT vigentes al 31 de diciembre de 2017 era de 11,85 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 8,66 meses. Con relación a los títulos

de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 68,12 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 35,66 meses.

Para el cierre del año 2016, el plazo promedio de los CDT vigentes era de 11,85 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 6,19 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 62,97 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 30,67 meses.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2017:

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA										
08/22/2018	234	\$ 61.087	7,39%	TV	5,90%	4,57%	4,57%			
08/24/2018	236	\$ 61.167	7,44%	TV	5,69%	4,58%	4,58%			
05/08/2018	128	\$ 31.989	7,35%	PV	5,69%	2,39%	2,39%			
04/03/2018	93	\$ 53.235	7,32%	PV	5,66%	3,98%	3,98%			
04/03/2018	93	\$ 53.235	7,32%	PV	5,66%	3,98%	3,98%			
03/01/2018	60	\$ 75.665	7,20%	TV	5,64%	5,66%	5,66%			
09/01/2018	244	\$ 76.208	7,16%	TV	5,71%	5,70%	5,70%			
06/06/2018	157	\$ 70.794	7,11%	TV	5,71%	5,30%	5,30%			
07/07/2018	188	\$ 74.560	7,18%	PV	5,67%	5,58%	5,58%			
12/16/2018	350	\$ 20.323	7,11%	TV	5,81%	1,52%	1,52%			
09/21/2018	264	\$ 30.359	7,27%	TV	5,97%	2,27%	2,27%			
05/25/2018	145	\$ 21.086	7,17%	PV	5,68%	1,58%	1,58%			
11/19/2018	323	\$ 30.381	6,30%	TV	5,78%	2,27%	2,27%			
08/28/2019	605	\$ 40.640	6,44%	TV	5,93%	3,04%		3,04%		
08/29/2019	606	\$ 40.633	6,44%	TV	5,93%	3,04%		3,04%		
04/10/2019	465	\$ 40.765	6,16%	TV	5,85%	3,05%		3,05%		
05/07/2018	127	\$ 20.189	5,82%	PV	5,69%	1,51%	1,51%			
06/07/2018	158	\$ 10.094	5,83%	PV	5,71%	0,76%	0,76%			
11/10/2018	314	\$ 20.208	5,92%	TV	5,79%	1,51%	1,51%			
11/14/2018	318	\$ 30.293	5,92%	TV	5,78%	2,27%	2,27%			
12/11/2018	345	\$ 40.133	5,87%	TV	5,99%	3,00%	3,00%			
TOTAL		\$ 903.044			5,76%	67,59%	58,46%	9,13%	0,00%	0,00%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES TASA FIJA										
24/10/2018	297	\$ 4,827	11.25%	Año	4.58%	0.36%	0.36%			
26/08/2026	3160	\$ 43,706	7.50%	Año	6.46%	3.27%				3.27%
26/08/2026	3160	\$ 32,779	7.50%	Año	6.46%	2.45%				2.45%
28/04/2028	3771	\$ 33,823	6.00%	Año	6.62%	2.53%				2.53%
28/04/2028	3771	\$ 34,818	6.00%	Año	6.62%	2.61%				2.61%
24/10/2018	297	\$ 7,509	11.25%	Año	4.58%	0.56%	0.56%			
24/10/2018	297	\$ 31,644	11.25%	Año	4.58%	2.37%	2.37%			
24/10/2018	297	\$ 2,682	11.25%	Año	4.58%	0.20%	0.20%			
24/10/2018	297	\$ 10,727	11.25%	Año	4.58%	0.80%	0.80%			
24/10/2018	297	\$ 10,727	11.25%	Año	4.58%	0.80%	0.80%			

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
24/07/2020	936	\$ 29,595	11.00%	Año	5.18%	2.22%			2.22%	
11/09/2019	619	\$ 26,406	7.00%	Año	4.78%	1.98%		1.98%		
11/09/2019	619	\$ 10,562	7.00%	Año	4.78%	0.79%		0.79%		
11/09/2019	619	\$ 5,809	7.00%	Año	4.78%	0.43%		0.43%		
11/09/2019	619	\$ 2,113	7.00%	Año	4.78%	0.16%		0.16%		
11/09/2019	619	\$ 2,641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
24/07/2020	936	\$ 11,838	11.00%	Año	5.18%	0.89%			0.89%	
11/09/2019	619	\$ 2,641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
11/09/2019	619	\$ 2,641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
11/09/2019	619	\$ 5,281	7.00%	Año	4.78%	0.40%		0.40%		
11/09/2019	619	\$ 21,125	7.00%	Año	4.78%	1.58%		1.58%		
24/07/2020	936	\$ 23,676	11.00%	Año	5.18%	1.77%			1.77%	
24/10/2018	297	\$ 5,363	11.25%	Año	4.58%	0.40%	0.40%			
TOTAL		\$ 362,933			5.52%	27.17%	5.50%	5.93%	4.87%	10.86%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES UVR										
10/03/2021	1165	\$ 25,681	3.50%	Año	2.10%	1.92%			1.92%	
10/03/2021	1165	\$ 12,164	3.50%	Año	2.10%	0.91%			0.91%	
10/03/2021	1165	\$ 14,057	3.50%	Año	2.10%	1.05%			1.05%	
TOTAL		\$ 51,902			2.10%	3.88%	0.00%	0.00%	3.88%	0.00%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS B										
21/05/2029	4159	\$ 15,114	8.31%	Mes	8.62%	1.13%				1.13%
TOTAL		\$ 15,114			8.62%	1.13%	0.00%	0.00%	0.00%	1.13%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS Z										
21/05/2029	4159	\$ 3,024	9.57%	Mes	9.99%	0.23%				0.23%
TOTAL		\$ 3,024			9.99%	0.23%	0.00%	0.00%	0.00%	0.23%

Total General		\$ 1,336,017			100%	63.96%	15.06%	8.76%	12.22%	
----------------------	--	---------------------	--	--	-------------	---------------	---------------	--------------	---------------	--

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
CDT IBR									
27/01/2017	27	\$ 65.095	1.37%	7.92%	4.57%	4.57%	4.57%	-	-
16/03/2017	75	\$ 20.099	1.35%	8.31%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
21/03/2017	80	\$ 30.128	1.35%	8.02%	2.12%	2.12%	2.12%	-	-
28/03/2017	87	\$ 15.023	1.10%	8.32%	1.05%	1.05%	1.05%	-	-
25/04/2017	115	\$ 20.078	1.40%	8.10%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
26/04/2017	116	\$ 25.083	1.38%	8.20%	1.76%	1.76%	1.76%	-	-
18/05/2017	138	\$ 50.234	1.12%	8.22%	3.53%	3.53%	3.53%	-	-
22/05/2017	142	\$ 50.181	1.12%	8.22%	3.52%	3.52%	3.52%	-	-
29/05/2017	149	\$ 20.056	1.30%	8.23%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
29/05/2017	149	\$ 10.028	1.30%	8.23%	0.70%	0.70%	0.70%	-	-
21/06/2017	172	\$ 40.151	1.10%	8.25%	2.82%	2.82%	2.82%	-	-
25/07/2017	206	\$ 60.242	1.60%	8.65%	4.23%	4.23%	4.23%	-	-
28/07/2017	209	\$ 70.055	1.15%	8.66%	4.92%	4.92%	4.92%	-	-
26/08/2017	238	\$ 60.504	2.30%	8.69%	4.25%	4.25%	4.25%	-	-
09/09/2017	252	\$ 80.993	2.20%	8.70%	5.69%	5.69%	5.69%	-	-
11/10/2017	284	\$ 30.386	2.30%	8.80%	2.13%	2.13%	2.13%	-	-
06/11/2017	310	\$ 40.528	2.15%	8.82%	2.85%	2.85%	2.85%	-	-
06/11/2017	310	\$ 20.273	2.20%	8.82%	1.42%	1.42%	1.42%	-	-
10/11/2017	314	\$ 50.635	2.20%	8.82%	3.55%	3.55%	3.55%	-	-
10/12/2017	344	\$ 43.693	2.25%	8.57%	3.07%	3.07%	3.07%	-	-
Total		\$ 803.465		8.47%	56.41%	56.41%	56.41%	0.00%	0.00%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
CDT									
01/04/2017	91	\$ 15.124	8.19%	7.90%	1.06%	1.06%	1.06%	-	-
11/08/2017	223	\$ 40.184	7.96%	7.95%	2.82%	2.82%	2.82%	-	-
29/08/2017	241	\$ 50.408	8.07%	7.97%	3.54%	3.54%	3.54%	-	-
Total		\$ 105.716		7.95%	7.42%	7.42%	7.42%	0.00%	0.00%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
TES TASA FIJA									
24/10/2018	662	\$ 108.533	11.25%	6.36%	7.62%	-	7.62%	-	-
21/11/2018	690	\$ 4.924	5.00%	6.19%	0.35%	-	0.35%	-	-
26/08/2026	3525	\$ 73.921	7.50%	7.05%	5.19%	-	-	-	5.19%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
28/04/2028	4136	\$ 65.233	6.00%	7.26%	4.58%	-	-	-	4.58%
Total		\$ 252.611		6.79%	17.73%	0.00%	7.97%	0.00%	9.77%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
TES UVR									
17/05/2017	137	\$ 95.402	4.25%	0.50%	13.72%	13.72%	13.72%		
10/03/2021	1530	\$ 49.111	3.50%	2.82%	3.45%	-	-	3.45%	-
Total		\$ 244.513		0.96%	17.17%	13.72%	13.72%	3.45%	0.00%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
TIPS B									
21/05/2029	4524	\$ 15.114	8.31%	8.62%	1.06%	-	-	-	1.06%
Total		\$ 15.114		8.62%	1.06%	0.00%	0.00%	0.00%	1.06%

Tipo de título	Días al Vto.	Valor Presente	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
TIPS MZ									
21/05/2029	4524	\$ 3.024	9.57%	9.99%	0.21%	-	-	-	0.21%
Total		\$ 3.024		9.99%	0.21%	-	-	-	0.21%

Total General		\$ 1.424.443			100%	78%	86%	3%	11%
----------------------	--	---------------------	--	--	-------------	------------	------------	-----------	------------

Pasivos financieros - Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

a 31 de diciembre de 2017

Concepto	0 a 1 año	1 a 5 años
Cesantías	\$ 4.375.328	\$ -
Ahorro voluntario contractual AVC	<u>859.222</u>	<u>-</u>
Total pasivos financieros representativos	<u>\$ 5.234.550</u>	<u>\$ -</u>

a 31 de diciembre de 2016

Concepto	0 a 1 año	1 a 5 años
Cesantías	\$ 4.088.615	\$ -
Ahorro voluntario contractual AVC	<u>854.659</u>	<u>-</u>
Total pasivos financieros representativos	<u>\$ 4.943.274</u>	<u>\$ -</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja	\$ -	\$ 130
Banco de la República	118	5
Bancos y otras entidades financieras	<u>447.173</u>	<u>489.407</u>
Total disponible	<u>\$ 447.291</u>	<u>\$ 489.542</u>

En el Banco de la República se efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de las otras Entidades Financieras, reflejan todas las operaciones de recaudo y giro del Fondo Nacional del Ahorro realizadas a través de los diez (10) bancos con las cuales se posee convenio.

Las cuentas que conforman el disponible no tienen restricción de ninguna clase, debido a que cuando se recibe por parte de los juzgados la orden de embargo por alguna demanda contra el Fondo Nacional del Ahorro, se constituye un depósito judicial y contablemente se retira de las cuentas bancarias el monto embargado contra la cuenta "Otros Activos –Disponible Restringido".

El Fondo Nacional del Ahorro tiene convenios de reciprocidad con las entidades bancarias para las cuentas recaudadoras, el cual consiste en que el banco presta el servicio de recaudo y la remuneración que reconocerá el Fondo al banco corresponde a el número de días que arroje el modelo de reciprocidad, acordado con cada una de las entidades.

Detalle de las partidas conciliatorias por concepto y antigüedad:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)
Créditos del libro	495	(930)	4.087	(12.813)	-	-	21	(4.233)
Débitos del libro	32	294	18	513	3	423	23	410
Crédito del extracto	1.155	(478)	247	(594)	14	634	107	(9.004)
Debito del extracto	160	626	36	1.391	3	16	92	8.624

Durante la vigencia 2017, El Fondo Nacional del Ahorro implementó para el proceso de Conciliaciones Bancarias la herramienta SAP, a través del módulo de TR se realiza el proceso de Conciliaciones Bancarias de cada una de las partidas, a continuación, se presentan los hechos más significativos del periodo:

- Se realizó la estabilización del proceso de Conciliaciones Bancarias a través de las homologaciones de transacciones generadas por la Entidad Financiera en el aplicativo SAP.
- A partir de la herramienta SAP, se generan de forma automática las carátulas bancarias por cada uno de las Entidades Financieras.
- La herramienta SAP permite la generación de libros auxiliares por cada cuenta bancaria.
- La conciliación de partidas se realizó de forma analítica, a fin de identificar las partidas pendientes y conciliar cada una de ellas de acuerdo al procedimiento establecido. Para ello adelantó un plan de choque que permitió presentar un avance significativo en el proceso, resultado que se refleja en la presentación de información a los Entes de Control.
- Durante la vigencia 2017, se evidencia un incremento en el número de partidas conciliatorias debido a que el aplicativo SAP permite la conciliación de las partidas de forma individual por clase de documento, número de documento, referencia, fecha y valor de la operación.
- La automatización del proceso de conciliaciones bancarias permite controlar de forma efectiva la trazabilidad de la información originada de las transacciones bancarias.

Al cierre de la vigencia 2017, las partidas mayores a 90 días corresponden a 673 partidas por un valor neto de \$ 163,3 millones de pesos. Las medidas tomadas para esta clasificación, es continuar con el proceso de depuración y de no ser posible su ubicación o detectar los soportes respectivos, serán objeto de sometimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Operaciones Simultáneas -

En el año 2017 se realizaron 45 operaciones por valor de \$1.144 millones, las cuales generaron rendimientos por valor de \$349 millones de pesos. Respecto del año anterior, estas operaciones disminuyeron, toda vez que para el año 2016 fueron 62 las operaciones realizadas por un monto de \$1.623 millones con ingresos por valor de \$838 millones.

7. INVERSIONES

Los saldos contables al 31 de diciembre de los 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan así:

Movimiento de inversiones -

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo Inicial	\$ 1.424.443	\$ 1.479.308
Más:		
Compras	1.290.800	1.767.764
Valoración	135.865	160.614
Menos:		
Ventas	(499.999)	(50.698)
Vencimientos	<u>(1.015.092)</u>	<u>(1.932.545)</u>
Total Inversiones	1.336.017	1.424.443
Embargo CDT (a)	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.336.014</u>	<u>\$ 1.424.443</u>

En diciembre de 2017, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado era de \$1.336.017 millones con una participación mayoritaria de CDT como se puede ver en la siguiente tabla (sin tener en cuenta el embargo de \$3 millones). De otro lado, en diciembre de 2016, el valor del portafolio a precios de mercado era de \$1.424.443 millones. La estrategia de inversión del portafolio para esta vigencia, privilegió la inversión en títulos a tasa fija, toda vez que las expectativas por decisiones de política monetaria por parte del Banco de la República para controlar la inflación, proyectaban disminución en la tasa. Y como se pudo evidenciar este paso del 7.65% al cierre de 2016 al 4.75% para diciembre de 2017, lo que represento una disminución de 275 Puntos básicos.

(a) El título CDT ID No.41062 constituido el 19 de mayo de 2017 por valor nominal de \$30.000 millones, fue embargado por \$3 millones, según comunicación del Juzgado Civil Municipal de Cali del día 18 de diciembre de 2017, mediante radicado DECEVAL ENT-16-099723, es de tener en cuenta que el título en mención no ha vencido, por lo tanto se encuentra en nuestro portafolio por su valor presente, y en la contabilidad este embargo se registró como un activo restringido disminuyendo la cuenta de inversiones contra la cuenta "Disponible restringido Banco Av Villas".

Los saldos de deuda pública y deuda privada del portafolio son:

	31 de diciembre de 2017	Particip.	31 de diciembre de 2016	Particip.
Deuda pública	\$ 414.835	31,05%	\$ 497.124	34,90%
Deuda privada	921.179	68,95%	927.319	65,10%
Deuda privada (embargo) (a)	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.336.017</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 1.424.443</u>	<u>100,00%</u>

(a) Este embargo está disminuido en la contabilidad, y en el portafolio se mantiene. (Ver literal (a) de la Nota 7- Inversiones – tabla “movimiento de Inversiones”)

De acuerdo con el Acta de Comité de Inversiones, los recursos de las inversiones se encuentran colocados en los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, que no representan riesgo de emisor y son de fácil convertibilidad en efectivo, CDT’s bancarios y Tips tipo B y Mz emitidos por la Titularizadora Nacional.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, los saldos contables de las cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se descomponían así:

Clase	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 414.835	\$ 497.124
Títulos emitidos por establecimientos de Crédito	<u>903.042</u>	<u>909.181</u>
Total	<u>\$ 1.317.877</u>	<u>\$ 1.406.305</u>

En la composición del portafolio por tasa se puede evidenciar que en la actualidad, el portafolio cambio su participación de títulos indexados a IBR, por títulos a Tasa Fija, estrategia que permitió generar importantes rentabilidades en medio de un entorno de disminución de tasas, como resultado de la Política Monetaria por parte del Banco de la República.

Cifras en millones de pesos:

	dic-17	Particip %	dic-16	Particip%
Tasa fija	\$ 1.284.115	96,12%	\$ 376.464	26,43%
IBR	-	0,00%	\$ 803.465	56,41%
UVR	\$ 51.902	3,88%	\$ 244.514	17,17%
TOTAL	\$ 1.336.017	100%	\$ 1.424.443	100%

Esta tabla incluye los \$3 millones del embargo del título CDT. (Ver literal (a) de la Nota 7- Inversiones – tabla “movimiento de Inversiones”)

La volatilidad del portafolio se ha mantenido en el último año por las compras de títulos de deuda privada a Tasa Fija, así como por la menor ponderación que tienen los títulos de deuda pública actualmente dentro del portafolio. La menor exposición a la deuda pública ha servido para mantener baja la volatilidad pues el mercado de títulos corporativos es mucho menos volátil que el mercado de TES con las consecuencias que esto tiene en términos de valoración. Al mismo tiempo, las compras de deuda privada han sido básicamente de títulos a Tasa Fija IBR con plazos cortos (máximo 24 meses), lo cual ha permitido mantener la duración modificada ponderada del portafolio alrededor del 1,32 durante el año 2017 cumpliendo la estrategia de inversión que persigue una baja duración y una baja volatilidad. La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio y permite ver que cerca del 85% de los vencimientos están en los próximos 2 años.

	dic-17	Particip %	dic-16	Particip%
2017	-	0,00%	\$ 1.104.583	77,54%
2018	\$ 854.485	63,96%	\$ 113.457	7,97%
2019	\$ 201.257	15,06%	\$ -	-
2020	\$ 65.110	4,87%	\$ -	-
2021	\$ 51.902	3,88%	\$ 49.111	3,45%
2026	\$ 76.485	5,73%	\$ 73.921	5,19%
2028	\$ 68.640	5,14%	\$ 65.233	4,58%
2029	<u>\$ 18.138</u>	<u>1,36%</u>	<u>\$ 18.138</u>	<u>1,27%</u>
TOTAL	\$ 1.336.017	100,00%	\$ 1.424.443	100,00%

Activos financieros medidos a costo amortizado - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Clase	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ <u>18.137</u>	\$ <u>18.137</u>
Total	\$ <u>18.137</u>	\$ <u>18.137</u>

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios No. 936001 suscrito el 12 de mayo de 2014 entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

TIPS-Pesos A, TIPS-Pesos B y TIPS-Pesos MZ.

Series, plazos y tipo de título:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Tipo de título
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	Contenido crediticio
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	Contenido crediticio
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	Contenido mixto

Monto de la emisión y número de títulos a emitir:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Número de Títulos
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	1.350.199
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	150.022
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	30.004

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de Cien Mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

Rentabilidad - La rentabilidad facial de los títulos TIPS-Pesos A estará determinada por la tasa facial final, tomando como referencia la tasa facial máxima determinada en el aviso de oferta pública así:

Clase	Serie	Plazo en meses	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	120	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	180	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	180	Mes vencido

Es importante anotar que los TIPS-Pesos A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo posee en su portafolio los TIPS-Pesos B y los TIPS-Pesos MZ.

TIPS B -15 PESOS N8 EMISOR	Nominal	Nominal pesos	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra
Titularizadora Colombiana	\$ 15.069	\$ 15.069	21/05/2029	22/05/2014	\$ 15.072
TIPS MZ-15 PESOS N8					
Titularizadora Colombiana	\$ 3.014	\$ 3.014	21/05/2029	22/05/2014	\$ 3.015

Movimiento de inversiones a costo amortizado:

Clase	Saldo inicial	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137
Total	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137

31 de diciembre de 2016

Clase	Compras	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.125	\$ 1.552	\$ 1.540	\$ 18.137
Total	\$ 18.125	\$ 1.552	\$ 1.540	\$ 18.137

8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Los saldos de la cartera neta al 31 de diciembre de los 2017 y 31 de diciembre de 2016 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 5.628.087	\$ 5.113.760
Cartera de Consumo	26.935	17.173
Cartera Comercial	104.842	159.777
Cartera de Empleados	<u>26.137</u>	<u>26.943</u>
Total Cartera bruta	<u>\$ 5.786.001</u>	<u>\$ 5.317.653</u>

Los saldos de la cartera bruta al 31 de diciembre de los 2017 y 31 de diciembre de 2016 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 5.789.925	\$ 5.287.578
Cartera de Consumo	28.844	18.404
Cartera Comercial	106.393	161.419
Cartera de Empleados	<u>26.416</u>	<u>27.282</u>
Total Cartera bruta	<u>\$ 5.951.578</u>	<u>\$ 5.494.683</u>

Los saldos de deterioro de cartera al 31 de diciembre de los 2017 y 31 de diciembre de 2016 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 161.838	\$ 173.818
Cartera de Consumo	1.909	1.231
Cartera Comercial	1.551	1.642
Cartera de Empleados	<u>279</u>	<u>339</u>
Total Deterioro Cartera	<u>\$ 165.577</u>	<u>\$ 177.030</u>

Al cierre de 2017 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 96,74%, Leasing Habitacional 0,54%, Consumo 0,48%, comercial 1,79% y empleados 0,44%.

Crédito	Saldos créditos cartera					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 5.789.925	\$ 26.713	\$ 7.906	\$ 103.677	\$ 1.613	\$ 4.395
Cartera Consumo	28.844	228	10	1.909	20	1
Cartera comercial	106.393	998	-	1.551	12	-
Cartera empleados	26.416	16	15	279	-	2
Total	\$5.951.578	\$27.955	\$7.931	\$107.416	\$ 1.645	\$ 4.398

Al cierre de 2016 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera en calificación A representa el 92 % y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 8% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Crédito	Saldos Otros conceptos					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías	
Consumo	\$ 18.404	\$ 138	\$ 9	\$ 1.231	\$ 8.156	
Comercial	161.419	923	-	1.642	293.726	
Vivienda	5.287.578	23.862	9.154	121.149	13.682.820	
Empleado	27.282	8	16	340	-	
Total	\$ 5.494.683	\$ 24.931	\$ 9.179	\$ 124.362	\$ 13.984.702	

Modalidades por tipos de Categorías:

• **Categoría A – año 2017:**

La cartera en Calificación A. representa el 93,13%, y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 6,87 %, del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Crédito	Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	
Consumo	\$ 26.437	\$ 205	\$ 9	\$ 692	\$ 5	\$ -	
Comercial	103.974	998	-	1.136	12	-	
Total Comercial y Consumo	\$ 130.411	\$ 1.203	\$ 9	\$ 1.828	\$ 17	\$ -	
Empleado Vivienda	\$ 26.228	\$ 7	\$ 13	\$ 262	\$ -	\$ -	
Empleado Consumo	167	-	-	-	-	-	
Total Empleado	\$ 26.395	\$ 7	\$ 13	\$ 262	\$ -	\$ -	
Total Vivienda	\$ 5.386.095	\$ 25.970	\$ 4.116	\$ 53.861	\$ 871	\$ 606	
Total Categoría A.	\$ 5.542.901	\$ 27.180	\$ 4.138	\$ 55.951	\$ 888	\$ 606	

• **Categoría A – año 2016:**

Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 16.822	\$ 125	\$ 3	\$ 445	\$ 3	\$ -
Total consumo	\$ 16.822	\$ 125	\$ 3	\$ 445	\$ 3	\$ -
Comercial	159.200	877	-	1.558	10	-
Total comercial	\$ 159.200	\$ 877	\$ -	\$ 1.558	\$ 10	\$ -
Empleado-Vivienda	26.468	6	12	265	1	1
Empleado- Consumo	168	-	-	-	-	-
Total empleado	\$ 26.636	\$ 6	\$ 12	\$ 265	\$ 1	\$ 1
Total vivienda	\$ 4.825.647	\$ 22.854	\$ 3.465	\$ 48.287	\$ 787	\$ 555
Total categoría A	\$ 5.028.305	\$ 23.862	\$ 3.480	\$ 50.555	\$ 801	\$ 556

• **Categoría B – año 2017:**

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 290	\$ 6	\$ -	\$ 19	\$ -	\$ -
Comercial	1.432	-	-	20	1	-
Total Comercial y Consumo	\$ 1.722	\$ 6	\$ -	\$ 39	\$ -	\$ -
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 187.896	\$ 354	\$ 653	\$ 6.013	\$ 354	\$ 653
Total Categoría B.	\$ 189.618	\$ 360	\$ 653	\$ 6.052	\$ 355	\$ 653

• **Categoría B – año 2016:**

Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 209	\$ 4	\$ 1	\$ 15	\$ 1	\$ 1
Total consumo	\$ 209	\$ 4	\$ 1	\$ 15	\$ 1	\$ 1
Comercial	\$ 2.219	\$ 46	-	\$ 84	\$ 3	-
Total comercial	\$ 2.219	\$ 46	\$ -	\$ 84	\$ 3	\$ -
Total empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total vivienda	\$ 194.388	\$ 348	\$ 611	\$ 6.221	\$ 348	\$ 611
Total categoría B	\$ 196.816	\$ 398	\$ 612	\$ 6.320	\$ 352	\$ 612

• **Categoría C – año 2017:**

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 99	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ 1	\$ -
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 99	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ 1	\$ -
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 124.047	\$ 183	\$ 918	\$ 12.405	\$ 183	\$ 918
Total Categoría C.	\$ 124.146	\$ 184	\$ 918	\$ 12.415	\$ 184	\$ 918

• **Categoría C – año 2016:**

Crédito	Categoría C - Riesgo Apreciable					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 187	\$ 2	\$ 1	\$ 25	\$ 2	\$ 1
Total consumo	\$ 187	\$ 2	\$ 1	\$ 25	\$ 2	\$ 1
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado-Vivienda	\$ 610	\$ 1	\$ 1	\$ 61	\$ 1	\$ 1
Total empleado	\$ 610	\$ 1	\$ 1	\$ 61	\$ 1	\$ 1
Total vivienda	\$ 110.461	\$ 214	\$ 761	\$ 11.047	\$ 214	\$ 761
Total categoría C	\$ 111.258	\$ 217	\$ 763	\$ 11.133	\$ 217	\$ 763

• **Categoría D – año 2017:**

Crédito	Saldos Categoría D - Riesgo Significativo					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 1.808	\$ 15	1	\$ 1.064	\$ 12	\$ 1
Comercial	986	-	-	395	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 2.794	\$ 15	1	\$ 1.459	\$ 12	\$ 1
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 36.965	\$ 39	\$ 477	\$ 7.393	\$ 39	\$ 477
Total Categoría D.	\$ 39.759	\$ 54	\$ 478	\$ 8.852	\$ 51	\$ 478

• **Categoría D – año 2016:**

Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 1.028	\$ 6	\$ 2	\$ 602	\$ 5	\$ 2
Total consumo	\$ 1.028	\$ 6	\$ 2	\$ 602	\$ 5	\$ 2
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total vivienda	\$ 43.832	\$ 79	\$ 604	\$ 8.767	\$ 79	\$ 604
Total categoría D	\$ 44.860	\$ 85	\$ 606	\$ 9.369	\$ 84	\$ 606

• **Categoría E – año 2017:**

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 211	\$ 1	\$ -	\$ 123	\$ 1	\$ -
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 211	\$ 1	\$ -	\$ 123	\$ 1	\$ -
Empleado Vivienda	\$ 12	\$ -	\$ 1	\$ 7	\$ -	\$ 1
Empleado Consumo	9	10	1	9	-	1
Total Empleado	\$ 21	\$ 10	\$ 2	\$ 16	\$ -	\$ 2
Total Vivienda	\$ 54.922	\$ 167	\$ 1.742	\$ 24.006	\$ 167	\$ 1.742
Total Categoría E.	\$ 55.154	\$ 178	\$ 1.744	\$ 24.145	\$ 168	\$ 1.744

• **Categoría E – año 2016:**

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	
Consumo garantía idónea	\$ 157	\$ 1	\$ 2	\$ 143	\$ 1	\$ 2	
Total consumo	\$ 157	\$ 1	\$ 2	\$ 143	\$ 1	\$ 2	
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Empleado-vivienda	\$ 14	\$ -	\$ 2	\$ 4	\$ -	\$ 2	
Empleado- consumo	24	-	-	10	-	-	
Total empleado	\$ 38	\$ -	\$ 2	\$ 14	\$ -	\$ 2	
Total vivienda	\$ 113.250	\$ 368	\$ 3.712	\$ 46.826	\$ 368	\$ 3.712	
Total categoría E	\$ 113.445	\$ 369	\$ 3.716	\$ 46.983	\$ 369	\$ 3.716	

Sectores económicos:

Las actividades del Fondo Nacional del Ahorro se ubican dentro del sector económico de actividades financieras y de seguros:

• **Sectores económicos año 2017:**

Consumo - Garantía Idónea						
Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 3.511	\$ 31	\$ 7	\$ 286	\$ 2	\$ 1
Total	\$ 3.511	\$ 31	\$ 7	\$ 286	\$ 2	\$ 1

Consumo - Otras Garantías						
Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 25.333	\$ 198	\$ 3	1.623	\$ 18	\$ 1
Total	\$ 25.333	\$ 198	\$ 3	1.623	\$ 18	\$ 1

Cartera Empleados por Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 26.240	\$ 6	\$ 14	\$ 269	\$ -	\$ 2
Total	\$ 26.240	\$ 6	\$ 14	\$ 269	\$ -	\$ 2

Cartera Empleados por Consumo

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 176	-	\$ 1	\$ 9	\$ -	\$ 1
Total	\$ 176	-	\$ 1	\$ 9	\$ -	\$ 1

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 5.789.925	\$ 26.713	\$ 7.906	\$ 103.677	\$ 1.613	\$ 4.395
Total	\$ 5.789.925	\$ 26.713	\$ 7.906	\$ 103.677	\$ 1.613	\$ 4.395

Nota: Todas las garantías de vivienda son Idóneas.

Cartera Comercial

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Activi financ y de Seg	\$ 106.393	\$ 998				
Total	\$ 106.393	\$ 998	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

• **Sectores económicos año 2016:**

Las actividades del Fondo Nacional del Ahorro se ubican dentro del sector económico de actividades financieras y de seguros:

Consumo - Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 2.824	\$ 21	\$ 2	\$ 179	\$ 2	\$ 1
Total	\$ 2.824	\$ 21	\$ 2	\$ 179	\$ 2	\$ 1

Consumo - Otras garantías

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 15.579	\$ 117	\$ 5	\$ 1.051	\$ 9	\$ 2
Total	\$ 15.579	\$ 117	\$ 5	\$ 1.051	\$ 9	\$ 2

Comercial - Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 161.419	\$ 923	\$ -	\$ 1.641	\$ 12	\$ -
Total	\$ 161.419	\$ 923	\$ -	\$ 1.641	\$ 12	\$ -

Cartera de Empleados por vivienda

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 27.262	\$ 6	\$ 14	\$ 340	\$ 1	\$ 2
Total	\$ 27.262	\$ 6	\$ 14	\$ 340	\$ 1	\$ 2

Cartera de Empleados por consumo

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 20	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 20	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -

Cartera de vivienda Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$5.287.578	\$ 23.860	\$ 9.150	\$ 121.146	\$ 1.794	\$ 6.241
Total	\$5.287.578	\$ 23.860	\$ 9.150	\$ 121.146	\$ 1.794	\$ 6.241

Región Geográfica – Año 2017:

Región Geográfica - El %78,87 de nuestra cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un %9,83. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 86,95% en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 75,37% de participación en la misma Región. La cartera comercial tiene el 54,71% en la Región Andina.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	3.053	26	7	249	1	1
Región Caribe	166	2	-	9	1	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	42	-	-	12	-	-
Región Pacífica	232	3	-	16	-	-
Total	\$ 3.511	\$ 31	\$ 7	\$ 286	\$ 2	\$ 1

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 267	\$ 2	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ -
Región Andina	19.093	147	2	1.223	14	1
Región Caribe	2.190	18	1	201	3	-
Región Insular	263	2	-	12	-	-
Región Orinoquia	367	3	-	11	-	-
Región Pacífica	3.153	26	-	161	1	-
Total	\$25.333	\$ 198	\$ 3	\$ 1.623	\$ 18	\$ 1

Cartera Empleados por Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	25.923	6	14	266	-	2
Región Caribe	317	-	-	3	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	\$26.240	\$ 6	\$ 14	\$ 269	\$ -	\$ 2

Cartera Empleados por Consumo

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	-	-	-	-	-
Región Andina	176	-	1	9	-	1
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 176	\$ -	\$ 1	\$ 9	\$ -	\$ 1

Comercial - Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	58.208	563	-	685	7	-
Región Caribe	10.504	128	-	535	2	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	13.359	158	-	117	1	-
Región Pacífica	24.322	149	-	214	2	-
Total	\$106.393	\$998	\$ -	\$1.551	\$ 12	\$ -

Vivienda Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 85.538	\$ 419	\$ 236	\$ 2.287	\$ 36	\$ 135
Región Andina	4.566.602	20.972	5.697	75.646	1.155	2.935
Región Caribe	379.606	1.841	700	8.980	161	487
Región Insular	5.577	30	5	64	1	1
Región Orinoquia	183.669	845	386	5.028	112	291
Región Pacífica	568.933	2.606	882	11.672	148	546
Total	\$5.789.925	\$26.713	\$7.906	\$103.677	\$1.613	\$4.395

Región Geográfica – Año 2016:

Detalle de cartera por Zona Geográfica, el 78% de la cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Pacífica con el 11%:

Consumo - Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 8	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Región Andina	2.459	18	2	168	2	1
Región Caribe	104	1	1	3	1	1
Región Orinoquía	38	1	1	1	1	-
Región Pacífica	217	2	1	7	1	1
Total	\$ 2.826	\$ 23	\$ 6	\$ 180	\$ 6	\$ 4

Consumo - Otras garantías

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 158	\$ 2	\$ 1	\$ 9	\$ 1	\$ 1
Región Andina	12.297	91	4	865	7	2
Región Caribe	1.195	11	1	69	1	1
Región Insular	186	2	1	6	1	1
Región Orinoquía	91	1	1	3	1	1
Región Pacífica	1.654	13	1	101	1	1
Total	\$ 15.581	\$ 120	\$ 9	\$ 1.053	\$ 12	\$ 7

Comercial - Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	68.886	341	-	704	5	-
Región Caribe	6.567	44	-	59	1	-
Región Orinoquía	7.213	58	-	124	1	-
Región Pacífica	78.755	482	-	755	6	-
Total	\$ 161.421	\$ 925	\$ -	\$ 1.642	\$ 13	\$ -

Cartera de Empleados Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 26.936	\$ 6	\$ 14	\$ 336	\$ 1	\$ 2
Región Caribe	327	1	1	4	-	1
Total	\$ 27.263	\$ 7	\$ 15	\$ 340	\$ 1	\$ 3

Cartera de Empleados Otras Garantías						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 2	\$ 20	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 2
Total	\$ 2	\$ 20	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 2

Vivienda - Garantía idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 82.462	\$ 395	\$ 241	\$ 3.350	\$ 53	\$ 200
Región Andina	4.179.606	18.839	6.500	87.355	1.297	4.168
Región Caribe	325.791	1.496	907	11.060	157	743
Región Insular	5.166	27	8	104	3	5
Región Orinoquía	188.718	881	445	5.928	106	352
Región Pacífica	505.837	2.225	1.052	13.351	180	775
Total	\$5.287.580	\$23.863	\$ 9.153	\$121.148	\$ 1.796	\$ 6.243

Tipo de Moneda – Año 2017:

El 68,44% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra en UVR y el 31,56% representada en pesos.

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Consumo	28.844	-	-
Comercial	30.798	-	75.594
Vivienda	1.814.485	-	3.975.441
Empleado	4.315	-	22.102
Total	1.878.442	-	4.073.137

Tipo de Moneda – Año 2016:

El 69% de la cartera Hipotecaria se encuentra en UVR y el 31% representada en pesos:

Crédito	Moneda legal	Saldos Moneda extranjera	UVR
Consumo	\$ 18.402	\$ -	\$ -
Comercial	4.878	-	156.540
Vivienda	1.670.007	-	3.617.571
Empleado	4.490	-	22.792
Total	\$ 1.697.777	\$ -	\$ 3.796.903

Cartera Reestructurada – Año 2017:

A corte diciembre de 2017 teníamos Reestructuraciones para Cartera Hipotecaria, en la Línea de Consumo no hubo Reestructuración, La cartera de Empleados tiene 1 Reestructuración.

Reestructuraciones Ley 617 de 2000	Saldos Cartera						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	
	\$ 10.668	\$ 28	\$ 84	\$ 1.148	\$ 17	\$ 82	
Total	\$ 10.668	\$ 28	\$ 84	\$ 1.148	\$ 17	\$ 82	

Crédito	Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ 1	\$ 330	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	1	330	-	-	3	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 106	\$ 2.719	\$ 11	\$ 2	\$ 27	\$ -	\$ -
Total Categoría A.	\$ 107	\$ 3.049	\$ 11	\$ 3	\$ 30	\$ -	\$ -

Crédito	Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable						
	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 36	\$ 534	\$ 2	\$ 1	\$ 17	\$ 2	\$ 1
Total Categoría B.	\$ 36	\$ 534	\$ 2	\$ 1	\$ 17	\$ 2	\$ 1

Crédito	Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable						
	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 278	\$ 5.562	\$ 13	\$ 21	\$ 556	\$ 13	\$ 21
Total Categoría C.	\$ 278	\$ 5.562	\$ 13	\$ 21	\$ 556	\$ 13	\$ 21

Crédito	Saldos Categoría D - Riesgo Significativo						
	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 53	\$ 629	\$ 1	\$ 17	\$ 126	\$ 1	\$ 17
Total Categoría D.	\$ 53	\$ 629	\$ 1	\$ 17	\$ 126	\$ 1	\$ 17

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	78	\$ 895	\$ -	\$ 42	\$ 419	\$ -	\$ 42
Total Categoría E.	78	\$ 895	\$ -	\$ 42	\$ 419	\$ -	\$ 42

Cartera Reestructurada – Año 2016:

Solo el 25% de la cartera hipotecaria ha sido reestructurada. La cartera reestructurada tiene un riesgo apreciable al encontrarse en categoría C, con el 50%. El 23% calificada en A, el 14% se encuentra en un riesgo de difícil cobro.

Saldos Cartera de Vivienda						
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	\$ 13.753	\$ 32	\$ 135	\$ 1.725	\$ 20	\$ 131
Total	\$ 13.753	\$ 32	\$ 135	\$ 1.725	\$ 20	\$ 131

Categoría B - Riesgo Aceptable							
Crédito	No crédito s	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 48	\$ 1.034	\$ 4	\$ 3	\$ 34	\$ 4	\$ 3
Total Categoría B	\$ 48	\$ 1.034	\$ 4	\$ 3	\$ 34	\$ 4	\$ 3

Categoría C - Riesgo Apreciable							
Crédito	No crédito s	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 327	\$ 6.691	\$ 14	\$ 26	\$ 670	\$ 14	\$ 26
Total categoría C	\$ 327	\$ 6.691	\$ 14	\$ 26	\$ 670	\$ 14	\$ 26

Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 72	\$ 758	\$ 1	\$ 20	\$ 152	\$ 1	\$ 20
Total Categoría D	\$ 72	\$ 758	\$ 1	\$ 20	\$ 152	\$ 1	\$ 20

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 147	\$ 1.852	\$ 2	\$ 83	\$ 807	\$ 2	\$ 83
Total Categoría E	\$ 147	\$ 1.852	\$ 2	\$ 83	\$ 807	\$ 2	\$ 83

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2017:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro la ubicamos en el sector económico de Actividades Financieras y de seguros.

Cartera de Empleados por Vivienda

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Actividad Financ y de Seg.	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-
Total	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Actividad Financ y de Seg.	551	\$ 10.338	\$ 28	\$ 84	\$ 1.145	\$ 17	\$ 82
Total	551	\$ 10.338	\$ 28	\$ 84	\$ 1.145	\$ 17	\$ 82

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2016:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro la ubicamos en el sector económico de actividades financieras y de seguros:

Cartera de Empleados por vivienda- Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1
Total	\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1

Cartera de Vivienda - Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 13.418	\$ 32	\$ 134	\$ 1.692	\$ 20	\$ 131
Total	\$ 13.418	\$ 32	\$ 134	\$ 1.692	\$ 20	\$ 131

Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2017:

La Cartera Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 77,68% seguida de la Región Pacífica con 12,51%.

Cartera de Empleados por Vivienda

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Andina	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-
Total	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Amazonas	6	102	-	2	14	-	2
Andina	402	7.956	21	54	823	12	53
Caribe	46	672	2	19	135	1	19
Llanos orientales	20	273	1	3	38	-	2
Pacífica	77	1.334	4	6	135	3	6
Total	551	\$ 10.337	\$ 28	\$ 84	\$ 1.145	\$ 16	\$ 82

Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2016:

La cartera Reestructurada se encuentra concentrada en la Región Andina con un 77%; seguida de la Región Caribe con una participación del 14%:

Cartera de Empleados por vivienda

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1
Total	\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1

Cartera de Vivienda - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 141	\$ 1	\$ 2	\$ 22	\$ 1	\$ 2
Región Andina	10.345	24	95	1.271	15	92
Región Caribe	774	2	24	157	1	24
Región Orinoquía	329	1	3	43	1	3
Región Pacífica	1.830	6	12	200	4	12
Total	\$ 13.419	\$ 34	\$ 136	\$ 1.693	\$ 22	\$ 133

Castigos de Cartera – Año 2017:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 411	\$ 3	\$ 7	\$ 411	\$ 201
Vivienda	52.188	1.916	4.503	52.159	208.920
Total	\$ 52.599	\$ 1.919	\$ 4.510	\$ 52.570	\$ 209.121

El Fondo Nacional del Ahorro por junta Directiva aprobó mediante Acta 875 el castigo de 455 Obligaciones Hipotecarias con un capital de \$11.087 millones y 42 Obligaciones Educativas con un capital de \$247 millones. Al momento del castigo se presentaron variaciones en las condiciones de los créditos disminuyendo las obligaciones a castigar, situación que se explica a continuación:

Cartera Hipotecaria: 441 obligaciones con capital de \$10.882 millones, debido a que en la Cartera Hipotecaria 4 créditos cancelaron la obligación; 7 quedaron al día y 3 bajaron la altura de mora cambiando la calificación de E a otras categorías, excluyendo estas operaciones de las 455 obligaciones iniciales.

Cartera Educativa: 29 Obligaciones con capital de \$179 millones, debido a 13 obligaciones que bajaron la altura de mora, cambiando la calificación de E a otras categorías razón por la cual se excluyeron y de las 42 obligaciones iniciales.

Castigos de Cartera – Año 2016:

Crédito	Saldos Cartera Castigada					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías	
Consumo Comercial	\$ 258	\$ 3	\$ 7	\$ 258	\$ 91	
Vivienda	52.574	1.933	4.506	52.574	195.668	
Total	\$ 52.832	\$ 1.936	\$ 4.513	\$ 52.832	\$ 195.759	

Cartera Leasing – Año 2017:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 41.960
Total	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 41.960

• Modalidad cartera Leasing – Año 2017:

Crédito	Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -
Total Categoría A.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

Cartera Leasing – Año 2016:

En el año 2016 el Fondo Nacional del Ahorro creó la línea de Leasing habitacional, y el saldo a diciembre 31 de 2016 representa el 11 % de la cartera de vivienda.

Crédito	Saldos Cartera Leasing					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Garantías	
Leasing Habitacional	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 7.547	
Total	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 7.547	

• Modalidad - Cartera Leasing – Año 2016:

La cartera de Leasing se encuentra en categoría A, debido a que inició la línea apenas en agosto de 2016:

Categoría A- Riesgo Normal

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Leasing Habitacional	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1
Total	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2017:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -
Total Categoría A.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2016:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades Financieras y de Seguros	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1
Total	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1

• **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2017:**

Activid financ y de seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Amazonas	3	\$ 149	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Andina	455	30.510	125	17	306	4	-
Caribe	5	339	1	-	3	-	-
Llanos orientales	12	845	3	1	9	-	-
Pacífica	5	419	2	-	4	-	-
Total categoría a.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

• **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2016:**

La Región Andina tiene una participación del 86% del total de la cartera de Leasing, seguida por la Región de la Orinoquia con el 9%.

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	5.093	19	3	51	1	1
Región Caribe	127	1	1	2	1	1
Región Orinoquía	574	2	1	6	1	1
Región Pacífica	111	1	1	2	1	1
-						
Total	\$ 5.095	\$ 23	\$ 6	\$ 61	\$ 4	\$ 4

• **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2017:**

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Leasing Habitacional	\$ 3.621	-	\$ 28.640
Total	\$ 3.621	-	\$ 28.640

• **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2016:**

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Leasing Habitacional	\$ 680	-	\$ 5.223
Total	\$ 680	-	\$ 5.223

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2017:**

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Leasing Habitacional	-	-	\$ 234	\$ 32.028
Total Cartera	-	-	\$ 234	\$ 32.028

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2016:**

La maduración de la Cartera de Leasing Habitacional tiene el 89% concentrada en más en más de 10 años.

Crédito	Periodo			
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Leasing Habitacional	\$ -	\$ -	\$ 622	\$ 5.281
Total	\$ -	\$ -	\$ 622	\$ 5.281

Recuperación cartera castigada Durante el año 2017:

Mes	No Créditos	Cartera Hipotecaria			Seguros	No Obligación	Cartera Consumo			Seguros
		Capital	Interés Cte	Int Mora			Capital	Interés Cte	Int Mora	
Enero	51	\$1,010	\$ 5	\$ 4	\$ 62	1	\$ 6	\$-	-	\$1
Febrero	39	719	5	1	41	-	-	-	-	-
Marzo	25	433	1	-	26	1	1	-	-	-
Abril	18	323	2	-	22	-	-	-	-	-
Mayo	35	539	3	1	32	2	2	-	-	-
Junio	33	557	4	2	30	-	-	-	-	-
Julio	18	286	2	2	17	-	-	-	-	-
Agosto	15	249	1	-	15	-	-	-	-	-
Septiembre	30	482	1	-	34	1	15	-	-	-
Octubre	24	460	-	-	32	-	-	-	-	-
Noviembre	28	354	5	8	27	1	2	-	-	-
Diciembre	24	324	1	1	20	1	-	-	-	-
Total Cartera	340	\$5,736	\$30	\$19	\$358	7	\$26	\$-	-	\$1

Línea	No Créditos	Capital	Interés Cte	Int. Mora	Seguros
Consumo	7	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 1
Vivienda	340	5.734	30	19	357
Total Cartera	347	\$ 5.760	\$ 30	\$ 19	\$ 358

Recuperación cartera castigada Durante el año 2016:

No hay cartera reestructurada en la línea de Leasing Habitacional, ni hay cartera castigada.

Movimiento de Provisiones - Año 2017:

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.241	\$ 1.652	\$ 182.182
Provisión con cargo al estado de resultados	1.382	367	59.040
Castigos	(181)	-	(11.642)
Recuperaciones	(502)	(456)	(61.462)
Total	\$ 1.940	\$ 1.563	\$ 168.118

Movimiento de Provisiones - Año 2016:

Movimiento de Provisiones año 2016			
Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.033	\$ 637	\$ 175.941
Provisión con cargo al estado de resultados	811	1.015	54.974
Castigos	(80)	-	(7.792)
Recuperaciones	<u>(524)</u>	<u>-</u>	<u>(40.941)</u>
Total	<u>\$ 1.240</u>	<u>\$ 1.652</u>	<u>\$ 182.182</u>

Venta de Cartera - Año 2017:

En el mes de noviembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro realizó venta de cartera Hipotecaria de 2.085 obligaciones por valor de \$98.109 millones.

✓ **Objetivo de la Venta de Cartera** - El objetivo principal del Fondo Nacional del Ahorro para realizar la venta de cartera vencida judicializada, se refiere a la necesidad de focalizar su esfuerzo en la colocación de créditos basados en productos que permitan a los Colombianos adquirir su vivienda; disminuir con esta venta los costos administrativos y judiciales asociados a los procesos ejecutivos de las obligaciones que se encuentran en cartera vencida, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional del Ahorro no presenta posturas en las diligencias de remate; alivianar el seguimiento y recuperación de la cartera vencida toda vez que nuestra experticia es la colocación de créditos.

✓ **Conceptos Jurídicos** – Es importante citar algunos aspectos relevantes de carácter jurídico a fin de dar soporte conceptual, por lo cual nos permitimos citar:

En el artículo 1849 del Código Civil se define el contrato de compraventa de la siguiente manera:

"ARTICULO 1849. CONCEPTO DE COMPRAVENTA. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."

De acuerdo con lo anterior, la compraventa es un negocio jurídico en el que una parte llamada vendedor se compromete con otra parte llamada comprador a dar una cosa a cambio de un precio.

El contrato de compraventa, como los demás contratos típicos previstos en el ordenamiento jurídico, tiene elementos que son de su esencia, elementos que son de su naturaleza y otros que son accidentales. Respecto de los elementos esenciales, accidentales y de la naturaleza de los contratos, en el artículo 1501 del Código Civil se establece:

"ARTICULO 1501. COSAS ESENCIALES, ACCIDENTALES Y DE LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS. Se distinguen en cada contrato las cosas que son de su esencia, las que son de su naturaleza, y las puramente accidentales. Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente; son de la naturaleza de un contrato las que no

siendo esenciales en él, se entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial; y son accidentales a un contrato aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen, y que se le agregan por medio de cláusulas especiales."

Acorde con lo anterior, los elementos de la esencia son aquellos propios de un determinado contrato que sin los cuales degeneraría en otro contrato o no produciría efectos. Los elementos de la naturaleza son aquellos que normalmente pertenecen a un determinado contrato, que no necesitan ser incluidos expresamente pero que pueden ser excluidos por voluntad de las partes. Finalmente, los elementos accidentales son aquellos que no son de la esencia ni de la naturaleza de un determinado contrato pero que pueden o no ser incluidos por las partes dependiendo de sus intereses.

Así las cosas, los elementos esenciales del contrato de compraventa son; el pacto de la cosa o prestación y pacto del precio. El elemento de la naturaleza del contrato de compraventa es el saneamiento por evicción y/o vicios ocultos, que se entiende incluida en el contrato salvo que las partes la excluyan. Los elementos accidentales del contrato de compraventa son, por ejemplo, las condiciones y los plazos.

En lo que respecta a los elementos accidentales, el artículo 1863 del Código Civil se establece las modalidades del contrato de compraventa, así:

"ARTICULO 1863. MODALIDADES DE LA COMPRAVENTA. La venta puede ser pura y simple, o bajo condición suspensiva o resolutoria.

Puede hacerse a plazo para la entrega de las cosas o del precio.

Puede tener por objeto dos o más cosas alternativas.

Bajo todos estos respectos se rige por las reglas generales de los contratos, en lo que no fueren modificadas por las de este título." (Subrayado fuera de texto)

Según el artículo anteriormente citado, en los contratos de compraventa pueden pactarse plazos para la entrega de las cosas o para el pago del precio.

En el caso en particular, en las cláusulas quinta y sexta del contrato de compraventa de cartera celebrado entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Comprador, se establece la forma y plazo de pago del contrato.

En las cláusulas anteriormente citadas se establece un plazo para el pago por parte del comprador al FNA por la cartera hipotecaria judicializada de propiedad de este último, en los términos previstos en el contrato de compraventa, y se prevé la forma de pago del precio previsto por las partes, ajustada al plazo total pactado para el pago.

Estas cláusulas son cláusulas accidentales al contrato de compraventa y configuran la modalidad de compraventa en la que el pago del precio está sometido a un plazo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1863 del Código Civil.

Ahora bien, la cesión de derechos litigiosos se encuentra regulada en los artículos 1969 y siguientes del Código Civil. Sobre esta, la Corte Constitucional en sentencia C-1045 de 2000 expresó:

"Así las cosas, la cesión de derechos litigiosos es un contrato que tiene por objeto directo el resultado de una litis (Art. 1969 C.C.C.). Se trata de la transferencia de un derecho incierto, porque, una de las partes procesales, demandante o demandado, dispone a favor de un tercero del asunto en disputa,

luego de entablada la relación procesal. Así entendida, la cesión de derechos litigiosos es una negociación lícita, en la cual el cedente transfiere un derecho aleatorio y el adquirente se hace a las resultas del juicio, pudiendo exigir éste a aquel tan solo responsabilidad por la existencia misma del litigio.”

Aunado a lo anterior, la Corte Suprema de Justicia ha interpretado la norma enunciada y sobre la cesión de derechos litigiosos ha dicho lo siguiente:

“En este orden de ideas, la cesión del derecho litigioso debe considerarse dentro de la órbita procesal señalada, como el acto por medio del cual una de las partes del proceso cede en favor de otra persona, total o parcialmente, la posición de sujeto de la relación jurídica procesal, y con ella la posibilidad de ejercer las facultades y derechos que de allí se derivan con miras a conseguir una decisión final favorable, que en manera alguna garantiza la cesión.

Desde luego que este acto está desprovisto de cualquier clase de solemnidad, no sólo por el examen independiente de la cosa litigiosa, sino porque ninguna norma legal exige algún tipo de formalidad.”

Respecto de las solemnidades del acto de cesión de derechos litigioso y teniendo como base la posición de la Corte Suprema expuesta con anterioridad, queda claro que se trata de un negocio que carece de cualquier tipo de solemnidad, por lo cual, con el solo acuerdo entre las partes (cedente y cesionario) se entiende en firme la cesión y deberá procederse ante el juez de conocimiento de cada uno de los litigios para hacer efectiva la cesión dentro del trámite procesal, de conformidad con lo establecido en el numeral ix) de la cláusula séptima del contrato.

De acuerdo con lo anterior, al estar circunscrita la compraventa celebrada entre el FNA y el Comprador a la cesión de derechos litigiosos, se considera que, con el acuerdo entre las partes, este es un acto en firme en la medida que no debe cumplir con algún tipo de solemnidad.

Para el efecto, el Fondo Nacional del Ahorro realiza una serie de consultas para determinar la viabilidad del proyecto. En primer término la Oficina Jurídica, emite concepto respecto a si una venta de cartera vencida, cuyo pago de precio implica la creación de una “Cuenta por Cobrar” con “tasa cero”, genera detrimento patrimonial al Fondo Nacional del Ahorro.

Indicando el su conclusión:

“... que las leyes que regulan la gestión y responsabilidad fiscal, no incluyen catálogos taxativos o enumerativos de comportamiento o situaciones calificadas per se como causantes de un detrimento patrimonial al Estado, puesto que la gestión fiscal no se reduce a perfiles económico-formalistas, sino a la salvaguarda de la integridad del patrimonio Público, cultivando y animando su específico proyecto de gestión y resultados, dentro de la finalidad específica para la cual está autorizada cada entidad.

En Consecuencia, no toda operación que genere perdidas implica por si un detrimento patrimonial, como tampoco puede afirmarse que las operaciones neutras o que generen utilidad o rendimientos están exentas o blindadas de control fiscal en caso de haberse realizado en un contexto contrario a los fines del Estado, pues a la luz de las normas constitucionales que propenden por el manejo eficiente, responsable y oportuno de los recursos públicos por quienes tienen a su cargo tareas de gestión fiscal y, de las de carácter legal que conforman el régimen de control fiscal vigente, el daño causado por la conducta irregular de un servidor o particular se debe determinar en relación con su forma de actuar frente a los recursos que específicamente estuvieron a su disposición en razón de sus funciones y observancia de procedimientos ejecutados como se exige a un buen hombre de negocios que permitan determinar si su actuación se realizó en forma diligente conforme con los fines y procedimientos que exigen el manejo de los recursos que conforman el patrimonio del estado (artículo 6° C.P).”

En otro concepto, la Oficina jurídica ha concluido: “... que conforme a lo previsto en el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es viable para el Fondo Nacional del Ahorro en su condición

de Institución Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-, ceder los activos de cartera de créditos vencidos, en los eventos en que una disposición legal le faculte para dicho efecto o mediante decisión de la asamblea general de accionistas o del órgano que haga sus veces (que en el caso del Fondo Nacional del Ahorro es la Junta Directiva de la Entidad).

Sin embargo, para realizar una operación de dichas características de manera habitual y dentro del giro de los negocios, las operaciones de venta de cartera deben corresponder a una operación autorizada, que en el caso del Fondo Nacional del Ahorro se presenta en los siguientes casos:

- a) Ventas de Cartera realizadas en el marco de titularización inmobiliaria conforme a lo previsto en el artículo 12 de la ley 546 de 1999.
- b) Cesiones de Cartera efectuadas a solicitud del deudor, de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 546 de 1999.
- c) Venta de Cartera a CISA – Colector de Activos de la Nación- en el marco previsto en el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015.
- d) Manual SARC del Fondo Nacional del Ahorro Venta derechos de Créditos o Derechos Litigiosos ...

“... a fin de precisar que si la venta propuesta corresponde a las indicadas puntualmente, en precedencia de este escrito, podrá realizarse sin intervención de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, pues las funciones de junta consagradas en los estatutos del Fondo Nacional del Ahorro, se cumplieron en su oportunidad para los eventos señalados, lo cual se puede verificar al estar inserta la aprobación de la Junta a través de adopción de reglamentos, manuales, etc. Que dan fe de cumplimiento de funciones estatutarias al respecto.”

✓ **Estudio Técnico** - Se realiza estudio técnico de la valoración de la base de cartera para la venta, el cual se describe a continuación:

a) Descripción de la Base a Evaluar

Es importante anotar que las cifras relacionadas en este ítem de Estudio Técnico, corresponde a las cifras sobre las cuales se definió la estructuración financiera del negocio en su momento (septiembre, octubre y parte del mes de noviembre de 2017) y puede diferir de las afectaciones contables, producto de los términos de tiempo; pero se aclara que este diferimiento no es sustancial.

La base de cartera objeto de evaluación consta de un total de 2.087 créditos judicializados, con corte a 19 de noviembre de 2017, correspondientes principalmente a las cosechas de los años 2010 (9,0%), 2011 (12,0%), 2012 (16,1%), 2013 (17,9%) y 2014 (9,2%). De esta base, el 21,5% de los créditos están calificados en D, mientras que el restante 78,5% corresponden a calificación E. El saldo total de capital de los créditos objeto de venta es de \$97.765 millones, con un valor provisionado de \$43.904 millones, lo cual, genera un saldo neto en libros de \$53.861 millones.

Calificación	Saldo Capital	Valor Provisiones	Part. / SC (%)	Saldo Neto	Part. / SC (%)	Número Créditos
D	\$ 18.470	\$ 3.709	20,1%	\$ 14.761	79,9%	488
E	\$ 79.295	\$ 40.195	50,7%	\$ 39.100	49,3%	1.639
Total	\$97.765	\$ 43.904	44,9%	\$ 53.861	55,1%	2.087

SC: Saldo de capital por calificación.

Con relación a la concentración por tipo de vivienda y por valor de crédito, el 65,2% corresponde a vivienda NO VIS, mientras que el 34,8% corresponde a vivienda VIS, como se observa en la siguiente tabla:

Calificación	Saldo Capital	Valor Provisiones	Part (%)	Saldo Neto	Part (%)	Número Créditos
NO VIS	\$ 63.022	\$ 27.815	63,4%	\$ 35.207	65,4%	733
VIS	\$ 34.743	\$ 16.089	36,6%	\$ 18.654	34,6%	1.354
Total	\$ 97.765	\$ 43.904	100,0%	\$ 53.861	100,0%	2.087

Ahora bien, teniendo en cuenta los intereses corrientes y de mora para cada obligación causados hasta el 19 de noviembre de 2017, el saldo total de las obligaciones con intereses es de \$131.433 millones, como se muestra a continuación:

Calificación	Saldo Capital	Intereses (Mora + Corrientes)	Part. (%)	Saldo Total	Part. (%)
D	\$ 18.470	\$ 2.301	6,8%	\$ 20.772	15,8%
E	\$ 79.295	\$ 31.367	93,2%	\$ 110.662	84,2%
Total	\$ 97.765	\$ 33.668	100,0%	\$ 131.434	100,0%

Por su parte, las garantías reales de la base de cartera objeto de venta tienen un valor total de \$ 224.991 millones, que corresponden a los avalúos comerciales de los inmuebles actualizados con base en los índices del Departamento Nacional de Planeación, información que fue suministrada por la División de Cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Respecto a la etapa judicial, en la que se encuentran los procesos judiciales de estas obligaciones, a corte de noviembre 19 de 2017, se resume en la siguiente tabla:

Etapa	Nº. Obligación	Part. (%)	Saldo de Capital	Part. (%)
02. Demanda	120	5,7%	\$ 6.045	6,2%
03. Mandamiento Ejecutivo	164	7,9%	\$ 6.787	6,9%
04. Notificación	800	38,3%	\$ 38.180	39,1%
05. Sentencia	469	22,5%	\$ 21.886	22,4%
06. Liquidación	391	18,7%	\$ 18.304	18,7%
08. Avalúo	69	3,3%	\$ 2.821	2,9%
09. Remate	74	3,5%	\$ 3.742	3,8%
Total	2.087	100,0%	\$ 97.765	100,0%

b) Supuestos y Probabilidades

Para realizar la valoración de la cartera objeto de venta, se solicitó al área de riesgos la información relacionada con la probabilidad de recuperación, sobre el saldo total de capital bruto de las obligaciones y distribución del total de la cartera, en los siguientes conceptos; **Normalización**: que corresponde al pago del saldo en mora y el pago continuo de las cuotas faltantes; **Extinción**: corresponde a la liquidación del saldo total de capital de la obligación; **Castigo**: estado que indica que una proporción de la cartera objeto de valoración llegará a un total de días de mora de 1.620; **Remate y no Recuperable**.

A continuación, se indican los cálculos realizados por el área de riesgos, teniendo como muestra los créditos calificados en D y E, con corte diciembre de 2015, y el comportamiento de los mismos en el año 2016.

Calificación	Normalización	Extinción	Remate	Castigo	Total
D	9,1%	0,3%	10,6%	0,5%	20,5%
E	2,1%	1,2%	14,7%	10,5%	28,5%
Recuperación sobre el saldo de capital	-	100%	51%	24%	-

Con la información indicada en la tabla anterior, se procedió a realizar una inferencia sobre el total de la base de cartera objeto de venta, tomando las proporciones suministradas y relacionándolas con el 95% de la base de cartera objeto de venta, dejando un 5% en la categoría de no recuperable. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Calificación	Normalización	Extinción	Remate	Castigo	No Recuperable
D	43%	1%	49%	2%	5%
E	7%	4%	49%	35%	5%
Recuperación sobre el saldo de capital	-	105%	51%	24%	-

Es importante precisar que, con relación a la categoría de Extinción, se tomó un 105% de recuperación sobre saldo total de capital de las obligaciones, teniendo en cuenta la política de cobranza de la entidad y un porcentaje adicional sobre el saldo total de capital para incluir posibles ingresos por concepto de interés de mora y otros.

Así mismo, el área de riesgos suministró la información de los días hábiles promedio que un crédito permanece en cada una de las etapas de un proceso judicial. También, es importante destacar que, para efectos de la valoración de esta cartera, se omitió la etapa "Terminado", puesto que esta representa los procesos que por cualquier motivo no pudieron llegar a un remate satisfactorio. Con base en lo anterior, se calcularon los meses para llegar a liquidación o extinción teniendo como referencia 21 días hábiles.

Etapas	Días	Mes Liquidación	Mes Extinción
00. Garantía devuelta	-	43	41
01. Alistamiento	15	43	40
02. Demanda	60	40	37
03. Mandamiento ejecutivo	60	37	34
04. Notificación	210	27	24
05. Sentencia	135	20	18
06. Liquidación	120	15	12
07. Medidas cautelares	-	15	12
08. Avalúo	120	9	6
09. Remate	121	3	-
10. Títulos	58	3	-
11. Terminado	360	-	-

Política de Recuperación y Cobranza vigente para el Fondo Nacional del Ahorro - Para efectos de realizar la valoración de la cartera objeto de venta, se consideró la política de recuperación y cobranza vigente para el Fondo Nacional del Ahorro, la cual indicamos a continuación:

Política Normalizaciones - El objetivo de la política, es implementar programas eficientes y efectivos de recuperación de cartera vencida, que permitan a los deudores morosos colocar al día sus obligaciones o cancelarlas.

Pago Total Deuda o Extinción

- Aplicar para obligaciones vigentes y que se encuentren con calificación igual o superior a B.
- El Afiliado debe hacer oferta de pago al Fondo Nacional del Ahorro.
- Realizar el pago dentro de los 60 días siguientes a la aprobación
- El valor mínimo a pagar por parte del afiliado es el saldo en libros de la obligación.
- Para saldos insolutos el valor mínimo es igual el 5% del saldo del capital libros de la obligación.

Política de Contabilización de Remates y Saldos Insolutos - Para los créditos que por efecto de un proceso jurídico se llegue a la instancia del remate del inmueble objeto de la garantía, el valor producto del remate, se tomará como pago para extinguir la obligación en aquellos casos donde el valor de saldo de la deuda que queda pendiente de pago (saldo insoluto) sea inferior a \$50 millones, previa aplicación de los títulos judiciales.

Para los casos donde el saldo insoluto sea superior a la suma anterior (\$50 millones) se continuará con la gestión de cobro, igualmente en aquellos casos donde por medio del proceso jurídico se evidencien fallas en los avalúos o indicios de fraude.

Variables para Castigo de Cartera - Para realizar el proceso de castigo de las obligaciones de la cartera del FNA se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La calificación de la obligación debe estar en Riesgo de Incobrabilidad (Calificación E). La provisión de la obligación debe ser del 100%.
- Se debe haber realizado la gestión de cobro correspondiente a la altura de mora de la obligación objeto de castigo, y registrar en el informe de obligaciones a castigar la última gestión de cobro realizada. Se presentará un informe al comité de riesgos con las obligaciones que se van a castigar para posteriormente ser presentado en la Junta Directiva para su aprobación.

c) Metodología

La metodología utilizada para la valoración de la cartera objeto de venta, consistió en proyectar los flujos posibles que se obtendrían, a lo largo del tiempo, si se mantuviera esta cartera dentro de los activos de la entidad. Para tal efecto, se simuló el comportamiento de esta cartera, de acuerdo con la información brindada por el área de riesgos y las políticas de recuperación y cobranza del FNA.

Normalización

Se segmentó la cartera por UVR y Pesos de acuerdo a cada una de las calificaciones en las que se encuentra la base de cartera objeto de venta, totalizando el saldo a capital, calculando una tasa promedio ponderada y las cuotas restantes promedios por cada una de las segmentaciones. Con estos insumos se procedió a realizar las tablas de amortización para los sistemas de amortización cuota fija en pesos y decreciente cíclica por años en UVR. Con los flujos generados, se tomaron las cuotas pagadas como insumo para la elaboración de un flujo total, en el cual, la cuota por el concepto de normalización, es uno de los flujos de la valoración. Los flujos obtenidos inicialmente con las tablas de amortización, se recalcularon con un castigo del 10%, el cual incorpora el no pago del total de la cuota a cancelar.

Moneda	Saldo Capital	Part. (%)	Valor Provisiones	Saldo Neto
PESOS	\$ 25.578	26,2%	\$ 11.244	\$ 14.334
D	\$ 4.903	19,2%	\$ 982	\$ 3.921
E	\$ 20.675	80,8%	\$ 10.262	\$ 10.413
UVR	\$ 72.187	73,8%	\$ 32.660	\$ 39.527
D	\$ 13.567	18,8%	\$ 2.727	\$ 10.841
E	\$ 58.620	23,1%	\$ 29.933	\$ 28.686
Total	\$ 97.765	100,0%	\$ 43.904	\$ 53.861

Calificación	Tasa Promedio Ponderada	Cuotas Faltantes Promedio Ponderada
PESOS		
D	12,03%	116
E	12,51%	114
UVR		
D	7,56%	184
E	7,78%	181

Extinción: Bajo el escenario de extinción se segmentó la cartera objeto de venta únicamente por calificación, y adicionalmente, se tomaron los días promedios de duración de un crédito en cada una de las etapas judiciales que se necesitan para llegar al remate del inmueble, esto basado en la premisa de que a medida que el proceso va cursando las diferentes etapas judiciales, existe una mayor probabilidad de que el demandado realice el pago de la obligación existente.

En este orden de ideas se realizó una línea de tiempo por cada una de las etapas judiciales en la que se encuentra cada obligación tomando como límite la etapa de REMATE, etapa anterior a la de TÍTULOS donde se materializa el remate del inmueble, con el objetivo de poder determinar en qué periodo de tiempo se encuentra cada flujo de caja a descontar. Las probabilidades usadas para los cálculos de los saldos que se extinguen fueron mencionadas en el inciso número 2, en el campo extinción. El valor de recuperación obtenido por este concepto fue de \$3.236 millones nominales.

Remate: Para el cálculo de los flujos del componente de REMATE se utilizó como rango máximo la etapa de TÍTULOS, debido a que es la etapa donde en caso de que los inmuebles fueran a remate entrarían los ingresos por este concepto, con la probabilidad de que el 49% de la cartera objeto de venta calificada como E fuera a remate, con un porcentaje de recuperación sobre los saldos de capital de un 51%. El valor de recuperación obtenido por este concepto fue de \$23.119 millones nominales.

Castigo: Por su parte el componente de recuperación por castigo de la cartera, se calculó con los supuestos de que las obligaciones objeto de venta sean provisionadas al 100% una vez se hayan cumplido 1.620 días de mora y posterior a esos días se establecieron 180 días adicionales para recuperar un 24% sobre el saldo a capital.

Gastos de Recuperación: Se determinaron unos gastos de abogados por un valor de \$5 millones mensuales, actualizados anualmente con una inflación proyectada de 3%, con base en la meta de inflación puntual fijada por el Banco de la República. Por su parte, se incorporó al modelo de valoración, el concepto de gastos procesales, que se estiman en \$3 millones por crédito sobre el porcentaje de créditos de la base de cartera objeto de venta que sería sujeto de remate. En este orden de ideas, se calcularon los costos procesales por cada una de las etapas judiciales y liquidadas hasta que se cumple el remate.

A continuación, se resumen los flujos nominales estimados de cada estado evaluado en la cartera objeto de venta:

Etapas Evaluadas	Valor Total Nominal
Normalización (+)	\$ 23.257
Remate (+)	\$ 23.119
Extinción (+)	\$ 3.236
Castigo (+)	\$ 7.621
Gastos Procesales (-)	(\$ 3.534)
Total Flujo	\$ 53.699
Total Flujos / Vr. Neto en libros de cartera	55%
Total Flujos / Vr. bruto de cartera	78%

Conclusiones del estudio técnico.

- Después de realizar este ejercicio de valoración se concluye que, el Fondo Nacional del Ahorro, si mantuviera esta cartera hasta terminar su ciclo de recuperación, obtendría un monto nominal de \$53.699 millones, en condiciones normales de mercado y en un tiempo de hasta 15 años aproximadamente, teniendo en cuenta el plazo restante de la cartera que se normalizaría.
- La operación de venta de cartera propuesta contempla un plazo del contrato de 7 años, como lo informó el área de riesgos de la Entidad, lo cual optimiza el tiempo de recuperación frente a los 15 años mencionados en el inciso anterior.
- A pesar de que la base con la que se modeló financieramente esta propuesta, se actualiza cada mes, se puede concluir que los valores no cambian drásticamente, y que, en promedio, se esperaría que el valor nominal total del flujo oscile alrededor del 55% y 60% sobre el saldo bruto de la cartera, mientras que el precio de venta es del 70% lo que genera un beneficio económico para el Fondo Nacional del Ahorro.
- La venta de cartera le permitiría a la entidad contar con un flujo inicial (pago inicial del 5% sobre precio de venta) desde el momento que inicie la operación, mientras que en su gestión interna tardaría cerca de 1 año en recuperar este monto, de acuerdo con la simulación.
- En todo caso, la recomendación de la Vicepresidencia Financiera de la entidad es que el Fondo Nacional del Ahorro debe asegurar dentro de los términos de la negociación, un valor de recuperación en la venta que como mínimo garantice la recuperación del valor nominal obtenido en el presente ejercicio financiero.
- *En qué medida retiene riesgos y recompensas inherentes a su propiedad.*

Ante la transferencia de forma sustancial de los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero y la exposición de la variabilidad en los valores y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, el Fondo Nacional del Ahorro determina como no significativo el porcentaje máximo de sustitución de acuerdo a las recomendaciones dadas por el área de riesgos, conjunto con el resultado del valor de recuperación de la cartera objeto de venta, que es hasta del 10%.

Esta recomendación del área de riesgos tiene como fundamento un análisis, tomando aquellos procesos jurídicos que se ajustan a las causales de sustitución dentro de un periodo de 36 meses, esto, en aras de determinar la probabilidad de ocurrencia de los hechos, fijando así los casos que impactarían.

Para tal efecto, el análisis arroja los siguientes resultados; Por concepto de seguros con una participación del 4,36%, no obstante es importante aclarar que influye de manera representativa el seguro de desempleo con 2,35%; el 0,81% los casos enmarcados en Ley 546 los cuales contemplan aspectos de reliquidación de los créditos conforme la norma citada; el 0,77% los casos que se encuentran terminados procesalmente y no en la etapa procesal proporcionada por el abogado a cargo, y el 0,67% los casos en los cuales los afiliados se han acogido a Ley de Insolvencia, concentrándose así el 6.61% del 7,19% final de los casos tomados en el periodo mencionado.

Lo anterior y una vez realizado el análisis detallado líneas arriba, enmarcados dentro de las causales determinadas en la cláusula octava del contrato y que se han presentado en la cartera judicializada del Fondo Nacional del Ahorro se desprende un 7,19% con probabilidad de ser sujeto de sustitución.

En este orden de ideas concluye el Fondo Nacional del Ahorro que una variabilidad en los valores y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido de hasta el 10% de sustitución, es considerada no significativa dentro del marco de transferencia del riesgo y recompensa inherente a la propiedad del mismo.

De otra parte, el Fondo Nacional del Ahorro en ninguna medida ha presentado retención de riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo vendido, toda vez que, el contrato de compraventa, en su objeto, establece la venta por parte del Fondo Nacional del Ahorro de cartera hipotecaria judicializada transfiriéndola como una única universalidad jurídica a favor del comprador, mediante cesión o endoso sin responsabilidad a título de compraventa en firme y definitiva adquiriendo así el comprador la propiedad de la cartera hipotecaria judicializada vendida.

Así las cosas, a partir de la celebración del contrato de compraventa el comprador tiene el derecho exclusivo, por su cuenta y riesgo, de gestionar, administrar y cobrar los créditos objeto del contrato y de ceder y/o delegar tal derecho a cualquier persona o entidad, confirmando de esta manera que el Fondo Nacional del Ahorro no está reteniendo en ningún caso los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de la cartera vendida.

Ahora bien, la cláusula octava del contrato de compraventa establece de forma taxativa las causales de sustitución, así como condiciones de tiempo para las mismas; es importante precisar que en el espíritu de las sustituciones estas no están reteniendo riesgos para el Fondo Nacional del Ahorro, por el contrario están dirigidas a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato el cual corresponde a cartera judicializada.

Por otro lado, en la cláusula décima del acuerdo se dejó constancia que el Fondo Nacional del Ahorro solo tendrá responsabilidad respecto de los eventos señalados en la cláusula octava y se expuso con claridad los eventos sobre los cuales bajo ninguna circunstancia el Fondo Nacional del Ahorro asumirá responsabilidad alguna, dentro de los que se encuentran: solvencia presente o futura de los deudores, calidad de los bienes inmuebles que constituyen las garantías, por el trámite y resultado de las acciones judiciales, entre otros.

Para mayor claridad, la cartera vendida debe encontrarse en proceso de cobro ejecutivo, en condiciones procesales adecuadas, es decir, debe tener ya librado mandamiento de pago en adelante con base en las etapas del proceso; en el evento que exista o se configure una de las causales de sustitución, esta desvirtuaría la esencia del objeto del contrato ante la inexistencia del proceso ejecutivo, y es

responsabilidad del Fondo Nacional del Ahorro reemplazar éste por uno que si este cumpliendo lo pactado.

Se evidencia entonces que con la suscripción del acuerdo celebrado entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Comprador se realizó una transferencia y asignación de riesgos derivados de los derechos litigiosos, así como de su entrega a título de compraventa, dejando clara, expresa y taxativamente las causales por las cuales se le puede endilgar al Fondo Nacional del Ahorro responsabilidad y exigir de este la sustitución de activos, así como los eventos en los cuales no asumiría responsabilidad de tipo alguno.

De acuerdo con esto, celebrado el acuerdo entre las partes, se asignaron, distribuyeron y transfirieron los riesgos asociados a los derechos litigiosos cedidos.

- Derecho a los flujos de efectivo en el activo

El Fondo Nacional del Ahorro ha perdido el derecho a recibir los flujos de efectivo de la cartera judicializada vendida (estos flujos pertenecen al comprador en cuanto se reciban) por tratarse como lo hemos expresado de una venta en firme.

El Fondo Nacional del Ahorro únicamente está obligado a devolver los flujos de efectivo que se hayan percibido con posterioridad a la venta de los activos cedidos objeto de la misma al comprador, tal y como lo establece la cláusula séptima literal xvi, estableciéndose así la inexistencia de derecho alguno por parte del Fondo Nacional del Ahorro a las operaciones monetarias que realice el deudor-afiliado en aras de normalizar su obligación.

- Control del activo transferido

Al Fondo Nacional del Ahorro transferir la totalidad de los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo objeto de venta, bajo la transferencia total de riesgos y recompensas que sobre su gestión de recuperación se realice por parte del comprador, no posee en ningún sentido el control sobre el activo objeto de venta.

Así las cosas, el comprador es quien tiene la capacidad práctica y el derecho exclusivo, por su cuenta y riesgo, de gestionar, administrar y cobrar los créditos objeto de contrato y de ceder y/o delegar tal derecho a cualquier persona o entidad, por tal razón sobre el particular, las actividades que se asocian a la gestión de la cartera vendida son un reflejo claro que el riesgo del activo se transfirió en su totalidad.

En este orden de ideas, debido a que el derecho de recibir los flujos de efectivo es del comprador y siendo el patrimonio autónomo constituido para tales efectos el responsable de garantizar el pago pactado contractualmente con los flujos de propiedad del comprador que hacen parte integral del mismo, el Fondo Nacional del Ahorro no ejerce control alguno del activo transferido por cuanto es el comprador quien tiene la capacidad práctica de venderlo en su integridad y ejercerla unilateralmente sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

- Sobre la implicación continuada de activos transferidos, teniendo en cuenta que la implicación solo se evalúa en el caso que la Entidad haya retenido el control sobre el activo, no aplico dicha evaluación toda vez que en el contrato de compraventa, cláusula tercera, literal G), la Entidad ha cedido el control de los activos transferidos, basados principalmente en que en dicha cláusula se deja explícito que el comprador tiene el derecho irrestricto a enajenar los activos.

- Fallecidos en la base de datos que corresponde a la venta de cartera judicializada

Es importante informar que las obligaciones reportadas en las cuales los titulares se encuentran fallecidos no se tenían identificados en esta condición con corte al 20 de noviembre de 2017 fecha de celebración del contrato de compraventa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta información es de conocimiento del Fondo Nacional del Ahorro cuando los herederos y/o sobrevivientes al deudor fallecido presentan reclamación ante la aseguradora para reconocimiento de la indemnización del seguro de vida, y para estos casos específicamente no existía al momento de realizarse la venta registro alguno en el Fondo Nacional del Ahorro que permitiera evidenciar que se había presentado dicho trámite.

En el mismo sentido se aclara que sólo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato, se tuvo conocimiento por parte del Fondo Nacional del Ahorro a través del comprador de la existencia del fallecimiento de unos deudores y que el hecho o fallecimiento había ocurrido con anterioridad a la suscripción del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior dichas procesos no cumplen con las condiciones de venta de la cartera judicializada, encontrándose así enmarcadas en las causales de inexistencia del demandado e inexistencia de la obligación.

En conclusión, para estos procesos jurídicos se realiza la sustitución por otros de condiciones similares y que cumplan el objeto de la venta.

✓ **Aprobación y ejecución del proceso Venta De Cartera** - La Vicepresidencia de Riesgo en cumplimiento con lo establecido en el Manual SARC numeral 11.6.7 Herramientas de Cobro, sub numeral 11.6.7.3 Venta de derechos litigiosos, presenta al Comité de Cobranzas del 5 de octubre de 2017, el proyecto de Venta de Cartera.

En este comité, se presentan el proyecto de venta con los temas: Esquema de la operación, estructura del proyecto, datos de la venta de cartera, condiciones de venta, concepto jurídico de la venta de cartera, análisis jurídico, análisis financiero y contable. Una vez debatido el proceso se toma la decisión, registrada en el acta:

“...que una vez evaluado e proyecto de venta de cartera por parte del Comité decide realizar aprobación conforme a lo establecido en el Manual SARC a fin de continuar con las negociaciones y trámites requeridos conforme a las condiciones de venta definidas por las áreas pertinente quienes a su vez hacen parte del grupo interdisciplinario y las de apoyo presentadas y descritas en el acta”

En noviembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro inició en proceso de venta de cartera hipotecaria con 2.085 obligaciones por valor de \$98.109 millones.

Dentro del contrato se estableció que el comprador pagará el precio total de la venta a excepción del pago inicial, mediante la constitución a su costa como fideicomitente de la fiducia de garantía, administración, pago y fuente de pago. La fiducia de garantía, administración y pago y fuente de pago, consistirá en una fiducia de administración, pagos y fuente de pago a favor del comprador como beneficiario de pago hasta por el saldo a pagar del precio de compra total. El fideicomiso se constituirá en la Fiduciaria Agraria de Colombia - FIDUAGRARIA, bajo las siguientes condiciones:

- La constitución del Fideicomiso deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de celebración y como requisito previo a la entrega de la información por parte del vendedor a que hace alusión el contrato.

- La sociedad fiduciaria deberá certificar al vendedor que se ha constituido el fideicomiso, enviando el texto del mismo.
- El Fideicomiso tendrá un Comité Fiduciario para el seguimiento a la administración de la cartera, dentro del cual incluirá al vendedor quien tendrá voz, pero no voto, salvo en los siguientes casos: (i) Cuando haya lugar a constituir la garantía idónea a que se refiere el párrafo tercero de la presente cláusula; (ii) cuando el Comprador sea admitido a un acuerdo de reestructuración de acreencias de conformidad con lo dispuesto en Ley 1116 de 2006.
- Todos los pagos producto de los recaudos generados por la recuperación de la cartera deben realizarse única y exclusivamente a través del patrimonio autónomo constituido con el contrato de fiducia, salvo el pago inicial del (5%) calculado sobre el precio de compra total. estos pagos se realizarán dentro de los quince (15) primeros días hábiles de cada periodo de pago pactado. Para tales efectos, la Fiduciaria deberá remitir al vendedor con carácter informativo y dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada periodo pactado, la relación de cada uno de los recaudos efectuados aplicados a cada uno de los créditos.

✓ **Gestión y dinámica contable venta de cartera**

Es importante anotar que las cifras relacionadas en este ítem de Gestión y dinámica contable venta de cartera, corresponde a las cifras reconocidas en los Estados Financieros y pueden diferir de las relacionadas en el ítem de estudio técnico anteriormente descritas, producto de los términos de tiempo; pero se aclara que este diferimiento no es sustancial.

Se realizó contrato de compraventa de cartera. El saldo total de capital de los créditos objeto de venta fue de \$98.109 millones, con un valor provisionado de capital de \$41.387 millones, lo cual, genera un saldo neto en libros de \$56.722 millones.

El precio de la compra corresponde al 70% del saldo bruto del capital, se pacta pago en las siguientes condiciones: un pago inicial equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el precio de compra, por la suma de \$3.422 millones; el saldo se cancelará en un plazo de 84 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato (20 de noviembre de 2017) de la siguiente manera: Pagos por valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200 millones) que iniciaran el mes cuarto (4) inclusive, contados a partir del desembolso de la cuota inicial y así sucesivamente pagos mensuales hasta completar la suma total de dos mil millones de pesos m/cte. (\$2.000 millones) que deberá cumplirse en el mes 13 contado a partir de la fecha del pago inicial; posteriormente, doce pagos semestrales a partir del mes 19 (inclusive) contados a partir del desembolso del pago inicial, cada uno de ellos por valores iguales correspondientes al saldo del valor de la compra y de acuerdo con la tabla de cronograma de pagos, por valor de cinco mil doscientos cincuenta y un millón de pesos m/cte. (\$5.251 millones).

Condiciones de pago			
	Valor	% de pago	Condiciones
Pago Inicial	\$ 3.422	5,0%	A creación de la fiducia
Pagos mensual	\$ 2.000	2,9%	Dividido en 10 pagos del mes 4 - 13
Pagos semestrales	\$ 5.251	7,7%	Pagaderos semestrales iniciando en el mes 19 terminando en el mes 84
Total plazo	84 meses		
Fecha Firma del contrato	20-nov-17		
Fecha Fin	15-dic-24		

Condiciones de pago			
Tasa Fideicomiso	4,00%	0,33%	
Tasa Rentabilidad Esperada	3,00%	0,25%	
Valor venta cartera castigada	\$ 3.800		

Para la cancelación de los créditos y el registro contable automático, se crearon dos formas de pago; una para el registro de la cuenta por cobrar por el 70% del capital, y otra para cancelar la diferencia entre el saldo de deuda y el 70% del capital, las formas de pago fueron:

a). PAGVTAC%K = pago por vta de cartera 70% del capital; para los créditos vigentes, suspenso y castigados. El registro contable afectara una partida debito a la cuenta contable cuenta por cobrar por venta de cartera (1960951701 NIIF, homologa 19909572 COLGAAP).

b). PAGVTACVIG= pago por venta de cartera para créditos vigentes otros conceptos; para cancelar el saldo de deuda de los créditos en estado vigente y suspenso. El registro contable afectará una partida debito a la cuenta provisión vivienda (5170050301 NIIF, homóloga 51701025 COLGAAP). Para la cancelación de los créditos base de la venta, se utiliza en primer término la forma de pago PAGVTAC%K, cuyo valor corresponde al 70% del valor del Capital. Su contabilización es:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
1960951701	Cuenta por Cobrar por Venta de Cartera (1)	\$ 68.434	-
2990950201	Pagos por Aplicar Cartera Créditos (2)		\$ 68.434
		\$ 68.434	\$ 68.434

(1) Ver nota 13

(2) Ver nota 20, numeral 3.

La diferencia entre el saldo de la deuda y el 70% del capital, para los créditos no castigados, se aplicó la forma de pago PAGVTACVIG. El registro contable fue:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5170050301	Provisión Vivienda - Gasto Venta de Cartera (1)	\$ 71.568	-
2990950201	Pagos por Aplicar Cartera Créditos (2)		\$ 71.568
		\$ 71.568	\$ 71.568

(1) Ver Nota 31, numeral 2.

(2) Ver Nota 20, numeral 3.

RENTABILIDAD VENTA DE CARTERA

Cancelación créditos saldo deuda venta cartera

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5170	Provisión Vivienda - Gasto Venta de Cartera	\$ 71,568	

Aplicación pago cartera

4102	Ingreso por intereses		27.645
4110	Recuperación contingentes		7.207
4195	Otros ingresos		40
4198	Recuperación cartera castigada		3.782

Recuperación Provisión

51	Recuperación de Deterioro	-	<u>41.387</u>
	Subtotal	<u>\$ 71.568</u>	<u>\$ 80.061</u>

	Utilidad Total Contable en Venta de Cartera (mes 84)	\$ 8.493
= (1)		

Diferido por venta de cartera

5127	Perdida Venta cartera	7.540	
= (2)	Subtotal	<u>\$ 7.540</u>	<u>\$ -</u>

	Utilidad Contable Neta Momento al cierre del 2017	<u>\$ 953</u>
= (1)-(2)		

Utilidad Total Financiera Neta en Venta de Cartera (mes 84)

Recuperación monto nominal cartera vendida a 15 años	53.699
Cuenta por cobrar por venta de cartera	<u>68.434</u>
	<u>\$14.735</u>

Se observa un efecto en el Estado del Resultado Integral al momento de la venta por valor de \$8.493 millones, de conformidad con el movimiento de las cuentas para la vigencia 2017, al momento de ejercer los derechos contractuales de cobro por el valor de los pagos futuros traídos a valor presente, el valor registrado en la cuenta de gasto es de \$7.540 millones y hace parte integral de la venta de cartera, por lo cual el ingreso neto contable por la transacción a 31 de diciembre de 2017 fue de \$953 millones, inmersos en la utilidad acumulada del cierre del ejercicio 2017.

El valor de la cartera neta correspondiente al 70% fue de \$68.434 millones de pesos y sobre este valor se estructuró la programación de pagos entre fechas de pago, periodicidad y valor, durante el tiempo de duración del contrato (84 meses); el valor neto de la cartera se desglosa en cartera castigada por \$3.799 millones de pesos y no castigada por \$64.636 millones de pesos, y sobre este último valor descontando los flujos de efectivo traídos a valor presente con una tasa de rentabilidad esperada del 3%, el valor presente neto de estos flujos es de \$57.096 millones de pesos, generando una diferencia de \$7.540 millones de pesos, que se reconoce como un pasivo por la Entidad y que en la medida que los términos contractuales de periodicidad y pago se van materializando, ya la Entidad tiene derecho a reconocer en su Estado del Resultado Integral, el ingreso, producto del incremento en los beneficios económicos, para un mayor entendimiento del usuario final de esta información, se elabora la siguiente tabla:

FLUJO CARTERA NETA DESCONTANDO LA CARTERA CASTIGADA			
Tiempo de duración del contrato	Tasa de Rentabilidad Esperada	Pagos Efectivos	VNA. Flujos
84 meses	3%	\$ 64.636	\$ 57.096
		Ingreso diferido	\$ 7.540

(Cifras en millones de pesos)

Resumen dinámica contable

(Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
2990950201	Pagos por Aplicar Cartera créditos	\$ 140,002	\$ -
1404	Capital cartera	-	98,109
1605	Intereses	-	249
1636	Otras cuentas por cobrar	-	2,678
2595	Sobrantes cartera	-	161
2720	Reestructurados	4	-
2795	Banco convenio por aplicar	-	135
6435	CRM contingente	-	7,207
6430	Interés contingente	-	27,644

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
6495	Otras CXC contingentes	-	40
6330	Contingente por contra	34,891	-
4102	Ingreso por intereses	-	27,645
4110	Recuperación contingentes	-	7,207
4195	Otros ingresos	-	40
8120	Castigo Cartera	-	5,737
8195	Actualización cartera castigada	-	6,658
8305	Cuentas deudoras por contra	12,395	-
4198	Recuperación cartera castigada	-	3,782
		\$ 187,292	\$ 187,292

Para el cálculo de provisiones de cartera, el sistema recupera la provisión de la cartera vendida, realizando el siguiente movimiento contable.

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
1488	Deterioro Capital Vivienda	\$ 38.458	
1688	Deterioro Intereses y CxC Vivienda	\$ 2.929	
41	Recuperación de Deterioro		\$ 41.387
		\$ 41.387	\$ 41.387

(Cifras en millones de pesos)

Compra Cartera Masiva - Año 2016:

El Fondo Nacional del Ahorro realizo durante el 2016 compra de cartera a Acercasa y a Credifamilia.

Crédito	Saldos	
	Compras	Ventas
Vivienda	\$ 14.498	\$ -
Total	\$ 14.498	\$ -

Por aplicación de políticas de normalización que implanta la Vicepresidencia de Riesgos, se tuvo recuperación de cartera castigada.

Crédito	Saldos Compras
Consumo	\$ 2
Vivienda	<u>900</u>
Total	<u>\$ 902</u>

Modalidad	Recuperación cartera castigada
Consumo	\$ 2
Vivienda	<u>900</u>
Total	<u>\$ 902</u>

9. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro, cuentas originadas en desarrollo de la actividad. El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro no tienen componente de financiación.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses (a)	\$ 27.955	\$ 24.932
Comisiones (b)	781	3.959
Deudores (c)	635	-
Impuestos	241	65
A empleados	15	14
Pagos por cuenta de clientes vivienda (d)	7.906	9.150
Pagos por cuenta de clientes consumo	10	6
Diversas	<u>369</u>	<u>812</u>
Subtotal	<u>\$ 37.912</u>	<u>\$ 38.938</u>
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar comerciales	(7)	(7)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por Cobrar Consumo	(18)	(11)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar Vivienda	(6.008)	(8.034)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar diversas	(104)	(243)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por Cobrar	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Subtotal	<u>(6.145)</u>	<u>(8.300)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 31.767</u>	<u>\$ 30.638</u>

(a) Los intereses reconocidos a 31 de diciembre de 2017 por \$27.955 corresponde a la contabilización de los intereses corrientes y de mora por las clasificaciones de cartera de vivienda, consumo y comercial en sus diferentes categorías, intereses determinados mediante Resoluciones expedidas por El Fondo Nacional del Ahorro.

- (b) Las comisiones corresponden a los valores a cobrar a las aseguradoras por retribución de recaudos de seguros de vida y generales como incendio y terremotos de los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro.
- (c) Corresponde a la venta realizada de uno de los tres lotes del Limonar de Cali. Para la fecha del 14 de diciembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro firmó Promesa de Compraventa con le empresa Metro Cali S.A, por valor de \$635 millones.
- (d) Los pagos por cuenta de clientes, contiene las cuentas por cobrar por concepto de seguros de las diferentes modalidades de la cartera de créditos del Fondo Nacional del Ahorro.

10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2017 y al 31 de diciembre del 2016, se detallan así:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Terreno calle 18 No. 4 – 82 Bogotá	\$ _____ -	\$ _____ 2.382
Totales	\$ _____ -	\$ _____ 2.382

El Fondo Nacional del Ahorro tenía en sus libros como activo no corriente mantenido para la venta un lote ubicado en la calle 18 N.4-82 en la ciudad de Bogotá.

Sobre el lote se suscribió contrato de compraventa No. 272 el 24 de julio de 2013 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el grupo ICO S.A.S, en el cual el Fondo se comprometió a vender el bien por \$3.200 millones.

Esta venta se hizo efectiva y se legalizó mediante Escritura Pública N.2656 el 02 de junio de 2017 en la Notaria 9 de Bogotá.

Relacionamos los pagos recibidos del Grupo ICO SAS: en mayo de 2013 anticipo del 20% del valor de la promesa (\$640); en julio de 2015 se recibió un 10% (\$320); en diciembre de 2015 otro 10% (\$320); en diciembre de 2016 otro 10% (\$320); el 27 de abril de 2017 se recibió el 50% restante (\$1.600).

La composición y el movimiento de las propiedades Activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2017, se relaciona:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldos a 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas/ Ventas (-)	Reclasificaciones	Saldos a 31 de diciembre de 2017
TERRENO CL 18 4 82 Bta	2.382	-	(2.382)	-	-
LEASING POR RECLASIFICACION (a)	-	79.935	-	(79.935)	-
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	2.382	79.935	(2.382)	(79.935)	-

(a) La cuenta contable Leasing por Reclasificación es una cuenta en la que registra los activos objeto de venta por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras que se legaliza la entrega del bien y se genera el crédito respectivo.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, se detallan así:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Terrenos	29.721	29.721
Edificios y locales	20.230	20.230
Equipos y maquinarias para construcción	1.480	1.480
Vehículos	406	406
Enseres y accesorios	15.761	11.295
Equipo y máquinas de oficina	166	166
Equipo informático y computo	55.292	51.678
Equipo de redes y comunicación	<u>1.472</u>	<u>798</u>
Total	124.528	115.774
MENOS DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROP, PL		
Depreciación edificios y locales	(1.001)	(528)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(493)	(368)
Vehículo	(276)	(225)
Enseres y accesorios	(10.273)	(7.453)
Equipo y máquinas de oficina	(94)	(72)
Depreciación acumulada equipo de computo	(33.621)	(25.353)
Dep acum.equipo de redes y comunicación	(774)	(635)
Total Depreciación PPyE	<u>(46.532)</u>	<u>(34.634)</u>
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<u>\$ 77.996</u>	<u>\$ 81.140</u>

El 21 de febrero de 2017, el Fondo recibió el informe definitivo del inventario físico y a la fecha de este informe, se encuentra en proceso de revisión, validación de la integridad de la base de datos suministrada y conciliación con los saldos contables.

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipos al 31 diciembre 2017, comprenden lo siguiente:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Depreciación	Revaluaciones	31 de diciembre de 2017
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
Terrenos (1)	29.721	-	-	-	-	29.721
Edificios (1) y locales	20.230	-	-	(1.001)	-	19.230
Equipos y maquinarias para construcción	1.480	-	-	(493)	-	987
Vehículos	406	-	-	(276)	-	130
Enseres y accesorios	11.295	4.466	-	(10.273)	-	5.487
Equipo y máquinas de oficina	166	-	-	(94)	-	72
Equipo informático y computo	51.678	3.614	-	(33.621)	-	21.671
Equipo de redes y comunicación	<u>798</u>	<u>674</u>	-	<u>(774)</u>	-	<u>698</u>
Total	115.774	8.754		(46.532)	-	77.996
DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROP, PL						
Depreciación edificios y locales	(528)			(473)		(1.001)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(368)			(125)		(493)
Vehículo	(225)			(51)		(276)
Enseres y accesorios	(7.453)			(2.820)		(10.273)
Equipo y máquinas de oficina	(72)			(22)		(94)
Depreciación acumulada equipo de computo	(25.353)			(8.268)		(33.621)
Dep acum. equipo de redes y comunicación	<u>635</u>			<u>(139)</u>		<u>(774)</u>
Total Depreciación PPyE	\$ (34.634)			\$ (11.898)		\$ (46.532)

(1) De acuerdo al último avalúo realizado por el equipo de Valuación y Consultoría de Colliers International Colombia SA entregado el 28 de diciembre de 2015, cuyo informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos técnicas de valuación: Enfoque Comparativo de Mercado (basado en el principio de sustitución) y Técnica Residual (cuando la parcelación o el desarrollo corresponden al mayor y mejor uso de la propiedad que está siendo valorada).

La siguiente tabla contiene el resultado final del valor de Mercado de la propiedad objeto de estudio, del Edificio ubicado en la Cra. 65 N. 11-83 (sede principal del Fondo Nacional del Ahorro) a 31 de diciembre de 2015, en pesos:

ESCENARIOS DE VALUACIÓN	INTERESES VALUADOS	FECHA DE VALUACIÓN	VALOR
Valor Comercial Actual	Derechos de Arrendamiento	14 de diciembre de 2015	\$46.000.000.000
Valor Comercial Actual por M2	Derechos de Arrendamiento	14 de diciembre de 2015	\$2.781.728

Los \$46.000 millones, se componen por terreno de \$29.721 millones y el valor del edificio de \$16.279 millones, generando un superávit por valorización de \$3.196 millones, los cuales no son objeto de distribución.

La Firma Colliers International, presentó certificación de la Sede del Fondo Nacional del Ahorro ubicado en la Cra 65 No. 11-83 la cual concluye en su análisis que no existen variaciones materiales en sus valores de mercado. Así las cosas, el Fondo Nacional del Ahorro considera que no hay indicativos de deterioro.

El detalle de los edificios incorporados en el año 2015, son los siguientes:

Descripción	Área/m2	Valor en millones de \$/m2	Valor total en millones de \$
Carrera 55 N. 42-90 Local 203	219,56	\$ 7.6	\$ 1.684
Carrera 55 N. 42-90 Local 204	295,66	\$ 7.6	\$ 2.268

Para el año 2017 los indicadores externos evaluados por la entidad contemplados en la NIC 36 P12 del a al d y las diferentes fuentes internas de información, así como la certificación de la firma Colliers muestran que no existe una evidencia de deterioro para este tipo de bienes, teniendo en cuenta que no registran variaciones materiales en sus valores de mercado desde el año 2015.

Convalidación De Inventario

El Fondo Nacional del Ahorro implemento una serie de proyectos y actividades que aportan al cumplimiento del plan estratégico, uno de estos es la consolidación y correcto manejo de los elementos tangibles e intangibles a nombre de la Entidad.

Para su consecución, el Fondo Nacional del Ahorro a través del contratista Comercializadora Nave Ltda., durante el periodo 2015-2016, realizó el levantamiento de inventario físico, cedulaación, conciliación y avalúo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de los bienes muebles de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional, actualizando la información en los sistemas de información de la Entidad, con el propósito de reflejar la razonabilidad de Estados Financieros y de poder entregar información confiable a los Entes de Vigilancia y Control como también a los usuarios de la información.

El día 11 de noviembre de 2016, el contratista presentó informe a la Supervisión del contrato, con un resultado de avance del 95% representado en elementos conciliados, elementos sobrantes, elementos a dar de baja, faltantes, (deteriorados, obsoletos y no encontrados físicamente), y un 5% correspondiente a elementos pendientes por conciliar, cifra que hace parte de una segunda etapa de la conciliación de la información. El resultado del inventario fue reconocido en los siguientes cortes: 31 de diciembre 2014 (para el Estado de Situación Financiera de Apertura), 31 de diciembre 2015 (saldo arrastrado del ESFA + Periodo de Transición) y 31 de Julio de 2016 (Primer corte periodo obligatorio).

El 20 de febrero del 2017, la firma Comercializadora Nave Ltda., presenta informe correspondiente al 5% de los elementos pendientes por conciliar, sin embargo, la administración de la Entidad determinó realizar una convalidación de inventario a nivel nacional para comparar el resultado. Con el liderazgo de la División Administrativa y la División de Contabilidad por parte de sus jefaturas, se decidió realizar una revisión exhaustiva de los activos fijos de la Entidad a nivel nacional, con el objetivo de verificar más al detalle la información referente a los mismos, ya que, al momento del cruce de la información

y validación, los datos encontrados no son totalmente satisfactorios para la división responsable de los activos fijos de la Entidad.

Si el resultado indica sobrantes de elementos, es decir elementos encontrados físicamente que no se encuentran reflejados en la contabilidad, se ingresarán al inventario de la entidad en la fecha del estado financiero donde se identifiquen. Así mismo, si en el proceso de convalidación se identifica otro tipo de ajustes, también deberán ser reconocidos en el periodo correspondiente.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con propiedades de inversión las cuales no se utilizan con fines administrativos, sino para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, se detallan así:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Propiedad inversión terrenos Calle 18 No. 7 - 49	2.518	2.518
Propiedades de inversión terrenos	806	836
Propiedades de inversión local San Andrés	3	3
Propiedades de inversión edificio calle 18 No. 7 - 49	6.920	6.920
Total	10.247	10.277
DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSION		
Deterioro p. De inversión terrenos	(806)	(836)
Deterioro p. De inversión local San Andrés	(3)	(3)
Total Deterioro	(809)	(839)
Total PROPIEDADES DE INVERSIÓN	9.438	9.438

La composición y el movimiento de las propiedades de inversión al 31 diciembre 2017, comprenden lo siguiente:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Depreciación / Deterioro	31 de diciembre de 2017
PROPIEDADES DE INVERSION					
Prop. inversión terrenos Calle 18 No. 7 - 49 (1)	2.518	-	-	-	2.518
Propiedades de inversión terrenos (2)	836	-	(30)	-	806
Propiedades de inversión local San Andrés (2)	3	-	-	-	3
Prop.de inversión edificio Calle 18 No. 7 - 49 (1)	6.920	-	-	-	6.920
Total	10.277	-	(30)	-	10.247

DENOMINACION	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Depreciación / Deterioro	31 de diciembre de 2017
Deterioro p. De inversión terrenos	(836)	-	-	30	(806)
Deterioro p. De inversión local San Andrés	(3)	-	-	-	(3)
Total Deterioro	(839)	-	-	30	(809)

(1) Con relación al Terreno y Edificio ubicado en la Calle 18 7-49, el 1 de julio de 2015 el Fondo Nacional del Ahorro suscribió Convenio de Comodato con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el término del contrato se pactó inicialmente en 9 meses, contados a partir de la suscripción del mismo, esto es hasta el 31 de marzo de 2016. Además, ha tenido las siguientes modificaciones:

✓ El 29 de marzo de 2016, las partes suscribieron Modificación N.1 del contrato, mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016.

✓ El 30 de diciembre de 2016, las partes suscribieron Modificación N.2 del contrato, mediante el cual se prorrogó por 3 meses más, hasta el 31 de marzo de 2017.

✓ El 31 de marzo de 2017, las partes suscribieron Modificación N.3, mediante el cual se prorrogó el contrato por 5 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017.

✓ El 31 de agosto de 2017, las partes suscribieron Modificación N.4, mediante el cual se prorrogó por 2 meses más, hasta el 31 de octubre de 2017.

✓ El 31 de octubre de 2017, las partes suscribieron Modificación N.5, mediante el cual se prorrogó por 8 meses más, hasta el 30 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta la adopción en medición posterior del modelo del valor razonable para las propiedades de inversión, éstas no se deprecian.

(2) Con relación a: Terrenos el Limonar Cali, Terreno Cavasa Cali, Finca Villa Tatiana y Local Comercial San Andrés, son bienes recibidos en Dación en Pago, los cuales la administración tomó la determinación de provisionarlos en el 100%, por lo tanto, se registran como totalmente deteriorados.

Informamos que el Fondo Nacional del Ahorro realizó la venta de 1 de los 3 lotes del Limonar de Cali. El 14 de diciembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro firmó Promesa de Compraventa con la empresa Metro Cali S.A, por valor de \$635 millones.

El cálculo del costo para la venta de uno de los lotes del activo Lotes el Limonar y San Luis (Cali) es:
Propiedad de Inversión: Lote B2, el Limonar de Cali

Comprador: Metro Cali SA

Fecha: diciembre 14 de 2017

Cálculo del Valor en Libros para dar de baja:

Cuenta contable: 1827050102 Propiedad de Inversión- Terreno

Activo No. 170000004 Lotes el Limonar y San Luis – Cali

Valor en libros y/o valor de adquisición: \$183 millones

Valor de deterioro: \$183 millones

DESCRIPCION	MATRIC INMOBILIAR	FECHA	ESCRITURA PUBLICA	FOLIO	AREA TERRENO M2	PORCENTAJE	CALCULO S/AREA M2
LOTE A1	'370-254461	06/05/2016	1934 DEL 30 SEPTB 1985 NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE CALI	ACTIVO	7.902,06	20,73%	\$ 38
LOTE A2	'370-254462	06/05/2016	1934 DEL 30 SEPTB 1985 NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE CALI	ACTIVO	9.015,01	23,65%	\$ 43
LOTE B1	'370-254685	06/05/2016		CERRADO	-		
LOTE B2	'370-254686	06/05/2016	1934 DEL 30 SEPTB 1985 NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE CALI	ACTIVO	6.233,41	16,35%	\$ 30
LOTE BARRIO SAN LUIS	'370-902	06/05/2016	4242 DEL 27 DCB 1979 NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI	ACTIVO	14.972,34	39,27%	\$ 72
TOTALES						100,00%	\$ 183

El valor lote B2 tenía un porcentaje de participación de 16,35% dentro del activo, por lo que se dio de baja el valor de \$30 millones. Así mismo se reversó el deterioro en ese mismo monto.

De las propiedades de inversión, a continuación, se detalla la situación jurídica para cada uno de los inmuebles:

Lote Candelaria Cavasa: El Terreno según folio de matrícula inmobiliaria No. 378-71110 ubicado en el Municipio la Candelaria Departamento Valle del Cauca por escritura pública No 3140 del 20 de septiembre de 1991 Notaria 5ta de Santiago de Cali, con área disponible aproximadamente de 55.999,28 m2. Situación actual del inmueble: existe una invasión, se están tomando las medidas jurídicas pertinentes por parte de la administración, pendiente de agotamiento la vía gubernativa.

Finca Villa Tatiana: Es una finca de descanso de 5984 m2, con matrícula inmobiliaria No. 370 407-980. Situación actual del inmueble: el Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18,41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Crear País 8,98%. La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia.

Lote A1 El Gran Limonar: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 – 254461, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, a la fecha figura como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el Fondo Nacional del Ahorro. Situación actual del inmueble: cuenta actualmente con un proceso reivindicatorio por invadir parte de los terrenos del FNA en contra de Recreavalle, La Galería y CIA S.A. y el conjunto Residencial Cañaverales, el cual se encuentra actualmente en conocimiento de la sala civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, y ganó el FNA en primera instancia.

De acuerdo a la revisión del proceso en concreto, se evidencia que la última actuación procesal corresponde al veintidós (22) de agosto de 2017, cuya observación presenta: "Se notifica auto que accede a la solicitud presentada por apoderado judicial del Fondo Nacional del Ahorro y se decreta la suspensión del proceso por el termino de seis (6) meses mientras se adelanta gestiones entre las partes para evaluar la viabilidad de una posible conciliación".

A la fecha, se han adelantado las negociaciones directas con cada uno de los apoderados de los demandados en el proceso de la referencia, lo anterior, para lograr un acuerdo respecto al pago de la condena por agencias en derecho que gana el Fondo Nacional del Ahorro resultantes en la primera instancia del proceso.

Con relación al embargo de jurisdicción coactiva proferida por el juzgado de Ejecuciones Fiscales se pagó impuesto predial de este inmueble el día 03 octubre 2017, se encuentra pendiente allegar soportes a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a fin de que sea cancelada dicha anotación en el folio de matrícula.

Lote A2 El Gran Limonar: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 254462, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, figura como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el Fondo Nacional del Ahorro, sin embargo, no se ha llevado a cabo el registro de la Sentencia No. 275, radicación 20000015800, proferida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali y mediante la cual se decretó la expropiación total del predio ubicado en el Lote A2 El Gran Limonar de la ciudad de Cali. Situación actual del inmueble: Se deben adelantar las gestiones correspondientes para perfeccionar la transferencia de los derechos de propiedad en cabeza del Municipio de Santiago de Cali.

Lote B2 El Gran Limonar: Se realizó la venta del lote B2 El Limonar de Cali al comprador Metrocali SA, este inmueble se encuentra en la contabilidad dentro del activo N. 170000004 Lotes el Limonar (3) y San Luis. El soporte de venta del lote es la Promesa de Compraventa de fecha 14 de diciembre de 2017, con valor de venta de \$ 635 millones.

Al realizar el cálculo para dar de baja del Lote B2, se concluye que tiene un porcentaje dentro de la cifra de balance del 16,35% dentro del activo, por lo que se dio de baja el valor de \$30 millones. Así mismo se reversó el deterioro en ese mismo monto.

Local New Point San Andres: Según escritura N.0475 de marzo de 1989, matrícula inmobiliaria 450-11491 es un local ubicado en la Avda. Providencia N.1-35 local 215. Situación actual del inmueble: el FNA tiene una participación del 18,41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Colpatria 8,98%.

A partir del 02 de noviembre de 2016 se presentaron cambios por venta de derechos de cuota, según escritura N.2276: las cuotas de la Universidad de San Buenaventura, Universidad Minuto de Dios y Colpatria se vendieron así: A Camargo Rodríguez Álvaro Nicolai el 48,984% A: Camargo Martínez Rosaura Valentina el 16,316% y A Martínez Londoño Claudia el 16,316%.

La administración está a cargo de la Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de administración.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende los gastos pagados por anticipado y otros activos diversos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gastos pagados por Anticipado (1)	\$ 7.244	\$ 1.973
Diversas (2)	71.944	9.555
Menos: Deterioro Otros Activos	<u>-</u>	<u>(803)</u>
Total Otros Activos No Financieros	<u>\$ 79.188</u>	<u>\$ 10.725</u>

(1) Corresponde a los saldos por concepto de seguros y servicios de Bloomberg, y autenticación segura en la nube (Unión Temporal Multiphi II) al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Estas pólizas y servicios se amortizan por el periodo de un año. Sus saldos en los periodos indicados son:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>		
Seguros		
Póliza de manejo	22	600
Póliza de vehículo	8	7
Póliza responsabilidad civil	4	38
Póliza global bancaria	1.214	-
Póliza todo riesgo	<u>33</u>	<u>29</u>
Total Seguros	<u>1.281</u>	<u>674</u>
Otros		
Otros Gastos pagos por anticipado	5.174	355
Prima amortizada de cartera vivienda	<u>789</u>	<u>944</u>
Total Otros	<u>5.963</u>	<u>1.299</u>
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	<u>7.244</u>	<u>1.973</u>

El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Amortización	31 de diciembre de 2017
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>				
SEGUROS				
Póliza de manejo	600	38	(616)	22
Póliza de vehículo	7	17	(16)	8
Póliza responsabilidad civil	38	7	(41)	4
Póliza global bancaria	-	2.682	(1.468)	1.214

	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Amortización	31 de diciembre de 2017
Póliza todo riesgo	29	62	(58)	33
Total Seguros	674	2.806	(2.199)	1.281
OTROS				
Otros gastos pagos por anticipado (a)	355	7.864	(3.045)	5.174
prima amortizada de cartera vivienda (b)	944	-	(155)	789
Total Otros	1.299	7.864	(3.200)	5.963
Total Gastos Pagados por Anticipado	<u>1.973</u>	<u>10.670</u>	<u>(5.399)</u>	<u>7.244</u>

a) Con relación al rubro "Otros Gastos Pagos por anticipado" se registran allí las actividades Blomberg, y servicios en la nube Multiphi II, se informa que se registró en libros la factura F2 del 02 de agosto de 2017 de la empresa Multiphi II, la cual corresponde a servicios de autenticación segura en la nube por valor de \$8.578 millones, los cuales se amortizan en 12 meses a partir del mes de agosto de 2017 por un valor mensual de \$714,8 millones.

b) En el 2016 se celebraron acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios con ACERCASA y CREDIFAMILIA, producto del cual se registró una prima amortizada de cartera de vivienda debido a la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro.

(2) Las otras cuentas por cobra Diversas se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Autorretención De Ica	\$ 488	\$ -
Embargos Judiciales	192	253
Banco De La Republica Frech Recaudo (a)	4,032	8,453
Frech Recursos Cartera En Recuperación	-	24
Frech Recursos Cartera Acta 22	5	-
Titularizadora Colombia Seguros Cartera	510	-
Reintegros Desembolsos Crédito Constructor	-	1
Disponible Restringido Embargos Judiciales (b)	1,546	824
Cxc Por Venta De Cartera (c)	<u>65,171</u>	<u>-</u>
Total Diversos	<u>\$ 71,944</u>	<u>\$ 9,555</u>

(a) Corresponde al beneficio que otorga el Gobierno Nacional y el cual es administrado por el Banco de la República; para acceder a este beneficio cada consumidor financiero que solicite un crédito de vivienda o de leasing financiero al Fondo Nacional del Ahorro debe cumplir con unas determinadas características, y una vez sean aprobados esos créditos, este beneficio es reconocido a la Entidad por el Banco de la República.

(b) Este valor corresponde a cuentas por cobrar a los juzgados, originadas por embargos realizados al Fondo Nacional del Ahorro ya sea por condenas en costas o por demandas por pagos de honorarios a los auxiliares de la justicia, los juzgados ordenan embargar las cuentas del demandado y como el Fondo tiene varias cuentas bancarias siempre embargan más de una cuenta, por esta razón se registran en este rubro hasta que la Oficina Jurídica realice la gestión de levantamiento del embargo y sean reintegrados los recurso al Fondo.

(c) En el mes de noviembre de 2017, se realizó la venta de 2.085 créditos de cartera por \$98.109 millones, quedando a noviembre una cuenta por cobrar por valor de \$68.434 millones sobre los cuales se descontó la suma de \$3.422 millones de pagos recibidos en diciembre de 2017, quedando así un saldo pendiente por cobrar a 31 de diciembre de 2017 de \$65.171 millones incluyendo las sustituciones y los ajustes realizados a los créditos en el mes de diciembre de 2017. (Ver Nota 8- Venta de Cartera). El cálculo de la cuenta de cobrar por \$68.434 millones se obtiene de tomar el valor del capital de los créditos calificados en D y E y multiplicarlo por el 70% (% de compra acordado en el contrato).

14. OTROS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

Este rubro comprende los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se detallan así:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informática		
Licencias y programas de computad.	\$ 57.759	\$ 52.489
Proyectos En Curso-Programas Y Aplicaciones Informáticas	-	12.744
Implementación proyectos (a)	<u>17.532</u>	-
Total Programas y Aplica.Inform.	75.291	65.233
Menos Amortiz.acumulada progr. Comp.	<u>(46.361)</u>	<u>(26.981)</u>
Total Activos Intangibles	\$ 28.930	\$ 38.252

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2017 comprenden lo siguiente:

<u>Activos Intangibles</u>	<u>Adquisiciones a 31-12-2016</u>	<u>Amortización acumulada 2016</u>	<u>Saldo en libros a 31-12-2016</u>	<u>Adiciones 2017</u>	<u>Bajas 2017</u>	<u>Amortización 2017</u>	<u>Saldo en libros a 31-12-2017</u>
Programas de computadores y licencias	52.489	(26.981)	25.508	5.270	-	(13.236)	17.542
Implementación Proyectos SAP y CMR	-	-	-	17.532	-	(6.144)	11.388
Proyectos en curso-Programas y aplicaciones informáticas	12.744	-	12.744	-	(12.744)	-	-
	65.233	(26.981)	38.252	22.802	(12.744)	(19.380)	28.930

Los gastos por amortización en los periodos presentados, se encuentran clasificados en la partida de Depreciación y amortización de activos no financieros (nota 29).

- (a) Dentro del neto de los \$28.930 millones de activos intangibles por licencias a diciembre 31 de 2017, relacionamos el 60,85% que corresponde a \$17.609 millones de licencias de software:

Denominación del activo fijo	31 de diciembre de 2017
software de aplicación licencia SAP ase Cluster	\$ 564
software de aplicación licencia SAP data Services	1.109
Licencia Passport Advantage software	1.396
Licencia Agility ilimitadas Software bas	1.547
software de aplicación licencia SAP Hana	1.605
implementación software CRM	5.087
implementación software SAP	<u>6.301</u>
TOTAL	\$ 17.609

A partir de enero de 2017 se pusieron en marcha los activos intangibles de proyectos en curso.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), los intereses, las Cesantías Administradas y la protección correspondiente y las cuentas canceladas así:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC (1)	\$ 859.222	\$ 854.659
Cesantías Administradas(2)	4.375.328	4.088.615
Cuentas Canceladas (3)	<u>2.851</u>	<u>3.206</u>
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 5.237.401	\$ 4.946.480

(1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro. Se reconoce como tasa de interés remuneratoria la equivalente al límite inferior del rango meta de inflación, establecido por el Banco de la República para el año en curso.

La tasa de interés remuneratorio se liquidará en forma trimestral, sobre el saldo promedio del trimestre o fracción correspondiente a partir de la primera consignación y se capitalizarán el último día de cada periodo de liquidación, esto es trimestre vencido, en la cuenta individual de cada afiliado, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Ahorro Voluntario Contractual del Fondo Nacional del Ahorro ID-RP-AV, versión 07.

(2) Este valor corresponde al total de las cesantías, captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas FNA:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Afiliados sector público (a)	\$ 1.604.169	\$ 1.453.817
Afiliados sector privado (a)	2.163.912	1.973.835
Intereses 60% IPC afiliados sector público (a)	11.153	17.254
Cesantías sin reporte (b)	456.383	448.669
IPC cesantías sin reporte	338	1.472
Saldos inactivos	60.302	54.835
Saldo a favor de entidades nominadoras (c)	<u>79.071</u>	<u>138.733</u>
Total cesantías	<u>\$ 4.375.328</u>	<u>\$ 4.088.615</u>

a) Registra el valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la causación por concepto del factor de protección, equivalente a la variación porcentual del IPC y de los intereses equivalentes al 60% del IPC sobre las doceavas partes estimadas para los afiliados del sector público.

b) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2017 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas, en la cual se encuentra identificada la entidad y en el mes de febrero del siguiente año se trasladan a cesantías consolidadas una vez se tenga el reporte.

Es importante tener en cuenta lo mencionado en el parágrafo del artículo 193 del decreto 19 del año 2012 que a su letra dice:

"Las fechas estipuladas en este artículo para el cumplimiento de la obligación de transferencia no serán aplicables a las entidades públicas empleadoras del orden departamental y municipal, el régimen establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, en lo relacionado con las fechas de transferencia de cesantías, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan".

Artículo que fue reglamentado mediante acuerdo 2030 de 2014 del 15 de septiembre del 2014 expedido por la junta directiva del fondo nacional del ahorro.

A partir de este acuerdo el Fondo Nacional del Ahorro inicio campaña de comunicación informado a las entidades públicas de orden departamental y municipal que deben efectuar las consignaciones de cesantías anualmente de acuerdo a lo estipulado a la Ley 50 de 1990.

c) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 incluye Recaudo de Entidades por valor de \$3.731 millones los cuales están en proceso de identificar a la entidad que consignó y la cuenta disponible entidades por valor de \$75.065, de los cuales están pendientes dado que no se cuenta con los soportes necesarios para efectuar el abono a cuenta individual, actualmente se continua con el proceso de identificación.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Recaudo Entidades (*)	\$ 3.731	\$ 42.084
Disponible Entidades (**)	75.065	96.649
Empleados F.N.A	<u>275</u>	<u>-</u>
Total Saldos a Favor de Entidades Nominadoras	<u>\$ 79.071</u>	<u>\$ 138.733</u>

* Recaudo Entidades:

Vigencia	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2014 Hacia atrás	\$ -	-	\$ 93	124
2015	7	5	4	9
2016	28	22	41.987	510
2017	<u>3.696</u>	<u>232</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total General a:	<u>\$ 3.731</u>	<u>259</u>	<u>\$ 42.084</u>	<u>643</u>

Con el fin de disminuir las partidas que quedaron pendientes por identificar y que se encuentran incluidas en el saldo contable a 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con la Divisiones de Tesorería con el fin de solicitar los soportes necesarios para identificar la entidad que realizó el pago.
- Se remitieron archivos al área comercial del FNA con el fin de adelantar las gestiones adicionales que permitan obtener los datos faltantes para la creación de las entidades en el módulo.
- Se realizaron mesas de trabajo con Conciliaciones Bancarias con el fin de subsanar partidas pendientes en el módulo COBIS o en el Aplicativo SAP.
- Cabe aclarar que a enero 31 de 2018 la cuenta puente Recaudo Entidades presenta un saldo de \$2.518 millones correspondiente a consignaciones pendientes de identificar, las cuales se encuentran en proceso de depuración y tramitando ante las Entidades Financieras con el fin de solicitar los soportes necesarios para su identificación.

** Disponible Entidades:

Vigencia	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2014 hacía atrás	\$ 1.834	1.490	\$ 3.847	2.367
2015	3.672	2.710	11.758	7.607
2016	3.859	2.786	81.044	11.745
2017	65.700	4.239	-	-
Total General a:	\$ 75.065	11.225	\$ 96.649	21.719

Detalle Disponible Entidades Corte 31 De Diciembre De 2017

Vigencia	Total General	Vigencia	Total General
1997	27	2008	13
1999	3	2009	49
2000	13	2010	33
2001	11	2011	151
2002	9	2012	388
2003	121	2013	373
2004	13	2014	498
2005	23	2015	3.672
2006	96	2016	3.859
2007	13	2017	65.700

Total general Disponible Entidades año 1997 a año 2017: \$ 75.065 millones.

Tomando como referencia el saldo existente a corte 31 de diciembre de 2017 en la cuenta analizada, es necesario incorporar las siguientes precisiones y actividades adelantadas durante la vigencia 2017 con el fin de gestionar la aplicación e individualización de dineros de cesantías:

- Recopilación y revisión de soportes existentes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Conformación de un grupo especializado en asesoría operativa al interior de la División de Afiliados y Entidades, denominado "Apoyo Empresas", el cual adelanta funciones de gestión telefónica y comunicación a las entidades con saldos objeto de depuración.
- Emisión focalizada de diferentes procesos de circularización a entidades con recursos en cuentas empresariales, con el propósito de obtener soportes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.

- Realización de mesas de trabajo en compañía de entidades correspondientes al sector salud con asistencia especializada de personal técnico de la División de Afiliados y Entidades.
- Elaboración del proyecto de ajustes contables, derivado de la propuesta de depuración y sostenibilidad de las partidas conciliatorias de imposible identificación.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro, para la cancelación de las cuentas de Ahorro Voluntario Contractual tiene establecido el procedimiento ACP-PR-031 Versión 4.

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 08 de marzo de 2012.

Beneficios a largo plazo y post empleo - Los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 son:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bonificación post empleo (1)	\$ 1.198	\$ 932
Prima quinquenal (2)	<u>263</u>	<u>236</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>\$ 1.461</u>	<u>\$ 1,168</u>

Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan - Las modificaciones que se pueden ver para este beneficio es que se presenten alteraciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

Calculo actuarial - Para el cierre de la vigencia 2017, el Fondo Nacional del Ahorro, contrató a Mercer expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a empleados" respecto a los beneficios a largo plazo. El estudio presenta el costo del beneficio basado en la adopción de la NIC 19.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado.

Las bases actuariales tenidas en cuenta, son las siguientes:

Moneda - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en pesos colombianos.

Registro de datos -:

Número	204
Edad Promedio	50,53 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	16,72 años

Suposiciones y métodos actuariales -

Mortalidad	Tabla RV08. Ver Tabla de hipótesis demográficas
Rotación	Tabla SoA 2003 por tiempo de servicios
Edad de retiro	62 hombres 57 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios, se utiliza la teoría de salarios de eficiencia. Esta se basa en un esquema de incentivos y supone que, dados los altos costos de monitorear el esfuerzo de los trabajadores, se paga un salario superior al de mercado para contar con la cooperación de estos, combatir su desidia e incrementar su productividad (esfuerzo).

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión, La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

Sensibilidad de la tasa de descuento año 2017 - Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2016 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017: 3,50%

- Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3,50%

Prima quinquenal - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado, será el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado, será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2017:

	Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - 2017	Prima quinquenal- 2017
1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados		
Obligación por beneficios definidos	1.198	263
Estados consolidados	1.198	263
Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación	1.198	263
2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos		
Obligación por beneficio definido al final del período anterior	962	239
Costo de los servicios del período corriente	52	68
Costo neto por intereses	66	
Total remediciones	145	
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>(27)</u>	<u>(44)</u>
Obligación por beneficio definido al final del período	1.198	263
3. Gasto reconocido en el estado de resultados		
Costo del servicio corriente	52	68
Costo por intereses	<u>66</u>	<u>-</u>
Gasto total reconocido en el estado de resultados	118	68
Remediciones reconocidas en el ORI	145	
El valor a revelar:		
	2017	2016
Bonificación post empleo	1.198	932
Prima quinquenal	<u>263</u>	<u>236</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>1.461</u>	<u>1.168</u>

El cálculo actuarial se realiza partiendo de los saldos del informe presentado para la vigencia 2016, el cual fue recibido en febrero del 2017, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro al cierre no tenía conocimiento del valor, razón por la cual los valores fueron reconocidos en la vigencia 2017. Por lo anterior, es que se presenta diferencia entre el saldo contable al cierre de 2016 y el saldo inicial tomado para el cálculo actuarial al cierre de la vigencia del 2017.

17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre del 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Provisiones		
Litigios en proceso ejecutivo	\$ 1.383	\$ 675
	<u>\$ 1.383</u>	<u>\$ 675</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo presenta los siguientes litigios en proceso ejecutivo:

	Nro. De procesos	Contingencias	Provisiones
Tipo de procesos			
Laborales (1)	244	\$ 10.943	\$ 1.321
Administrativos (2)	48	14.528	7
Civil (3)	166	18.896	55
Constitucional (4)	3	4.456	-
Disciplinario	5	-	-
Penales(5)	<u>38</u>	<u>1.061</u>	<u>-</u>
	<u>504</u>	<u>\$ 49.884</u>	<u>\$ 1.383</u>

(1) Procesos Laborales:

a) *Relacionados con empresas temporales:* corresponden a 244 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$10.943 millones, originados por terceros que fueron contratados mediante empresas temporales, quienes pretenden se declare la existencia de vínculos laborales mediante la definición de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro, y de los cuales la entidad ha sido condenada en 22 procesos en primera instancia, cuyas sentencias se encuentran en recurso de apelación por parte del Fondo, y que han sido provisionadas por valor de \$1.321 millones con base en las mismas. Para los procesos restantes por encontrarse en etapas iniciales se realizará provisión una vez sea dictada sentencia de primera instancia, por cuanto tan sólo en dicho momento contará con los elementos objetivos para constituirlos de acuerdo al desarrollo del litigio, y a la política actualmente definida en materia de provisiones por la entidad.

b) El Fondo Nacional del Ahorro, en uso de sus atribuciones legales, contrató la prestación del servicio de suministro de personal con la Empresa OPTIMIZAR, quienes en el transcurso contractual incumplieron sus obligaciones de pago de acreencias laborales y se declararon en liquidación. Los ex trabajadores en misión solicitan principalmente que se declare que optimizar incumplió con el pago correspondiente a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y que se declare que el Fondo es responsable solidariamente. Se considera que estos procesos son eventuales y por tanto no requieren de provisiones.

De igual manera, la responsabilidad del Fondo se encontraría salvaguardada con las pólizas de seguro y con el cumplimiento de los pagos contractuales.

(2) Procesos Administrativos:

Pretensiones: dentro de las demandas de Reparación Directa los vendedores de los bienes inmuebles a los afiliados del Fondo buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califican como eventual o remota, la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que no existe fallo de primera instancia, evento que refleja la responsabilidad de la Entidad de forma objetiva. Adicional a ello la Entidad nunca se compromete en el contrato de compraventa, por consiguiente, no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: Se aporta al juzgado la información que suministra la División de Crédito desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, con ello se argumenta las razones por las cuales la Entidad no desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

A su vez en la defensa se deja claridad que el Fondo Nacional del Ahorro no es parte dentro del negocio jurídico de compraventa y de conformidad con cada caso se aportan los documentos que se requiera en particular.

Así mismo incluye una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados a esta empresa que participó en un proceso de contratación. Ellos consideran que presentaron la documentación requerida para adjudicarse el contrato de suministro de personal. Una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como eventual, teniendo en cuenta que El Fondo tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad, con soportes legales. Adicionado a ello, no hay fallo de primera instancia que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

La única provisión que existe es por una condena en la cual, en primera instancia ordenan pagar a la actora el valor de las cesantías consignadas en el Fondo Nacional del Ahorro, las cuales fueron retiradas por un tercero sin su autorización.

(3) Procesos Civiles

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran los "Procesos Ordinarios de Cobro de lo no debido".

Antecedentes: Este tipo de demanda nacen de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras re liquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, no obstante que el Fondo Nacional del Ahorro no cumplía con la amortización de créditos en estos sistemas, pero si para la época capitalizaba intereses. La Corte Constitucional y la Superintendencia Financiera ordenaron al Fondo Nacional del Ahorro re denominar nuestras obligaciones hipotecarias que se originaron en el sistema Pesos Gradiente, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen que ya han cumplido con el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así por la liquidación que tuvo

que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera.

Lo que pretenden los afiliados: Que se ordene al Fondo Nacional del Ahorro la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados por demás generados por el aumento del plazo.

Cómo se defiende el Fondo Nacional del Ahorro: Teniendo en cuenta que el ataque que realiza el afiliado a la Entidad se basa en el abuso de la posición dominante, esto es, que la Entidad cambió las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que lo que hizo el Fondo Nacional del Ahorro, lo realizó de acuerdo con lo ordenado por la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados.

Luego, procedemos a demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, para lo cual nos apoyamos en el Código General del Proceso que obliga a los juzgados a revisar las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera. Por lo tanto, al ellos revisar, encuentran que se realizó en debida forma la adecuación.

A su vez se aportan a la contestación de la demanda los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obligan al Fondo Nacional del Ahorro a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como eventual o remotos por los argumentos jurídicos expuestos, así mismo que no hay fallos de primera instancia que condenen de manera objetiva a la Entidad.

(4) Procesos por Acciones Constitucionales – Acción Popular.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelantó el Fondo Nacional del Ahorro para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertaron a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

Pretensiones: Que se declare solidariamente responsable al Fondo Nacional del Ahorro por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

Que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas legales que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que éstos, libremente, escogieron dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferentes y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador exclusivamente y se aportan los documentos y actos administrativos que soporten ésta posición jurídica.

Se califica como eventual por los argumentos jurídicos expuestos y porque a la fecha no hay fallos de primera instancia en contra de la Entidad, Adicionado a ello, el Fondo Nacional del Ahorro actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

(5) Procesos Penales -Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio.

Pretensiones: Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para quitarle la propiedad y pasarle al Estado. Estos bienes pertenecen a afiliados que se ven involucrados en estos delitos o similares, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro tiene que entrar a defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito y que se respaldaron con hipotecas que constituyeron los afiliados inmersos en estos procesos.

Acciones de Fondo Nacional del Ahorro: Se ejercen los derechos del Fondo Nacional del Ahorro respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de pérdida es eventual, ya que en la resulta del proceso los jueces tienen que tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble. No hay fallo de primera instancia que sea objetivo y en contra del Fondo Nacional del Ahorro.

En los Procesos que tienen Contingencias a favor del Fondo Nacional del Ahorro encontramos: (ver Nota 33)

- Procesos Administrativos: Son 6 procesos que tienen como objetivo recuperar los dineros que por diferentes causas han generado perjuicio económico a la Entidad, acciones de repetición, los cuales suman a la fecha \$3,137 millones.

- Procesos Civiles: Corresponde a 49 casos que buscan el reconocimiento de obligaciones hipotecarias a favor del Fondo Nacional del Ahorro, surgidas por imposibilidad de cobro de la obligación vía proceso ejecutivo hipotecario, las pretensiones de 48 procesos ascienden a la suma de \$11,444 millones y el otro proceso se encuentra sin cuantía determinada.

- Procesos Disciplinarios: Son 4 procesos que se adelantan ante el Consejo Superior de la Judicatura en los cuales se pretende buscar la responsabilidad de abogados externos por mala praxis en procesos que tuvieron a cargo, en los cuales representaban al Fondo Nacional del Ahorro. Son Procesos sin cuantía determinada.

- Procesos Laborales: Son 2 procesos con los cuales se busca la cancelación de la personería al sindicato SINFONASER y el otro busca el levantamiento del fuero sindical a una funcionaria para aplicar una sanción disciplinaria. Son Procesos sin cuantía.

- Procesos Penales: Son 13 procesos en los cuales se busca el resarcimiento de perjuicios causados a la Entidad por terceros que han pretendido defraudarla en diferentes tipos penales, dentro de ellos se destaca la falsedad en documentos para el otorgamiento de créditos o la persecución de nuestra garantía hipotecaria en procesos en los cuales nuestro afiliado se ve incurso en delitos penales que

tienen como consecuencia la extinción del dominio del bien inmueble. Las pretensiones por 4 procesos ascienden a la suma de \$95 millones, y los otros 9 procesos penales se encuentran sin cuantía determinada.

18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones y honorarios	\$ 1.286	\$ 96
Impuestos	2.567	1.813
Proveedores (a)	14.098	6.605
Arrendamientos	203	-
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	7.335	7.004
Retenciones y aportes laborales	1.640	2.083
Cuentas por pagar aseguradoras	5.734	5.970
Diversas (b)	<u>1.496</u>	<u>2.866</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 34.359</u>	<u>\$ 26.437</u>

(a) Por la estrategia que se planeó para la implementación del aplicativo SAP, la cual consistió en dejar el menor número de cuentas por pagar, de tal manera el traslado de saldos por proveedor disminuiría, razón por la cual se presenta la variación significativa entre el 2017 y 2016. Los siguientes son los proveedores con los saldos más representativos al cierre:

Nit	Proveedor	2017
8903127797	S&A Servicios y Asesorías	6.866
9010312513	Ut Serv integrales conectividad	804
8600502476	Vigías de Colombia s	795
9011071989	Unión temporal cadena	742
9010250092	Ut Enterosp	423
8301263957	Américas Business pr	398
9002108001	Andes servicio de ce	366
9011109724	Ut Hosting Ayecisa	354
9000945782	Efficax Group S.A.S.	297
8000679566	Representaciones e Inversiones Elite	275
9011060083	Ut Nex Grow 2017	273
8901040687	Recio turismo s a	220
8600010227	Casa editorial el tiempo	207
9010885814	Ut soporte Ayecisa	197
8001146721	Informática & tecnología	191
9006805715	Gerencia Estratégica	130
8001942974	Cartera Colectiva Abierta Alianza	92
9005543211	Iogestion SAS	82
9004971869	Corporación Lonja nacional	73

Nit	Proveedor	2017
8000627829	Serviefectivo SA	69
8300987300	Arquitectura e ingeniería	61
8301328329	Idéntica s a	56
8600073229	Cámara de comercio d	54
9011085377	Ut andes bpo	52
8600453791	Comware SA	39
9002378442	The Best Experience	34
8300703463	Litigar punto com SA	33
8600135703	Caja de compensación	33
25282273	Adriana Yaneth Rivera	26
8600029644	Banco de Bogota	11
	Menores	841
Total general		14.098

(b) Las cuentas diversas, se componen de:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Créditos Girados No Reclamados	\$ -	\$ 250
Sobrante Créditos Cancelados	1.192	1.449
Sobrantes De Cartera Constructor	2	29
Gastos Judiciales Por Pagar Cartera	-	15
Devoluc.Sds A Favor Ent. Nominad	(81)	15
Recursos Situado Fiscal	-	399
Rendimientos Por Distribuir Sgp	-	5
Saldos Por Pagar Conciliaciones Ban	-	33
Proveedores En Legalización Ingreso	-	52
Pago Póliza Reintegro Estabilidad O	-	1
Cxpagar A Fogafin Delta De Saldo	102	76
Cxpagar A Fogafin Delta Cuota	8	270
Cxpagar A Fogafin Por Intereses	19	48
Cxp A Fogafin Crédito Consumo Confo	<u>254</u>	<u>224</u>
	\$ 1,496	\$ 2,866

19. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan así:

Obligaciones Laborales	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Nomina Por Pagar	\$ 11	\$ -
Cesantías	-	186
Vacaciones	752	637
Otros Beneficios (a)	<u>933</u>	<u>815</u>
Total Obligaciones Laborales	\$ 1,696	\$ 1,638

(a) Dentro de los otros beneficios, se contemplan las bonificaciones y estímulo a la recreación y la prima de vacaciones.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos anticipados	\$ 13	\$ 16
Reestructurados Cartera Hipotecaria	155	196
Diversos - Abonos por aplicar al cobro(1)	19.736	25.752
Diversos - Convenios(2)	51.895	52.934
Diversos - Anticipos de contratos	-	1.600
Diversos-Otros (3)	<u>9.694</u>	<u>2.263</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 81.493</u>	<u>\$ 82.761</u>

(1) Los abonos por aplicar incluyen:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotec.(a)	\$ 981	\$ 816
Ahorros por Aplicar	1.006	71
Reclamación de Seguros (b)	23	5.103
Pagos Anticipados de Crédito (c)	13.421	14.765
Bancos Convenio por Aplicar Crédito	18	-
Otros pasivos (d)	<u>4.287</u>	<u>4.997</u>
Total Abonos Para Aplicar	<u>\$ 19.736</u>	<u>\$ 25.752</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017, incluye recaudos por aplicar de cartera \$584 millones, pagos por aplicar cesantías \$20 millones, recaudo auxilio de vivienda \$2 millones cuentas que se encuentran conciliadas y depuradas, la cuenta Titularizadora por \$373 millones y por ajuste de ingresos otros cargos y pagos a cartera de Ahorro Voluntario \$2 millones.

(b) Saldo por \$23 millones que corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el Fondo Nacional del Ahorro para todas las líneas de crédito que se siniestren.

(c) Al 31 diciembre de 2017 estos \$13.421 millones corresponden a pagos anticipados de créditos de cartera hipotecaria y cartera educativa, los cuales se encuentran en proceso de conciliación y depuración trabajo que está realizando la División de Cartera conjuntamente con la División de Contabilidad.

(d) Así mismo, incluye la cuenta Depuración Disponible Fase I por valor de \$4.287 millones producto de la conciliación de la cuenta Disponible Entidades, que corresponde a 68 entidades totalmente identificadas.

(2) Incluye los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda por \$29.477 millones, convenio 232 del año 2012 con Superintendencia de Notariado y Registro por \$17.395 millones y con el Ministerio de Transporte por \$5.023 millones.

(3) En este rubro las partidas que presentan los saldos mayores son retenciones sobre contratos por \$1.328 que corresponde al 10% sobre la facturación recibida de la temporal según lo establecido en el contrato, cuentas por pagar por consignaciones de afiliados por \$902 millones, amortización por venta de cartera por \$7.540 millones, (al respecto remitirse a la Nota 8 Venta de Cartera – Gestión y dinámica contable, ver cuadro Rentabilidad Venta de Cartera) y (\$77) millones que corresponden a un mayor valor en pagos por aplicar. Es importante precisar que los \$7.540 millones de amortización por venta de cartera, corresponden al cálculo del costo amortizado de la cuenta por cobrar (\$68.434 millones de pesos) al comprador al momento de ejercer el FNA los derechos contractuales de cobro por el valor de los pagos futuros traídos a valor presente.

21. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas. De acuerdo con lo indicado en el párrafo del artículo 4 de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital inicial	\$ 10	\$ 10
Excedentes de ejercicios anteriores	<u>2.206.453</u>	<u>2.121.175</u>
Total capital social	<u>\$ 2.206.463</u>	<u>\$ 2.121.185</u>

Mediante la Ley General de Presupuesto 2018 No. 1873 de diciembre 20 de 2017, en el artículo 102, se ordenó la descapitalización del Fondo Nacional del Ahorro en \$400.000 millones, sin afectar las cesantías y ahorros de los afiliados con el objeto de financiar programas sociales que deba atender el Gobierno Nacional en la vigencia fiscal de 2018. El Fondo Nacional del Ahorro al cierre de la vigencia del año 2017 esperaba instrucciones por parte del Gobierno Nacional para lo descrito en el artículo señalado.

22. RESERVA LEGAL

De acuerdo al Decreto 1453 de 1998, en su artículo 13, el Fondo Nacional de Ahorro deberá constituir una reserva legal en los términos del estatuto orgánico del sistema financiero, que indica que el porcentaje de reserva legal es del 10%.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica. En cualquier caso, las reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva legal	\$ <u>174.021</u>	\$ <u>164.546</u>
Total reserva legal	\$ <u>174.021</u>	\$ <u>164.546</u>

La variación corresponde a la distribución de la utilidad generada en el año 2017, previa aprobación de los Estados Financieros por la Junta Directiva mediante acta No. 870 del 28 de marzo de 2017, en la cual se aprobó capitalizar \$85.278 millones y \$9.475 millones para la reserva legal.

23. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se presentan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos de operaciones ordinarias		
Ingresos de cartera (1)	\$ 468.443	\$ 403.920
Reajuste de la unidad de valor real UVR (2)	166.139	211.924
Comisiones y/o honorarios	1.534	1.326
Recuperación de la Pérdida por Deterioro	4	4.542
Recuperaciones deterioro (provisión) ver nota 24	<u>71.755</u>	<u>48.742</u>
Total ingresos operaciones ordinarias	\$ <u>707.875</u>	\$ <u>670.454</u>

(1) Son los ingresos que recibe el Fondo Nacional del Ahorro por los intereses de los créditos de cartera hipotecaria, consumo y comercial; para el cierre del ejercicio 2017 estos ingresos incrementaron \$64.523 millones con respecto al año 2016, dentro de los cuales los más representativos son los intereses de cartera hipotecaria.

(2) Los ingresos percibidos por reajuste al valor de la UVR, se encuentran influenciados por el comportamiento del IPC, y para el cierre del año 2017 aproximadamente el 69% del total de la cartera estaba en UVR, sin embargo, a diciembre de 2017 la variación anual porcentual de la UVR se ubicó en 4,09% inferior a la del año 2016 que fue de 6,21%. Este resultado se origina por la re expresión de los saldos de la cartera en UVR a pesos al cierre del año.

24. RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISION)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición del rubro recuperaciones de deterioro, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 6.214	\$ 4.759
Reintegro deterioro de cartera de créditos (b)	56.006	36.894
Reintegro deterioro contracíclico cartera consumo	201	88
Recuperac. Cartera y Operac. leasing castigadas	<u>9.334</u>	<u>7.001</u>
	\$ <u>71.755</u>	\$ <u>48.742</u>

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Recuperación intereses vivienda	\$ 1.551	\$ 1.277
Recuperación seguros vivienda	4.287	3.194
Recuperación intereses consumo	5	5
Recuperación seguros consumo	2	3
Recuperación seguros empleados	2	4
Recuperación Cartera en conciliación	339	276
Recuperación Otras Cuentas Por Cobrar	27	-
Recuperación cartera en conciliación	<u>1</u>	<u>-</u>
Total reintegro deterioro ctas por cobrar	<u>\$ 6.214</u>	<u>\$ 4.759</u>

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Recuperación capital vivienda	\$ 54.723	\$ 35.879
Recuperación capital consumo	420	429
Recuperación capital empleados	117	107
Recuperación capital comercial	330	-
Recuperación deterioro general	<u>416</u>	<u>479</u>
Total reintegro deterioro de cartera de créditos	<u>\$ 56.006</u>	<u>\$ 36.894</u>

25. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros ingresos		
Por Venta de Propiedades Y Equipo	1.886	-
Recuperaciones riesgo operativo	\$ 2	\$ 24
Indemnizaciones (1)	23.427	-
Diversos (2)	12.537	31.213
Arrendamientos (3)	<u>46</u>	<u>73</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 37.898</u>	<u>\$ 31.310</u>

(1) Corresponde a la indemnización recibida por la aseguradora Mapfre Seguros de Colombia S.A por concepto de la reclamación de la compra del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro, por valor de \$23.900 millones, de los cuales \$23.427 millones fueron los ingresos netos recibidos y la diferencia de \$473 millones fue la autorizada para pagar los honorarios jurídicos en la reclamación de la indemnización a la empresa Aral Estudio de Seguros Ltda.

(2) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Retribución Seguros Generales Grava	\$ 3.928	\$ 1.893
Retribución Seguros De Vida Exclud	2.565	1.252
Gastos Ejercicios Anteriores	1.586	6.804
Intereses Años Ant. Cancelación Cta	1.553	1.829
Ingresos Ejercicios Anteriores	1.029	250
Otros Ingresos No Operacionales	684	239
Ing. Ejer Ant. Conciliación Cta Disponible	268	5.603
Recuperación Intereses 60% Ipc Cesa	249	213
Recuperación Protección Cesantías	233	217
Compensación De Contribución Y/O D	226	229
Recuperación Cartera Saneamiento Uv	\$ 84	\$ 80
Otros Ingresos Operacionales	84	1.192
Ingresos Vinculación Afil Situado F	28	3
Ingresos Convenios Interadministrativos	11	-
Recuperación Gastos Judiciales Procesos	4	88
Recuperación Por Incapacidades Laborales	3	-
Descuento Amortizado por Compra Cartera	2	-
Retribución Por Recaudo Seguros Cartera	-	1.969
Estudio De Títulos Créditos Amparados	-	6
Recuperación Ajuste Inventarios Muebles	-	9.345
Total Otros Ingresos- Diversos	<u>\$ 12.537</u>	<u>\$ 31.213</u>

(3) Ingresos por arriendos: A mayo 31 de 2017, El Fondo Nacional del Ahorro percibió ingresos por concepto de arrendamiento para parqueadero por valor de \$30,5 millones en el lote de la Cra 4 con calle 18 (lote que se vendió en el 2017), según contrato N.302-2013 contraído entre el Fondo Nacional del Ahorro y el grupo ICO S.A.S. Por otra parte, se recibió ingresos por el arriendo del espacio de una terraza ubicada en el edificio de la Cra 65 No. 11-83 para unas antenas de comunicación por valor \$15,1 millones en el año 2017.

26. INGRESOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se descomponían así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Por aumento en el valor razonable	\$ 203.533	\$ 248.044
Depósitos a la vista- Intereses Ctas Ahorro	17.806	26.846
Por incremento en el valor presente	1.540	1.551
Otros conceptos	-	23

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Rendimientos por compromisos de transfer. en operaciones simultáneas	350	838
Por venta de inversiones	<u>121</u>	<u>12</u>
Total Ingresos Financieros	<u>\$ 223.350</u>	<u>\$ 277.314</u>

La disminución de tasas por parte del emisor como resultado de los recortes en la tasa de intervención, representaron una disminución de \$53.966 millones en los ingresos por valoración a precios del mercado del portafolio e ingresos por intereses sobre las cuentas de ahorro, correspondientes a un 19,46%. Este recorte de tasas iba en línea con la continuidad en el proceso de reducción de la inflación, postura de política que buscaba ubicar el dato de inflación nuevamente dentro del rango meta fijado para la vigencia del 2017 a niveles máximos del 4%.

Bajo este contexto, la estrategia de inversión se orientó en incrementar la participación en títulos de deuda privada en tasa fija principalmente y mayor duración, ajustando los flujos de caja de portafolio a los flujos de las proyecciones de caja de la entidad.

Al finalizar el año, la tasa Repo pasó de 7.75% en el 2016 a una tasa de 4.75% para el cierre de 2017, que corresponde a 275 Puntos básicos, que representan una variación del 36.66%, generando una variación en los ingresos de \$53.966 millones, que representan un 19.46%.

27. GASTOS OPERACIONALES - INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se descomponían así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reconocimiento poder adquisitivo (1)	\$ 185.548	\$ 261.209
Intereses sobre cesantías 60% Ipc (2)	16.634	27.560
Intereses depósitos ahorro voluntario (3)	16.267	22.325
Riesgo Operativo Cesantías y AVC (4)	<u>68</u>	<u>27</u>
Total intereses, depósitos y exigibilidades	<u>\$ 218.517</u>	<u>\$ 311.121</u>

(1) Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo (100% IPC)

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente en cada una de sus cuentas individuales, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (protección 100%), indexada al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) Intereses Sobre Cesantías 60% IPC

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente con cargo a gastos, en cada una de sus cuentas individuales, como Intereses el 60%, indexado al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior. A las Entidades públicas se les reconoce un interés sobre las cesantías consolidadas, que corresponde al 60% IPC, al acumulado del año inmediatamente anterior.

(3) Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, respecto del producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado, que tiene un reconocimiento al ahorrador por su cumplimiento, el cual consiste en un interés, utilizando una tasa de interés efectiva, la cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará)

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario, AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro.

En este aspecto, la Junta Directiva de la Entidad aprobó un esquema de remuneración para el producto AVC, que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, atado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (2%); anteriormente la remuneración de este producto estaba atada al dato medio meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (3%).

Este reconocimiento este, condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programadas.

(4) Riesgo Operativo Cesantías y AVC

Corresponde a aquellos eventos materializados como riesgo operativo, ya sea por suplantaciones de terceros, errores en los códigos de barras que identifican cada producto del consumidor financiero, dobles giros, valores aplicados en cuenta errada, presuntos fraudes, entre otros.

Para el cierre del ejercicio 2017, se materializaron 36 casos entre AVC y Cesantías correspondientes a \$67 millones.

28. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se desglosan así:

GASTOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Sueldos	\$ 9,880	\$ 8,812
Horas extras	6	4
Subsidio de alimentación	1,249	1,187
Cesantías	1,079	1,028
Prima legal	563	833
Prima extralegal	2,262	1,857
Vacaciones	779	670
Prima de vacaciones	520	471
Bonificaciones	736	743
Indemnizaciones	146	572
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	1,091	902
Otros beneficios a empleados	<u>5,182</u>	<u>6,311</u>
TOTAL GASTOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	<u>\$ 23,493</u>	<u>\$ 23,390</u>

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final de cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación a los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de Leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, la Resoluciones 743 de 2013, 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

29. GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deterioro (provisiones) (1)	\$ 103.743	\$ 57.071
Componente contra cíclico deterioro (provisiones) individuales	<u>210</u>	<u>467</u>
Total gastos por provisiones de cartera de créditos	<u>\$ 103.953</u>	<u>\$ 57.538</u>

(1) El gasto por deterioro comprende:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deterioro Cartera de Créditos		
Capital Vivienda	\$ 92.066	\$ 46.614
General De Cartera	5.905	3.419
Cartera Consumo	884	641
Capital Cartera Comercial Constructor	320	692
Capital Cartera Empleados	<u>148</u>	<u>153</u>
	<u>\$ 99.323</u>	<u>\$ 51.519</u>
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Seguros Cartera de Vivienda	3.082	3.394
Intereses Cartera de Vivienda	1.323	1.278
Intereses Cartera de Consumo	12	7
Seguros Cartera de Consumo	1	1
Intereses Cartera Comercial	-	5
Intereses Cartera Empleados	-	3
Seguros Cartera Empleados	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 4.420</u>	<u>\$ 4.690</u>
Deterioro en el valor de Otros activos		
Otras Cuentas por Cobrar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 862</u>
Total Gastos por Deterioro	<u>\$ 103.743</u>	<u>\$ 57.071</u>

El deterioro de cartera presentado en el año 2017 fue superior al del año 2016, debido al rodamiento de la cartera de calificación D a E y adicional, las obligaciones que se encontraban en calificación E1 y en E2 presentaron el mismo comprometimiento de deterioro aumentando igualmente la provisión.

30. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Depreciación de la propiedad, planta y equipo(1)	\$ 11.898	\$ 8.659
Amortización de activos intangibles	<u>19.380</u>	<u>12.344</u>
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	<u>\$ 31.278</u>	<u>\$ 21.003</u>

(1) Depreciación de la propiedad, planta y equipo

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Maquinaria	\$ 126	\$ 110
Vehículos	51	51
Local 203 Medellín	28	28
Edificio Cra 65 No.11-85	407	407
Local 204 Medellín	38	38
Enseres y accesorios	2.661	1.333
Equipo de oficina	319	21
Equipo informático	8.268	6.575
Equipo redes y comunicación	<u>-</u>	<u>96</u>
Total depreciación de la propiedad, planta y equipo	<u>\$ 11.898</u>	<u>\$ 8.659</u>

31. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se detallan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses (1)	\$ 155	\$ 18
Reajuste de la unidad de valor real UVR	426	3
Comisiones	605	782
Pérdida en venta de cartera (2)	35.483	292
Honorarios (3)	186.553	153.121
Impuestos y tasas	8.142	32.743
Arrendamientos	11.489	8.917
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.820	2.662
Seguros	15.308	16.136
Mantenimiento y reparaciones	1.092	1.006
Adecuación e instalación	5.063	2.756
Multas y sanciones, litigios (4)	3.105	2.465
Diversos (5)	<u>158.492</u>	<u>162.021</u>
Total Otros Gastos	<u>\$ 428.733</u>	<u>\$ 382.922</u>

(1) Corresponde al gasto de la prima amortizada durante el año 2017 por la compra de cartera masiva realizada a Credifamilia y Acercasa en el año 2016.

(2) Esta pérdida corresponde a la venta de cartera realizada en el mes de noviembre de 2017 (Ver Nota 8 – Gestión y Dinámica Contable).

(3) Los rubros de honorarios corresponden a:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Servicios apoyo	\$ 49.560	\$ 83.497
Soporte mantenimiento (a)	121.755	43.751
Asesorías metodológicas	2.022	15.596
Asesorías jurídicas	6.667	8.474
Revisoría fiscal y auditoria externa	2.647	766
Junta Directiva	384	579
Asesorías financieras	3.483	437
Avalúos	<u>35</u>	<u>21</u>
Total honorarios	<u>\$ 186.553</u>	<u>\$ 153.121</u>

(a) Para el año 2017 con la implementación del aplicativo SAP, se redistribuyeron varias cuentas, entre ellas, las cuentas de honorarios, por lo que se puede evidenciar variaciones significativas entre las cuentas de un año a otro, así es como para el año 2016 se contaba con una sola cuenta llamada "soporte de mantenimiento" por \$43.751 y para el año 2017 este mismo rubro se divide en 26 subcuentas como se puede ver en la siguiente tabla:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuenta Soporte De Mantenimiento		
Soporte De Mantenimiento	\$ -	\$43.751
Soporte Y Mantenimiento Hard/Soft Ware Plataforma	23.471	-
Soporte Y Mantenimiento Software Core	14.256	-
Suministro E Instalación Elementos De Ti	14.193	-
Soporte Mantenimiento Software Aplicativo	13.485	-
Soporte Mantenimiento Licencias	13.035	-
Arquitectura Empresarial Informática	9.911	-
Soporte Mantenimiento Infraestructura	5.310	-
Asesoría Y Consultoría Informática	5.282	-
Soporte Y Mantenimiento De Plataforma	3.547	-
Infraestructura Telecom. De Enlace Y Seguridad	3.188	-
Centro Alterno Datos Cape Nube	3.115	-
Centro De Operaciones De Seguridad	2.585	-
Mesa Integral De Ayuda	1.971	-
Sistema Turnos Puntos De Atención	1.734	-
Biometría	1.666	-
Outsourcing Impresoras Masivas	1.461	-
Soporte Mantenimiento Hardware	1.125	-

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cifrado De Información En Transito	619	-
Ethical Hacking	473	-
Bodega De Datos	395	-
Respaldo Transacciones De Trabajo	312	-
Custodia Medios Magnéticos	221	-
End Point Security	150	-
Data Lost Prevention - Dlp	123	-
Herramienta De Control 052	98	-
Gestión Y Monitoreo Sgsi	29	-
Total Cuenta Soporte De Mantenimiento	\$ 121.755	\$ 43.751

A continuación, se relaciona la cuenta de soporte de mantenimiento por tercero:

TERCERO	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Asic SA	\$ 22.545	\$ -
Cobiscorp Colombia SA	18.697	13.255
Unión Temporal Servicios Integrales	12.750	-
Internexa SA	9.019	-
Unión Temporal Heinsohn Asesoftware	7.189	-
Unión Temporal Banca Ayecisa	5.636	-
Mt Base SAS	5.601	4.433
Evolution Technologies Group SAS	4.583	3.856
Green SGA SA	4.474	2.117
Teseract SAS	2.529	1.288
Igerencia SA	2.280	-
Idéntica SA	2.267	83
Visión software SA	2.262	1.141
Unión Temporal Fondo Mibe 2015	2.007	732
Informática & Tecnología Stefanini	1.738	-
Andes servicio de certificación digital	1.562	-
Compunet SA	1.461	-
Pammos Solutions SAS	1.440	-
Softline International de Colombia	1.385	-
Unión temporal Microhard - Selcomp	1.320	-
Redes y sistemas integrados s.a.	1.022	427
Une EPM telecomunicaciones SA	922	-
Soluciones latinas administrativas	895	763
Unión temporal Multiphi - II	812	-
Vigías de Colombia s r l Ltda.	665	-
Negocios y Tecnología Ltda.	657	-
Unión temporal Selcomp Ingeniería s	653	4.133
Comware SA	635	-
The Best Experience in Technology s	618	-
Varios	605	-
Mnemo Colombia SAS	588	169
Grupo Schart latinoamericana SAS	474	-
Avanxo Colombia	453	-

TERCERO	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Estrategias documentales SAS	439	1.196
Banlinea SAS	259	-
Cadena soluciones de impresión informática	238	-
IGM Ingeniería SA	159	-
Globaltek security SAS	102	424
Iogestion SAS	93	-
Taylor y Johnson Ltda.	85	-
Alpopular Almacén General de Deposito	81	-
Kioskos Informáticos SAS.	71	-
Oasiscom SAS	65	143
Avisor Technologies SAS	61	27
Jit asesores Ltda.	50	-
Manejo Técnico de Información SA	46	-
Sociedad cameral de Certificación	42	-
Solusoft de Colombia Ltda.	41	99
Finanzas y actuaria Finac SAS	38	208
Safety in Deep SAS	29	-
Cámara regional de la Construcción	28	-
Digital Ware SA	26	163
Assurance controltech SAS	22	-
Continental de fumigaciones Ltda.	8	-
Logyca /Asociación	8	-
Isolucion sistemas integrados de g	7	10
Xsystem Ltda.	7	-
Acobarras SAS	5	-
Antisolar alemana SAS	-	61
Assurance controltech SAS	-	21
Frio costa SA	-	68
Git Ltda.	-	102
Gs1 Colombia	-	7
IBM de Colombia y Cia s c a	-	4.759
Microprocol SAS	-	2
Musicar SAS	-	-
Natura Software Ltda.	-	1.210
Oracle Colombia Ltda.	-	-
Orange Business services Colombia SA	-	84
Sas Institute Colombia SAS	-	164
Soluciones Tecnología y servicios s a Sts s.a.	-	2.229
Unión temporal FNA 2014	-	377
Total Soporte de Mantenimiento por Tercero	<u>\$ 121.755</u>	<u>\$ 43.751</u>

(4) El detalle de las Multas, Sanciones y Litigios es:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ints Mora Condenas Contra La Entidades	\$ -	\$ -
Int Por Mora Condenas Contra La Ent	21	14
Multas Sanciones Otras Autoridades Admtvas	4	11
Sanciones Impuestos Municipales	538	7
Int De Mora En Declaraciones Tributarias	140	952
Sanciones Impuestos Nacionales	-	1,334
Demandas Por Incumplimiento De Contrato	2,335	-

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Litigios En Proceso Ejecutivo	58	137
Procesos Por Remate Saldo Insoluto	<u>9</u>	<u>10</u>
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas-Riesgo Operativo	<u>\$ 3,105</u>	<u>\$ 2,465</u>

(5) Los rubros de los gastos diversos corresponden a:

Diversos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Servicios temporales (a)	\$ 79.373	\$ 81.877
Otros (b)	45.022	29.617
Procesamiento electrónico de datos	2.731	14.024
Publicidad y propaganda	11.908	15.766
Servicio de aseo y vigilancia	8.358	9.542
Transporte	7.128	6.846
Servicios públicos	2.640	2.504
Útiles y papelería	886	1.349
Gastos de viaje	410	496
Riesgo Operativo- Cartera Crédito	<u>36</u>	<u>-</u>
Total Gastos Diversos	<u>\$ 158.492</u>	<u>\$ 162.021</u>

(a) Los gastos por servicios temporales presentaron una disminución en la nómina de trabajadores en misión de \$2.504 millones.

(b) Los otros gastos diversos se componen de:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
OTROS		
Servicios Call Center	\$ 10.055	\$ 7.610
Operaciones Y Servicios Para La Plataforma	8.802	-
Servicio De Documentación Y Archivística	8.185	271
Apoyo Logístico Eventos	7.168	8.278
Amortización, Suscripción Y Actualización Por Activos	3.759	4.775
Servicio De Alistamiento Y Empaque	2.486	1.105
Gastos Judiciales Por Demanda	1.027	1.446
Impresos Y Publicaciones	484	860
Intereses Mora Sobre Aportes	469	653
Gastos Ejercicios Anteriores	443	489
Convenio Interinstitucional Ministerio	408	-
Gastos Por Recuperación Cartera Hipotecaria	374	-

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
OTROS		
Gastos Notariales	372	341
Gts Ejer Ant. Conciliación Cta Disponible	221	602
Otros Materiales Y Suministros	221	117
Restitución Cartera Titularizada	106	-
Gastos De Cafetería	101	259
Element. Construcción Instalación Taller y Labores	84	311
Ajustes Cartera Acuerdos De Pago	61	-
Combustibles Y Lubricantes	55	45
Gastos Legales	40	3
Gastos Judiciales Sobre Cartera Hipotecaria	39	-
Suscripciones Y Actualizaciones	28	295
Elementos Para Fotografía Y Microfilmación	18	-
Seguros Créditos En Saneamiento	9	9
Repuestos Y Accesorios	5	14
Gastos De Registro	2	-
Otros	-	2.020
Cuotas De Administración	-	91
Eventos Culturales	-	23
Total Otros Gastos Diversos	\$ 45.022	\$ 29.617

32. GASTOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2017 y 2016, se desagregan así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Disminución en el valor razonable Títulos TES	\$ 58.534	\$ 74.287
Disminución en el valor razonable Títulos CDT	10.671	14.064
Total valoración inversiones a valor razonable	\$ 69.205	\$ 88.351
Perdida En Venta Títulos Renta Fija	21	-
Total Gastos Financieros	\$ 69.226	\$ 88.351

33. CONTINGENCIAS

Cumpliendo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el Fondo Nacional del Ahorro, revela como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, surgidas de hechos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia o falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos, fuera del control de la entidad. También se reconocen como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas de hechos pasados, que no se han contabilizado ya que no es probable que se requiera salida de recursos, o que su importe no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

A continuación se detallan los saldos de las cuentas contingentes a 31 de diciembre de 2017:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Acreedoras		
Créditos Aprobados No Desembolsados		
Créditos Aprobados No Desembolsados	27.323	23.607
Créditos Aprobados No Desembolsados vía Ahorro	2.164	6.032
Créditos Aprobados No Desembolsados Cartera Comercial	<u>56.123</u>	<u>79.794</u>
Total Créditos Aprobados No Desembolsados	<u>85.610</u>	<u>109.433</u>
Diversos		
Diversos Por Litigios (a)	<u>35.208</u>	<u>33.105</u>
Total Diversos	<u>35.208</u>	<u>33.105</u>
 Total Cuentas Acreedoras Contingentes	 <u>\$ 120.818</u>	 <u>\$ 142.538</u>

(a) Corresponde a un total de 430 procesos que se encuentran en contra del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 376 procesos presentan pretensiones por valor de \$35.208 millones y los otros 54 procesos no presentan cuantía determinada.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deudoras		
Intereses Cartera De Créditos		
Cat A Riesgo Normal, Vivienda	5.057	5.038
Cat B Riesgo Aceptable, Vivienda	4.976	5.151
Cat C Riesgo Apreciable, Vivienda	7.090	6.114
Cat D Riesgo Significativo, Vivienda	3.967	4.908
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Vivienda	16.542	33.511
Cat A Riesgo Normal, Consumo	3	3
Cat B Riesgo Aceptable, Consumo	2	1
Cat C Riesgo Apreciable, Consumo	2	2
Cat D Riesgo Significativo, Consumo	77	47
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Consumo	<u>30</u>	<u>40</u>
Total Intereses Cartera De Créditos	<u>37.746</u>	<u>54.815</u>
 Corrección Monetaria Cartera De Crédito		
Capital Créditos De Vivienda Corrección Monetaria	22.111	1.425
Intereses Corrientes Crédito De Vivienda C-Monetaria	626	274
Intereses Mora Créditos De Vivienda C - Monetaria	<u>111</u>	<u>-</u>
Total Corrección Monetaria Cartera De Crédito	<u>22.848</u>	<u>34.309</u>

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Diversos		
Cxc Gastos Judiciales Cartera	33	-
Procesos A Favor (b)	<u>14.676</u>	<u>14.178</u>
Total Diversos	<u>14.709</u>	<u>14.178</u>
Total Cuentas Deudoras Contingentes	<u>\$ 75.303</u>	<u>\$ 103.302</u>

(b) Corresponde a un total de 74 procesos a favor del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 58 procesos presentan pretensiones por valor de \$14.676 millones y los otros 16 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 17).

34. REVELACIÓN DEL RIESGO

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la Circular Externa 029 de 2014.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operativo (SARO) y la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales están debidamente documentados en la herramienta ISOLUCION, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El FNA hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el FNA son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO). Así mismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento hace su informe sobre el riesgo de LA/FT que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

✓ **Riesgo de crédito** - En desarrollo de su objeto social, el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra expuesto al riesgo crediticio, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia que un deudor incumpla en sus obligaciones. Para contrarrestar lo anterior, la Entidad cuenta con un sistema de administración de riesgo crediticio - SARC, que permite gestionar el riesgo implícito en los activos de crédito.

El SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tanto las políticas adoptadas, que se encuentran consignadas en el Manual SARC, como los procesos implementados, disponibles en el módulo de gestión documental del aplicativo que opera en el FNA para el mencionado propósito, son aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Como parte del cumplimiento de los requerimientos legales y lineamientos del SARC, se realiza monitoreo mensual a los límites definidos para todas las modalidades y demás alertas determinadas, lo que permite efectuar el oportuno reporte al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva del FNA. Lo anterior, incluye las debidas recomendaciones para mitigar el efecto adverso que se pueda generar en el desarrollo de la operación.

Para una adecuada administración del riesgo de crédito el FNA controla, mide y evalúa el riesgo en las diferentes etapas del ciclo de crédito (Otorgamiento, Seguimiento y control y Recuperación).

Así las cosas, se tienen definidas políticas de otorgamiento como son montos a financiar por cada una de las modalidades y líneas de crédito, puntaje mínimo requerido en los modelos de originación acorde al nivel de riesgo tolerado para cada modalidad, capacidad de pago, garantía, entre otras.

Para el seguimiento y control, se monitorean indicadores tales como distribución de la cartera por modalidad, pérdida esperada frente a la pérdida tolerada, indicadores de calidad de la cartera (indicador de cartera vencida y en riesgo por modalidades de crédito, evolución de la cartera bruta y vencida, rodamiento de la cartera, análisis por cosechas, análisis por segmento), seguimiento y análisis a las políticas, procesos y metodologías implementadas, así como a las modificaciones o implementación de nuevos productos. De la misma manera, se efectúa el seguimiento y control a las garantías y a la cartera en general con el fin de identificar alertas tempranas que afecten los hábitos de pago de los clientes. Se realizan pruebas de bondad y ajuste a los modelos de originación y, revisión periódica a las señales de alerta definidas.

Para realizar el seguimiento y control de la cartera, así como el modelamiento requerido para las tareas inherentes al riesgo de crédito, se utiliza el paquete estadístico SAS GUIDE, el cual permite calcular los diferentes indicadores utilizados para tal fin, en forma óptima y eficiente, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de información y series históricas (fundamentales para modelamiento, matrices de transición, cálculos de cosechas, validación de modelos de referencia entre otros). Para la socialización y/o presentación de estos resultados se utilizan herramientas ofimáticas como Excel y PowerPoint.

Por otra parte, se cuenta con un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de cartera, la cual se apoya en las políticas aprobadas por Junta Directiva y descritas en el Manual SARC para los distintos ciclos (cobranza preventiva, cobranza administrativa y cobranza judicial). Estas políticas tales como asignación de cartera para cobro, manejo saldos menores, venta y cesión de derechos de crédito, venta de derechos litigiosos, bienes recibidos en pago, recuperación para bienes recibidos por remate, normalizaciones, castigos, entre otras, brindan apoyo en la gestión diaria del área. Así mismo, se cuenta con diferentes seguros que pueden garantizar el pago de la deuda en circunstancias especiales.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dividida la cartera en tres modalidades de crédito; comercial, consumo y vivienda con una participación al cierre de diciembre de 2017 del 1,78%, 0,49% y 97,73% respectivamente.

La cartera comercial está representada por crédito constructor del cual su principal objetivo es brindar soluciones de vivienda VIPA, VIS y No VIS.

La cartera consumo solamente se establece para la financiación de créditos educativos a nivel nacional e internacional, para afiliados vinculados por cesantías o ahorro voluntario que habiten el territorio nacional.

La cartera de vivienda está orientada a financiar, entre otras cosas, la adquisición, remodelación, construcción de vivienda, entre otras, de los afiliados al FNA por cesantías o ahorro voluntario. Esta modalidad funciona mediante crédito y o contrato de leasing.

Adicionalmente, para cubrir el riesgo crediticio el FNA cuenta con un sistema de provisiones los cuales se calculan, para la cartera comercial y consumo, en función de las pérdidas esperadas producto de la aplicación de los modelos de referencia definidos en el anexo 3 y 5 del Capítulo II de la CBCF respectivamente. Para la cartera de vivienda, se atienden las instrucciones del anexo 1 del capítulo en referencia. Al anterior ejercicio se le añaden las disposiciones relacionadas con las provisiones individuales.

Por último, el FNA reporta de manera periódica el comportamiento y evolución de la cartera en los formatos establecidos para tal fin los cuales por las particularidades se transmite información así:

CÓDIGO	NOMBRE
F.0000-01	Remisión de Información.
F.0000-18	Lista de Chequeo
F.0000-19	Hoja de Vida Sistematizada - Solicitud de Posesión
F.0000-23	Balance General Consolidado Comparativo
F.0000-26	Estado de Resultados Consolidado Comparativo
F.0000-70	Reporte de Contingencias Derivadas de Procesos Judiciales
F.0000-80	Informe de Reestructuración de Operaciones Activas de Crédito
F.0000-81	Reporte de Contingencias Derivadas de Procesos Judiciales
F.0000-82	Reporte de Contingencias Pasivas y Provisiones Derivadas de Reclamaciones no Presentadas
F.0000-83	Lista de Chequeo - Reporte de Información Estados Financieros de Fin de Ejercicio
F.0000-90	Base Gravable del Impuesto de Industria y Comercio
F.0000-97	Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia
F.0000-98	Informe estadístico de reclamaciones-defensor del cliente
F.0000-102	Reporte Codificación Fideicomisos
F.0000-103	Resumen Estados Financieros para Depósitos Especiales
F.0000-104	Informe Individual por deudor - Operaciones Activas de Crédito

CÓDIGO	NOMBRE
F.0000-106	Informe Individual - Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y/o Cartera Castigada
F.0000-110	Composición del portafolio de inversiones
F.0000-116	Informe estadístico de reclamaciones - Entidad
F.0000-129	Valor en Riesgo por Módulos
F.0000-132	Operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores
F.0000-157	Reporte anual acumulado de cuentas PUC para efectos de Industria y Comercio
F.1000-44	Informe Semanal Principales Cuentas Activas y Pasivas-Saldos al Cierre
F.1000-48	Formato de Cuentas No PUC para el Cálculo del Patrimonio Adecuado
F.1000-52	Desagregado de sectorización de principales operaciones
F.1000-67	Balance General Comparativo (Publicación Autorizada por la S. B.).
F.1000-68	Estado de Resultados Comparativo (Publicación Autorizada por la S. B.).
F.1000-113	Tarifas de los servicios financieros - Establecimientos de crédito
F.1000-117	Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario
F.1000-120	Distribución de saldo por productos
F.1000-121	Montos y número de créditos aprobados o desembolsados por cosechas
F.1000-122	Cosechas créditos de vivienda
Sin Número	Cálculo Actuarial

✓ **Riesgo de mercado** - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de identificación, medición, control y monitoreo son efectuadas de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia; de allí que el modelo empleado es el modelo de referencia sugerido en dicho capítulo.

Con periodicidad diaria se realiza la transmisión del Formato 386 Valor en Riesgo de Mercado – VeR a la SFC, al ser el Fondo Nacional del Ahorro una Institución Oficial Especial. Dentro de las herramientas que emplea el área para el cálculo del Valor en Riesgo de Mercado se tiene FINAC ALM y para ejercer el control de los límites FINAC ENTERPRISE, dichas herramientas son alimentadas por E-FINAC, la cual es empleada por el área del Back Office y Front Office. En lo que respecta a la elaboración de Back Testing y Stress Testing de mercado se tiene establecido dentro del cronograma de actividades la ejecución del mismo con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al comité de riesgos.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado son informados a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mediante

el reporte diario de mercado e informe Mensual de Riesgo de Mercado. El proceso de Riesgo de Mercado monitorea el cumplimiento y las alertas tempranas de todas las contrapartes con las que tiene relación comercial el FNA.

Evolución Exposición Riesgo de Mercado vs. VeR



Valor del Patrimonio del FNA al 31 de Diciembre: 2.431.048 MM\$

✓ **Riesgo liquidez** - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la CBF de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la SFC, los cuales son presentados a la alta gerencia de la entidad, adicionalmente se hace el cálculo del IRL de forma mensual en donde el resultado es presentado al Comité de Riesgos.

El Stress Testing de Liquidez, los Perfiles de Riesgo, los Cupos de Contraparte, se calculan según el cronograma de actividades con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al comité de riesgos.

La Entidad ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez en el portafolio de la administradora se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente.

Cifras en millones de pesos:

Activos líquidos ajustados a mercado: \$1.530.794

Requerimiento neto de liquidez:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ 8.641	\$ 8.935	\$ 61.566	\$ 187.816

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ 1.522.604	\$ 1.513.218	\$ 1.468.362	\$ 1.982.773

✓ **Riesgo operativo** La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Entidad, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

Gracias al SARO la Entidad ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; logrando aumentar el reporte de riesgo operativo con la sensibilización de identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo, continuidad de la operación y en la disminución en el impacto económico para la entidad.

La Entidad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (RERO) mediante la herramienta WRM (Winyard Risk Management), donde se registra los eventos reportados por los Gestores de Riesgo y de acuerdo a la clasificación del tipo de riesgo, en el caso que estos generen una pérdida para la entidad, se lleva el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

Para la vigencia de 2017 los procesos de la Entidad efectuaron 875 reportes, de los cuales 72 eventos Clasificados como Tipo A "Generan pérdidas y afectan el estado de resultados" de acuerdo con el sistema de clasificación descrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y el valor total de la pérdida fue por \$2.926 millones de pesos, registrados en las cuentas contables de riesgo operativo de la Entidad.

✓ **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo** - El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento con lo indicado en el Capítulo IV, Título IV, de la parte I, de la CBJ, para lo cual se implementó una serie de políticas, las cuales están recopiladas en el Manual SARLAFT, el Manual Código de Ética y en algunos procedimientos e instructivos, cuyos principios básicos se relacionan con el conocimiento de los afiliados actuales y

potenciales, la determinación de las transacciones por afiliado, el conocimiento del mercado, la detección y análisis de operaciones inusuales, la identificación de eventos de riesgo de LA/FT y del perfil de riesgo inherente y residual de LA/FT del fondo, así como la determinación y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, entre otros.

Para verificar el cumplimiento del mencionado sistema, se ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y un Oficial de cumplimiento Suplente, que a la fecha, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, soportados por un grupo de colaboradores de alto nivel y la infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades del Fondo.

Así mismo, durante el periodo de análisis se realizaron dos (2) calificaciones y monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT del fondo según la metodología aprobada por la Junta Directiva, y cuyos resultados se resumen en un perfil de riesgo inherente nivel moderado y un perfil de riesgo residual nivel bajo, los cuales se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva, sin identificar eventos de riesgo que puedan generar alguna alerta de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo.

Igualmente, durante el periodo se cumplió en calidad y oportunidad con el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y con todos los Reportes a la UIAF, de acuerdo con la periodicidad establecida.

35. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes reguladores y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo Nacional del Ahorro, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgos, gobierno corporativo, control interno, entre otros, de la Entidad; evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas; apoyándose en Comités, regulados por la propia Junta Directiva y en la cual tienen asiento algunos de sus miembros, los cuales se encargaron de evaluar y reportar a la Junta Directiva respecto del manejo integral de los riesgos, asuntos de auditoría y control interno, así como el gobierno corporativo

Roles y responsabilidades - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de la entidad, entre ellas las de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva.

Comité de Gobierno Corporativo: Se dio continuidad a los esfuerzos realizados respecto a la actualización e implementación de buenas prácticas de gobierno en el FNA, a través de la actualización de documentos tales como: Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.

De igual forma, se llevaron a cabo capacitaciones para los miembros de la Junta Directiva sobre temas técnicos relacionados con el ejercicio de su cargo, entre ellos, elementos a tener en cuenta en el análisis de operaciones de crédito constructor, dada la novedad y especialidad del producto.

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación, evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, hacer seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, realiza seguimiento a las acciones y medidas solicitadas por los entes de control y hace seguimiento al cumplimiento del Código de Ética

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del FNA.

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del FNA que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron de manera mensual a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del FNA, los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a lo cual se dio cumplimiento.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos entes de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta periódicamente a la Junta Directiva del Fondo, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe SARC (el cual contiene los resultados de las diferentes actividades de monitoreo al desempeño del Riesgo de Crédito), e Informe de Perfil de Riesgo. Adicionalmente, se realiza la recalificación de los clientes de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la CBCF (Circular Externa número 100 de 1995) de la SFC.

En materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo operativo, se informa semestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de Riesgo de la entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Seguridad de la Información, realiza el reporte de riesgos en el comité de seguridad de la Información, así como el cumplimiento de las políticas y la gestión del SGSI, de acuerdo con el ciclo de mejora continua del SGSI, gestión de riesgos, incidentes, vulnerabilidades y activos de información.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo cuenta con herramientas tecnológicas para la administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta Audara, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; si en el resultado de esta revisión se presenta alguna alerta o inconsistencia es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelo de Pérdidas Esperadas, el cual permite cubrir la incertidumbre generada por el deterioro de la cartera. Asumido y revelado en los estados financieros.

La Entidad cuenta con una herramienta computacional, denominada WRM la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas, matrices de riesgo de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

Se implementó una nueva herramienta tecnológica, el GRC Governance Director, que apoya el proceso de adopción, control y monitoreo de las medidas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C usada para administrar adecuada el SARLAFT, haciendo más eficientes y oportunas las labores de análisis y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada, realizar análisis de información, permitiendo la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Lo anterior se logra previa, segmentación de los factores de riesgo. Así mismo, al corte del 31 de diciembre de 2016 las alertas tempranas se continúan generando con la segmentación a través de la herramienta VIGIA M & C, y como en el aplicativo COBIS mediante las alertas para prepagos de cartera, cesantías y AVC.

Metodología para la Medición de Riesgo - La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, en los cuales se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Estructura para la administración de riesgos - El fondo ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional - Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo al siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen formación académica, experiencia y conocimientos en materia de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada por el Vicepresidente de Riesgos, el Coordinador del Grupo SARC, con profesionales que soportan la gestión del riesgo de crédito; el Coordinador del Grupo SARO, con profesionales que soportan la gestión del riesgo operativo y un profesional que soporta la gestión del BCP; el Coordinador del Grupo Middle Office con profesionales que soportan la gestión del riesgo de mercado y liquidez; el Oficial de Cumplimiento principal, Oficial de cumplimiento Suplente, el Coordinador del Grupo SARLAFT con un profesional que soporta la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; el Coordinador de Seguros, el Coordinador de Seguridad de la Información con profesionales apoyando la gestión; el Coordinador de Gestión de Antifraudes con profesionales que soportan la gestión; Coordinador de Cobranzas con profesionales que apoyan la gestión de cobro jurídico y administrativo.

Verificación de Operaciones -El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Mercado Electrónico Colombiano –MEC, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema MEC, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y SAP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

Auditoría - La Entidad cuenta con una Oficina de Control Interno y una Revisoría Fiscal, que de acuerdo con los criterios y normas legalmente establecidas realizan análisis, verificación, evaluación y certifican que las operaciones se realizan con total transparencia atendiendo las normas, políticas y límites establecidos.

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

La Oficina de Control Interno asiste a Comités de Auditoría y Riesgos, y la Revisoría Fiscal asiste al Comité de Auditoría.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

La Coordinación de Gestión de Antifraudes para dar respuesta a la necesidad del contexto estratégico del FNA, actualiza el Modelo de Gestión de Riesgos contra el Fraude y la Corrupción, analizando aspectos que comprenden auditorías, administración de riesgos y Gobierno Corporativo. Se mejora la capacidad de respuesta para que el FNA pueda gestionar los riesgos de corrupción que afecten el cumplimiento de sus propósitos organizacionales”.

36. IMPUESTOS

• Impuestos nacionales:

Impuesto a la renta - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio. En el artículo 23 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, los establecimientos públicos entre otras entidades que no son contribuyentes pero si son declarantes, deben presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

Impuesto de renta diferido - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha, sin embargo, al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo no constituye impuesto diferido.

Impuesto a la riqueza - El artículo 2º de la Ley 1739 de 2014 estipuló que los terceros no contribuyentes del Impuesto de Renta, no son sujetos pasivos del Impuesto a la Riqueza.

Impuesto a la renta para la equidad – cree - la Ley 1819 en su Artículo 376 eliminó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y en consecuencia derogó la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, pero a partir del 1 de enero de 2017 los contribuyentes responsables del Impuesto sobre la Renta Autorretenedores deben practicar una Autorretención del Impuesto sobre la Renta por tanto el Fondo Nacional del Ahorro al no ser responsable del impuesto sobre la Renta no debe realizar esta Auto retención.

Impuesto a las ventas – IVA - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas – IVA por lo que en el año 2016 se inscribió como responsable del régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

• **Impuestos territoriales -**

Impuesto de Industria y Comercio – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en dónde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

El Impuesto de Industria y Comercio de los municipios tiene periodicidad anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial, que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en dónde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en dónde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

Otras contribuciones -

Contribución Pro-Stampilla Universidad Nacional - Esta contribución fue creada por la Ley 1697 de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 de 2014 que tiene como hecho imponible la celebración de contratos de construcción de obra pública entre las entidades estatales y los particulares, en el año 2016 de acuerdo a la instrucción dada por la oficina jurídica de la entidad se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Al cierre de diciembre de 2017 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con ninguna de las administraciones de impuestos tanto nacionales como municipales. No obstante, con la inscripción de la entidad como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio en los demás municipios diferentes a Bogotá en dónde posee puntos de atención se generó el riesgo de que dichos municipios presenten reclamaciones para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio de las vigencias anteriores al año 2016.

Así pues, la Secretaría de Hacienda de Tunja emplazó al Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo para que presentara las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Estos documentos fueron remitidos a la firma COMJURIDICA para que interpusiera Recurso de Reconsideración contra ellos, documento que fue inadmitido por la Secretaria de Hacienda de Tunja argumentando que contra el emplazamiento no procedía recurso por ser un acto de trámite.

La Secretaria de Tunja y posterior a la presentación de las declaraciones de Industria y Comercio de las vigencias 2012,2013, 2014 y 2015 el 20 de junio de 2017 realizó auto de archivo del expediente.

37. HECHOS POSTERIORES

El Fondo Nacional del Ahorro, amparado en la póliza de infidelidad y riesgo financiero No. 2201215003850, presentó una reclamación por los pagos de intereses y sanciones por IVA. Este impuesto no fue declarado durante los años 2012 a 2015 y parte de 2016 los cuales por interpretaciones del responsable del proceso de impuestos del FNA se omitieron. Luego de las respectivas consultas acerca de la obligatoriedad de declarar estos Impuestos se tiene como pretensión la recuperación de \$ 2.285 millones de pesos, correspondientes a las sanciones e intereses pagados, los cuales se espera se resuelvan a favor del Fondo Nacional del Ahorro, durante el año 2018.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con número de radicado 2017152487-000-000 fechado el 27 de diciembre de 2017, imparte instrucciones el Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, donde se indica que se deben someter los Estados Financieros de la vigencia 2017 al proceso de autorización de dicha Superintendencia de forma previa a la aprobación por parte de la respectiva Reunión Ordinaria de Junta Directiva con carácter de Asamblea General de Accionistas; derivado de esta instrucción, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el oficio con número de radicado 2018009259-007-000 fechado el 14 de febrero de 2018, requiere información relacionada con la venta de cartera realizada a la empresa Diseños y Proyectos del Futuro Ltda, la cual fue entregada por la Entidad en visita realizada por el Órgano de Vigilancia y Control entre los días 19 y 21 de febrero del mismo año; de la misma manera la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el oficio con número de radicado 2018009259-012-000 fechado el 9 de marzo de 2018, requiere información relacionada con el procedimiento contable aplicado a la venta de cartera, requerimiento que fue atendido por la Entidad el 15 de marzo de 2018 mediante oficio con radicado número 2018009259-014-000; y por último la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el oficio con número de radicado 2018038885-010-000 fechado el 26 de marzo de 2018, requiere conocer los comentarios y explicaciones a que haya lugar en relación con aspectos incluidos en el Dictamen del Revisor Fiscal al corte del 31 de diciembre de 2017 y solicita a su vez el detalle de la venta de cartera efectivamente realizada en noviembre de 2017, para continuar con el análisis sobre el trámite de autorización de Estados Financieros, oficio que fue atendido por la Entidad el 11 de abril de 2018.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con número de radicado 2018038885-029-000 fechado el 18 de abril de 2018, imparte instrucciones en cuanto a que debe revelarse el efecto del trabajo terminado de la convalidación de activos (tangibles e intangibles) de la Entidad, lo cual se realiza en la revelación 39 de este conjunto de revelaciones, considerando que para entendimiento del lector y coherencia con la lectura de la revelación, en la revelación 39, está la secuencia de todo lo relacionado con este proceso de convalidación de activos.

38. CONTROLES DE LEY

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12), establece que los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su

patrimonio no está representado en acciones u cuotas. De la misma manera, de acuerdo con la Ley 432 de 1998, establece en su artículo uno (1) "parágrafo ... Para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro, se regirá por lo previsto para los establecimientos públicos", por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, la entidad no es contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios.

39. OTROS ASUNTOS DE INTERES

✓ **Manejo de la Contratación con empresas temporales:** El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, acorde con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de vivienda y educación, tiene la responsabilidad social de implementar mecanismos y estrategias que permitan ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos a la población colombiana residente en el país y en el exterior, razón por la cual requiere contar con personal el necesario e idóneo que le permita ejecutar su función misional en forma oportuna y eficiente. En coherencia con lo anterior, es importante resaltar que El Fondo Nacional del Ahorro impulsa una nueva cultura social del AHORRO, como elemento que promueve la inversión en el sector inmobiliario y educativo a través del recaudo de cesantías y el Ahorro Voluntario Contractual; de ésta manera se trazó como objetivo de la actual administración, contribuir con el desarrollo y crecimiento del país, optimizando y masificando los servicios de forma que cubra el mayor número de usuarios y contribuyendo con esto a mejorar su calidad de vida. Para la ejecución de los programas y proyectos institucionales es necesario adoptar criterios de suficiencia en materia de recurso humano, frente a lo cual y debido el alto volumen de requerimientos a ser tramitados y gestionados por las diferentes áreas durante la vigencia 2017, encaminados a cumplir sus respectivos objetivos operacionales y nuevos proyectos, conlleva a determinar que la Entidad requiere recurso humano suficiente para su operación y por lo tanto se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación de servicios temporales, por no contar la entidad con el suficiente personal de apoyo para ejecutar los diferentes programas y proyectos del Fondo Nacional del Ahorro, para lo cual fue revisado el Decreto 4369 de Diciembre 4 de 2006 el cual reglamenta el ejercicio de las empresas de servicios Temporales, cuya función es proveer y administrar temporalmente el personal requerido por terceros para el desarrollo de las actividades de aumento en la producción , garantizando las condiciones laborales de los trabajadores temporales. La Entidad está enfocada a satisfacer con el personal en misión, los niveles asesor, profesional, técnico, operativo de las actividades indispensables para la eficiente prestación del servicio tanto interno como externo, teniendo en cuenta la carga operativa y administrativa que como consecuencia del crecimiento y expansión debe asumir la Entidad para garantizar la correcta prestación del servicio. De otra parte, en aras de prever las posibles ausencias de personal y por ende garantizar la continuidad del servicio propio de cada dependencia, se pretende contar de manera inmediata con el personal de apoyo requerido para la ejecución de actividades a cargo de los funcionarios que se encuentren en diferentes situaciones administrativas y que demanden la separación temporal de sus respectivos cargos.

Las metas comerciales dispuestas para el año 2017 son las siguientes discriminadas así:

Cifras expresadas en millones de pesos

CAPTACION -AFILIACIONES RADICADAS					
ZONA	CESANTIAS	TRASLADO #	\$ TRASLADO	AVC#	AVC \$
1	20408	70698	\$ 100.611	67834	\$ 10.051
2	6611	17390	\$ 21.736	19092	\$ 2.860
3	7990	31999	\$ 40.182	26606	\$ 3.694
4	8685	30148	\$ 38.550	28752	\$ 3.992
5	6259	27064	\$ 29.832	21262	\$ 2.735
6	9071	34548	\$ 43.655	29294	\$ 4.049
7	8369	28694	\$ 35.528	26290	\$ 3.657
Total general	67393	240541	\$ 310.095	219130	\$ 31.038

COLOCACION					
CREDITO HIPOTECARIO					
ZONA	RADICADOS	APROBADO #	APROBADO \$	DESEMBOLSO #	DESEMBOLSO \$
1	28.740	20.164	\$ 973.181	6.320	\$ 309.680
2	10.720	7.676	\$ 367.023	2.464	\$ 120.736
3	10.494	7.454	\$ 348.763	2.368	\$ 116.032
4	12.270	8.690	\$ 406.199	2.772	\$ 135.828
5	8.602	6.086	\$ 277.812	1.934	\$ 94.766
6	11.794	8.406	\$ 388.919	2.680	\$ 131.320
ZONA	RADICADOS	APROBADO #	APROBADO \$	DESEMBOLSO #	DESEMBOLSO \$
7	12.204	8.672	\$ 405.470	2.764	\$ 135.436
Total general	94.824	67.148	\$ 3.167.368	21.302	\$ 1.043.798

COMPRA DE CARTERA					
ZONA	RADICADOS	APROBADO #	APROBADO \$	DESEMBOLSO #	DESEMBOLSO \$
1	1.754	1.334	\$ 87.480	870	\$ 61.964
2	726	592	\$ 34.714	508	\$ 26.828
3	708	584	\$ 35.900	448	\$ 28.217
4	830	614	\$ 36.968	472	\$ 28.202
5	544	446	\$ 28.110	326	\$ 21.585
6	744	608	\$ 37.828	436	\$ 26.384
7	730	542	\$ 32.816	398	\$ 22.435
Total general	6.036	4.720	\$ 293.816	3.458	\$ 215.615

CREDITO EDUCATIVO					
ZONA	RADICADOS	APROBADO #	APROBADO \$	DESEMBOLSO #	DESEMBOLSO \$
1	2.642	1.867	\$ 7.344	1.497	\$ 6.947
2	849	682	\$ 2.639	637	\$ 2.434
3	1.026	794	\$ 3.064	687	\$ 3.036
4	1.020	811	\$ 3.117	732	\$ 3.061
5	803	635	\$ 2.396	553	\$ 2.440
6	1.086	855	\$ 3.268	747	\$ 3.132
7	914	741	\$ 2.827	667	\$ 2.694
Total general	8.340	6.385	\$ 24.655	5.520	\$ 23.744

Así mismo se hace relación comparativa del crecimiento en metas con respecto al año 2016.

PRODUCTO	Año 2017		Año 2016	
	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
Cesantías	1.708.403	\$ 2.240.808	1.540.905	\$ 1.996.606
AVC	635.673	\$ 404.250	573.490	\$ 395.000
Crédito hipotecario	18.456	\$ 904.033	15.371	\$ 689.793
Crédito educativo	4.693	\$ 18.904	5.593	\$ 16.779

Cifras en millones de pesos

* Número de afiliados y valor de cesantías en recaudo de campaña

* Número de afiliados y valor de AVC en recaudo de contratos

* Número y valor de créditos desembolsados

En virtud de lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos Misionales, Estratégicos, De Soporte y Evaluación, así como del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2017 e inicios del 2018; considera necesario contratar una Empresa de

Servicios Temporales, que proporcione el personal necesario para alcanzar los objetivos institucionales.

Que la precitada necesidad fue aprobada por el Comité de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro en sesión del 26 de mayo de 2017 tal como consta en el acta No. 24 de 2017.

Que, de acuerdo con el Manual de Procedimientos de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro, la modalidad de selección por la cual se debe adelantar el presente proceso, es la de Convocatoria Pública, regulada en el numeral 3.2.1.1. del capítulo Tercero, pues se trata de un contrato que supera los \$2.500 millones.

Que los Borradores de Reglas de Participación de la Convocatoria Pública N° FNA-OJ-CP-140-2017, fueron publicados en la página web del FONDO www.fna.gov.co y en el Portal Único de contratación-SECOP desde el día 26 mayo al 16 agosto de 2017 para las observaciones por parte de los interesados, y correspondientes respuestas a las mismas por parte de la entidad. Que, mediante aviso del 1 de junio de 2017, se suspendió el proceso por el cese de actividades del Ministerio de Trabajo que no permitían a los interesados obtener los documentos solicitados en las reglas de participación que dicha entidad debía emitir. Que el 27 de junio del 2017 se publicó un segundo aviso en el cual el Fondo Nacional del Ahorro informó que superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la convocatoria pública, la misma se reanudaba con la publicación del informe de respuestas a las observaciones al proyecto de reglas de participación, el 28 de junio de 2017. Que el día 29 de junio de 2017 se dio apertura formal al proceso de Convocatoria Pública, generándose con ella la publicación de los documentos definitivos de las Reglas de Participación tanto en la página web del FONDO como en el SECOP, habiéndose surtido cada una de las etapas establecidas en el Manual de Contratación del FONDO y en especial las contenidas en las Reglas de Participación Definitivas. Que el Comité de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a reunión celebrada el 9 de agosto de 2017 y teniendo en cuenta que el proponente SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S., cumplió con los requisitos mínimos habilitantes y obtuvo un total de 78,69 puntos de 100 posibles en los factores de ponderación, recomendó la selección de este proponente dentro del proceso de selección FNA-OJ-CP-140-2017.

Que de acuerdo a lo anterior se suscribió el contrato No. 165 de 2017 el cual para la fecha de 31 de diciembre de 2017 contaba con un total de 1542 trabajadores en misión.

Que durante el mes de enero hasta el 21 de agosto de 2017 se ejecutó el contrato No. 154 de 2017, con su correspondiente adición, autorizada en el comité de contratación de 27 de diciembre de 2016 y mediante el acta 62.

✓ **Implementación Sistema SAP** -

El proyecto ERP FINANCIERO SAP se concertó con el proveedor UNION TEMPORAL BANCA AYECISA, formalizándose con el contrato 352 de 2015, el 28 de diciembre del mismo año; cuyo objeto fue la prestación del servicio para la implementación y puesta en ejecución de un sistema integrado de información tipo ERP, bajo la modalidad tradicional o también llamado on premise, incluido software, el uso de licencias y los servicios de consultoría, que soporten los procesos de gestión financiera y administrativa de acuerdo con las necesidades del FNA.

Para la implementación del aplicativo se surtieron varios procesos como fueron:

- Levantamiento del ASIS y aprobación.
- Levantamiento del To Be y aprobación de los documentos
- Socializaciones con Jefes de División.

- Elaboración y ejecución del Plan de Formación.
- Validación y actualización de Documentación de procesos impactados
- Definiciones de TOBE en cada una de las áreas
- Parametrización del aplicativo
- Parametrización de roles y perfiles
- Pruebas de carga e integrales de aplicativos.

Fueron implementados 7 módulos:

Módulos Financieros

- FI: Contabilidad Financiera
- CO: Control de Costos
- PSM: Presupuesto público
- TR: Tesorería

Módulos Logísticos

- MM: Manejo de Materiales
- MM: Contratación (Parte Precontractual)
- AA: Activos Fijos

Previo a la salida a producción, se activó el Plan de Cut-over consistente en la realización de una lista de tareas con responsable y fechas a realizar previo a la salida a productivo en un espacio de tiempo que es del orden de la semana previa a dicha salida, la carga de maestros y el despliegue del sistema SAP para informar de la misma a la organización por lo que en el caso de este proyecto el cut-over abarca del orden de aproximadamente 20 días antes de la salida en vivo. En el cut-over se incluyen:

- Estrategia de carga de datos maestros. (Cargue de contratos de compra abiertos, cargue de inventarios y activos fijos)
- Fechas de cierre.
- Estrategia de carga de datos transaccionales.
- Plan de verificación.
- Plan de Contingencia.

De tal forma que el sistema estuvo listo para realizar pagos misionales, NO misionales (previa carga de las partidas abiertas de acreedores) y realizar rechazos, ingresar estudios de necesidad, cargar contratos con / sin imputación a Activos Fijos / Proyectos / Centros de Costos y recibir interfaces contables de COBIS / KACTUS. Desde el 2 de enero de 2017.

Se estableció, que el 15 de enero, una vez realizado el cierre contable del 2016, se apagan todos los sistemas/ módulos de sistemas con afectación 2016.

Por efecto de interpretación inadecuada del comunicado para la salida a producción, las áreas de operaciones no estaban listas para la ejecución de órdenes de pago misionales, por lo cual se estableció:

1. Salir a producción como estaba planeado, a partir del 2 de enero con los aplicativos contabilidad financiera, presupuesto, control de costos, manejo de materiales, contratación, y activos fijos.

2. Para el aplicativo de tesorería (TR), se dio un tratamiento especial, consistente en implementar desde el 2 de enero, giro de órdenes de pago no misionales (Proveedores) comenzar con el proceso de giro de misionales (Cesantías, Ahorro voluntario y créditos de cartera) hasta tanto el nuevo

personal de operaciones estuviera capacitado y la comunicación de los aplicativos SAP y COBIS contemplaran los eventos especiales de la operación.

El proceso de afinamiento culminó el 25 de enero de 2017; por lo cual se determinó cerrar, al final del día, el aplicativo de tesorería COBIS y a partir de ese momento realizar la totalidad de operación de giro en el aplicativo de tesorería (TR) SAP.

✓ **Libros Oficiales** – De acuerdo a la Ley Anti trámites Decreto-ley 019 de 2012, en su "Art.56 Los libros podrán ser de hojas removibles o formarse por series continuas de tarjetas, siempre que unas y otras estén numeradas, puedan conservarse archivadas en orden y aparezcan autenticadas conforme a la reglamentación del Gobierno. Los libros podrán llevarse en archivos electrónicos, que garanticen en forma ordenada la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación. El registro de los libros electrónicos se adelantará de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional."

Por lo anterior, los libros oficiales del Fondo Nacional del Ahorro, se encuentran en forma electrónica, para las vigencias 2016 y anteriores en el aplicativo Cobis, y a partir del año 2017 en el aplicativo SAP.

- Las cuentas contables en el ERP SAP se crean bajo el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) suministrado por la Superintendencia Financiera de Colombia para todas las entidades sujetas a vigilancia y control de dicha Superintendencia. La contaduría General de la Nación, mediante el Régimen de Contabilidad Pública, solicita que las entidades del Estado envíen información de sus Estados Financieros cumpliendo la NIC 34 y la NIC 1 mediante el sistema CHIP, el cual incorpora catálogos de cuentas propios, para lo cual el Fondo Nacional del Ahorro dentro de la creación de cuentas en el ERP-SAP diseñó un espacio denominado cuenta alterna en el cual se diligencia la cuenta homologa del CHIP con el CUIF para la extracción de información y posterior reporte en el aplicativo CHIP.

✓ **Afectación al Otro Resultado Integral (ORI)** – De acuerdo al cálculo actuarial efectuado en la fecha 16 de enero de 2018 por la empresa Mercer, en el cual indicó que la partida ORI para el año 2018 corresponde a \$145 millones, por tal motivo el Fondo Nacional del Ahorro procedió a generar dentro de su Estado de Resultados lo correspondiente a Otro Resultado Integral.

✓ **Inventario de Activos Fijos - Informe Final Convalidación Inventario 2017 - 2018 Fondo Nacional del Ahorro:**

Antecedentes

El Fondo Nacional del Ahorro tiene como objetivo en su plan estratégico 2015 – 2019 generar crecimiento y reconocimiento de la entidad, para ello se implementaron una serie de proyectos y actividades que han aportado a su cumplimiento, dentro de ellos se encuentra el levantamiento de inventario físico, cedulaación, conciliación y avalúo bajo las normas NIIF de todos los bienes de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional, actualizado en los sistemas de información de la entidad, con el propósito de entregar información confiable a los Entes de Vigilancia y Control y a los usuarios de la información.

Debido a la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y en relación a que el Fondo Nacional del Ahorro no disponía de un Inventario físico, actualizado y debidamente valorizado de los bienes muebles, con cortes a 31 de diciembre de 2014 (Estado de Situación Financiera de Apertura) y 31 de Diciembre de 2015 (periodo de transición de las NIIF), la Entidad acordó con la firma Comercializadora Nave Ltda., y según contrato No. 361 de 2015 para realizar el levantamiento físico de la información de los activos de la entidad con el propósito de establecer el inventario actualizado de la Propiedad, Planta y Equipo del FNA; lo anterior, para cumplir con los criterios de definición reconocimiento y valoración establecidos en la NIC 16 P 51,57, 63, tales como, valor residual, vida útil, deterioro según (NIC 36).

El Fondo Nacional del Ahorro reconoció en el ESFA, periodo de transición y periodo obligatorio el resultado del inventario presentado por la firma Nave Ltda., con corte a 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre 2015 y 31 de diciembre 2016. Sin embargo, la firma Nave a través de un proceso de conciliación de los bienes pendiente por conciliar, presentó un informe, dados los resultados se vio la necesidad de ampliar la información inicial que suministró Comercializadora Nave Ltda; por lo que la División Administrativa inició un proceso de revisión.

Dado los cambios tecnológicos que ha implementado el Fondo Nacional del Ahorro, para la estandarización y consolidación de la información (Data maestra) en su ERP SAP, el FNA decidió convalidar la información inicial que suministró la empresa Nave Ltda., con el objetivo de ir más al detalle de la información referente a los activos.

Para el ejercicio de la convalidación de inventario, la División Administrativa realizó el procedimiento en 4 fases:

- Levantamiento de información
- Conciliación contable, desarrollos y parametrización SAP
- Procedimientos y políticas
- Creación activos a partir del 1 de noviembre futuro manejo data maestra

Se acordó que la fecha de corte sería el treinta y uno (31) de octubre de 2017; así mismo que los elementos que ingresaron a partir del primero (01) de noviembre de 2017, se realizarían los controles y cedulación actualizada para garantizar la fiabilidad de la información.

Cada una de las fases contempló las siguientes actividades:

1. Levantamiento De Información

1.1. Planeación Convalidación

- 1.1.1. Definir los parámetros y formatos para realizar el inventario
- 1.1.2. Definir las diferentes casuísticas que se pueden presentar en la toma física del inventario.
- 1.1.3. Organizar la base de datos para realizar la toma de inventario por: grupos, centros de costo y puntos de ubicación geográfica de la clase de activos
- 1.1.4. Definir criterios de cedulación de activos tangibles e intangibles
- 1.1.5. Obtener recursos para adelantar inventarios (computadores, lectores de códigos de barras, entre otros)
- 1.1.6. Definir la rutas y establecer las rutas críticas para la toma de inventarios
- 1.1.7. Conformar grupos de trabajo y líderes de cada equipo
- 1.1.8. Capacitar grupos de trabajo, software impresiones plaquetas, SAP, Clasificación y Grupos de Activos.

1.2. Planeación nuevas altas

- 1.2.1. Definición de requerimientos de información para alimentar la data maestra

1.2.2. Capacitar equipo de trabajo, SAP, Clasificación y Grupos de Activos.

1.3. Leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo

1.3.1. Identificación de inmuebles dados en leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo

1.3.2. Definir como ingresar en el sistema SAP los Inmuebles en leasing, arriendo social, y ahorra tu arriendo

1.4. Levantamiento de información

1.4.1. Validación de la cedulación y estandarización (placa nueva) de los activos.

1.4.2. Validar información de la base de datos maestra Vs Inventario físico:

- Identificación de activos sobrantes y faltantes (Creación de nueva base de referencia)
- Ubicación física de la placa (Nave) de identificación única para cada activo.

2. Conciliación Contable, Desarrollos Y Parametrización SAP

2.1. Conciliación Contable:

La conciliación contable se debe realizar una vez entregada la base de datos por parte de la División Administrativa a la Vicepresidencia Financiera.

Para este fin se hace entrega del archivo que contiene el informe obtenido del ejercicio de la convalidación de tangibles, intangibles, proyectos en curso, gastos pagos por anticipado y bienes inmuebles, el cual será base para el proceso contable.

2.2. Desarrollos y Parametrización SAP

2.2.1. Seguimiento a la entrega de la transacción para impresión de código de barras

Se realizaron las pruebas para que el software ZebraDesigner Pro2, fuese compatible con el aplicativo SAP.

Una vez validado lo anterior, se inicia el desarrollo en SAP de la transacción ZFII026, la cual contiene los parámetros establecidos para la cedulación y fácil identificación de los elementos en cualquier parte del país donde se ubiquen y lean por medio del código de barras y código QR.

2.2.2. Seguimiento al desarrollo y entrega de los campos obligatorios en la creación de activos

A partir del primero (1) de noviembre de 2017, se estableció que faltaban campos de diligenciamiento obligatorio, entre ellos: los números de serie cuando aplicase y el proveedor a quien se compra dichos elementos. Por lo que SAP realizó la debida implementación de dichos campos.

2.2.3. Ingreso de inmuebles de Leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo

El área de Legalizadora hizo entrega de la base de datos con corte al 26 de enero de 2018, de todos los créditos dados bajo la modalidad de leasing, ahorra tu arriendo y arriendo social:

Tipo de crédito	Cantidad
Ahorra tu arriendo	110
Arriendo social	551
Leasing	22
Total general	683

La División Administrativa con el acompañamiento de SAP ha realizado pruebas con el fin de hacer el cargue masivo en el aplicativo de los bienes que ya han sido entregados bajo estas modalidades, para el control administrativo y posterior generación de informes:

El 24 de enero de 2018 se realizó mesa de trabajo con las áreas de Contabilidad, Crédito, Administrativa y SAP, con el fin de validar los requisitos previos para la creación, registro, administración y control de los bienes Leasing, en la cual se determinó que se tiene que afectar las cuentas control.

Se solicitó JAZZ 46067, para la creación de la clase de activos para los bienes que se adquieren para dar en leasing, para efecto de comenzar a registrar los activos que se han dado en leasing.

Esta fase de inmuebles de Leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo no ha finalizado al momento de realizar este informe, y se espera culminar esta labor a mediados del mes de abril del presente año.

3. Procedimientos Y Políticas

3.1. Procedimiento y formatos

De acuerdo a la programación para la convalidación del inventario, el cual tuvo inicio el 26 de noviembre de 2017, se estipulo que la documentación que concierne a la División Administrativa - Grupo de Almacen e inventarios, debía estar revisada, modificada y versionada para la fecha de terminación de la convalidación.

En cumplimiento a lo anterior, a partir del 13 de diciembre de 2017 el grupo de Almacen e Inventarios inicio las mesas de trabajo con la División desarrollo Organizacional para comenzar las revisiones de los procedimientos, de acuerdo a lo planeado y proyectado en las metodologías establecidas para la nueva ejecución y administración del proceso de ingreso y manejo de los activos fijos de la Entidad.

Estos formatos fueron revisados y modificados inicialmente por el grupo de Almacén e inventarios, y posteriormente enviados al área de Desarrollo Organizacional de acuerdo al manejo actual que se está dando a la administración de los activos por parte del FNA.

A la fecha de entrega de este informe, los procedimientos se están evaluando por un grupo interdisciplinario que se creó con personal de la División de Contabilidad, Desarrollo Organizacional y la División Administrativa de acuerdo a la necesidad de cada una de las divisiones, con el objetivo de hacer las modificaciones del caso para que sean aprobados y publicados en Isolucion de acuerdo al cronograma fijado.

Procedimientos:

- GA-PR-052 - Procedimiento Maestro de Activos Fijos
- GA-PR-059 - Procedimiento inventarios
- GF-PR-043 - Procedimiento Para Dar De Baja los Activos Fijos del FNA

Formatos:

- GA-FO-092 Formato de Traslado de Activos
- GA-FO-136 Creación de Activos Fijos Tangibles e Intangibles.

- GA-FO-125 Comprobante de Ingreso y salida de Terceros

Los formatos ya fueron trabajados, revisados y aprobados y se encuentran publicados en Isolucion para consulta de todo el personal.

3.2. Política para manejo de Activos Fijos del Fondo Nacional del Ahorro - GA-PO-Manejo de Activos

En diciembre de 2017, se inició la labor de creación de una Política para el manejo de activos fijos del FNA, este documento fue generado por el Grupo de Almacen e Inventario teniendo presente las nuevas actividades y necesidades generadas a partir de las modificaciones de los procedimientos, formatos y actualizaciones que se presentaron para estandarizar lo referente a los manejos de los activos, integrando integrado por un grupo interdisciplinario de las áreas de la entidad; esta política se estableció con el fin de fijar normas y lineamientos en la gestión de activos.

La presente política fue aprobada el pasado 14 de febrero del año en curso y está publicada en Isolucion para su consulta.

Con la implementación de Sistema de Gestión, se espera que para el mes de abril este documento este proyectado e inicie su proceso de revisión y aprobación.

4. Creación de Activos y Manejo Data Maestra

Desde el 1 de noviembre de 2017, se designó un profesional de la División Administrativa para manejar los activos que ingresaran nuevos a la entidad, debido a que la convalidación del inventario es a corte 31 de octubre de 2017.

Dentro del control y seguimiento a los activos se establecieron los formatos: GA-FO-136 Creación de Activos Fijos Tangibles e Intangibles o traslados, en el GA-FO-092 Formato de Traslado de Activos para realizar todos los movimientos de creación, traslado, custodia, salida del activo y marcación.

Antes del cierre contable de cada mes, se deben realizar cruces de información y conciliaciones entre la Oficina de Informática, División de Contabilidad y División Administrativa con toda la información de los activos creados mes a mes.

Con relación a los activos intangibles se están enviando los memorandos a los supervisores de los contratos con copia de las placas para que ejerzan control de su inventario e igualmente se ingresen en el libro "Intangibles" con toda la información del memorando, fecha y a quien se entregó. Así mismo se relacionan en la tabla creada con el número de la página para identificarlos de manera eficiente.

5. Información Inicial Para el Ejercicio de la Convalidación del Inventario

El dieciséis (16) de noviembre de 2017 el área de Contabilidad realizó entrega a la División Administrativa de la base de datos generada desde el aplicativo SAP, con todos los elementos catalogados como activos, con corte al treinta y uno (31) de octubre de 2017, la cual contiene la siguiente información:

Campos Base:

Ítem	Campo base	Dato variable o fijo	Descripción
1	Sociedad	Fijo	1000
2	Numero de inventario NAVE	Variable	No. de placa inventario nave o sin información
3	Subnúmero	No aplica	Sin información

Ítem	Campo base	Dato variable o fijo	Descripción
4	Denominación del activo fijo	Variable	Descripción del elemento
5	Número de serie	Variable	Código de serie o sin información
6	Cuenta Contable	Variable	Tabla No. 1 Clase Activos Fijos
7	Nombre Cuenta Contable	Variable	Tabla No. 1 Clase Activos Fijos
8	Capitalizado el	Variable	Fecha de Adquisición del bien (elementos desde 1990)
9	Valor Adquisición	Variable	Valor adquisición del bien
10	Centro de Costo responsable	Variable	Tabla No. 2 Listado Centros de Costos
11	Nombre Centro de Costo responsable	Variable	Tabla No. 2 Listado Centros de Costos
12	Zona (ciudad)	Variable	Tabla No. 3 Zona (Ciudad)
13	Nombre de zona	Variable	Tabla No. 3 Zona (Ciudad)
14	Dependencia (Divisiones Oficinas)	Variable	Tabla No. 4 Dependencia (Divisiones Oficinas y grupos)

Adicionalmente se tuvo en cuenta la Clasificación de Activos a saber:

CLASE ACTIVOS FIJOS	
18011001	Equipos Y Maquinarias Para Construcción
18011002	Equipos Y Maquinarias Para Construcción-Mc
18012001	Equipo De Movilización Y Maquinaria
18012002	Equipo De Movilización Y Maquinaria-Mc
18011201	Vehículos Y Accesorios
18012003	Enseres Accesorios Seguridad Y Vigilancia
18012004	Enseres Accesorios Seguridad Y Vigilancia-Mc
18012005	Enseres Accesorios Comedor Cocina Y Despensa
18012006	Enseres Accesorios Comedor Cocina Y Despensa Mc
18012007	Equipo Médico Sanidad Accidentes
18012008	Equipo Médico Sanidad Accidentes- Mc

CLASE ACTIVOS FIJOS	
18012009	Herramientas Y Accesorios
18012010	Herramientas Y Accesorios-Mc
18012011	Mob. Enseres Superf De Trab, Mesas Escrit Divis
18012012	Mob. Enseres Superf De Trab , Escritorios-Bnobjsoc
18012013	Mob. Enseres Superf De Trab, Mesas Escrit Divis Mc
18012014	Mobiliario-Enseres Sillas Y Sofás
18012015	Sillas Y Sofás Mc
18012016	Sillas Y Sofás-Bnobjsoc
18012017	Mob.Enseres-Estruct. Almacenamiento
18012018	Mob Enseres-Estruct. Almacenamiento Mc
18012019	Mob Enseres-Estruct. Almacenamiento-Bnobjsoc
18012020	Aires Acondicionados
18012021	Aires Acondicionados Mc
18012022	Aires Condicionados- Bnobjsoc
18012023	Herramientas Y Accesorios Publicitarios
18012024	Herramientas Y Accesorios Publicitarios-Mc
18012201	Equipos Y Máquinas De Oficina
18012202	Equipos Y Máquinas De Oficina -Mc
18012203	Equipos Y Máquinas De Oficina -Bnobjsoc
18012401	Equipo Videoconferencia
18012402	Equipo Videoconferencia -Mc
18012419	Equipo Videoconferencia -Bnobjsoc
18012403	Equipo De Almacenamiento
18012404	Equipo De Almacenamiento Mc
18012420	Equipo De Almacenamiento -Bnobjsoc
18012405	Equipo Apoyo Visual
18012406	Equipo Apoyo Visual-Mc
18012421	Equipo Apoyo Visual-Bnobjsoc
18012407	Equipo Computación
18012408	Equipo Computación -Mc
18012422	Equipo Computación-Bnobjsoc
18012409	Equipo Computación Activos De Red
18012410	Equipo Computación Activos De Red-Mc
18012423	Equipo Computación Activos De Red-Bnobjsoc
18012411	Equipos Impresión Y Digitalización
18012412	Equipos Impresión Y Digitalización-Mc
18012424	Equipos Impresión Y Digitalización -Bnobjsoc
18012413	Equipos Periféricos De Captura
18012414	Equipos Periféricos De Captura- Mc

CLASE ACTIVOS FIJOS	
18012425	Equipos Periféricos De Captura Mc-Bnobjsoc
18012415	Ups
18012428	Ups Mc
18012426	Ups-Bnobjsoc
18012416	Infraestructura De Datacenter
18012417	Periféricos Servi Atenc Presenc Y No Presenciales
18012418	Periféricos Serv Aten Presenc Y No Presenci -Mc
18012601	Equipo De Redes Y Comunicación
18012602	Equipo De Redes Y Comunicación-Mc
18012603	Equipo De Redes Y Comunicación-Bnobjsoc
19113501	Intangibles-Licencias Y Programas De Computadores
18010401	Edificaciones
18010402	Edificaciones -Bnobjsoc
18010403	Locales Comerciales
18010404	Locales Comerciales-Bnobjsoc
18010201	Terrenos
18010202	Terrenos-Bienes No Utilizados En El Objeto Social
17050501	Ancmv-Brdp-Terrenos
17059501	Ancmv-Brdp-Locales
17053001	Ancmv-Brdp-Edificacion
17050502	Ancmv-Terrenos-Bienes No Util Obj Social
17059502	Ancmv-Locales-Bienes No Util Obj Social
17059507	Ancmv-Edificaciones-Bienes No Util Obj Social
17059503	Ancmv-Edificaciones Arriendo Social
17059504	Ancmv-Edificaciones Leasing
17059505	Ancmv Activos Restituidos Contratos De Leasign
17059506	Ancmv Activos Restituidos contratos De Arriendo Social
82131501	Garantía-Edificaciones Arriendo Social- Control
82131502	Garantía-Edificaciones Leasing- Control
18270501	Prop Inversión- Terrenos
18270502	Prop Inversión-Locales
18270503	Prop Inversión Edificaciones
18270504	Propiedades De Inversión-Terrenos-Bnobjsoc
18270505	Propiedades De Inversión-Locales-Bnobjsoc
18270506	Propiedades De Inversión-Edificaciones-Bnobjsoc
18230001	Construcciones En Curso
18230002	Proyectos En Curso
19250501	Póliza De Manejo
19250507	Póliza De Vehículo

CLASE ACTIVOS FIJOS	
19250509	Póliza Responsabilidad Civil
19250510	Póliza Global Bancaria
19250511	Póliza Todo Riesgo
19259502	Gastos Pagados Por Anticipado

6. Generalidades del Ejercicio Realizado

La toma del inventario se realizó en los puntos Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional y la sede principal y el edificio de la Calle 18; el cronograma se ejecutó en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2017 hasta el 22 de febrero de 2018.

Una vez terminada la toma del inventario, se realizó una prueba de recorrido en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro, con el fin de validar que todos los elementos estuvieran paqueteados.

En la semana del veintiséis (26) de febrero de 2018 al doce (12) de marzo, se culminó con la validación y marcación de los elementos faltantes, así mismo se presentaron varios elementos que debían ser registrados en los últimos días de la convalidación del inventario.

Mencionado lo anterior el trabajo de convalidación del inventario termino el día doce (12) de Marzo del año 2018, dando como resultado una base final de los elementos convalidados a corte del 31 de Octubre de 2017. Análisis de la Base Maestra

Al excel resultante de la convalidación se le incorporaron las siguientes columnas: a. Año de adquisición o capitalización, b. Columna para identificar el tipo de bajas, c. Centro de costo definitivo, d. Zona definitiva, e. Columna para validación TB, teniendo el siguiente orden:

NOMENCLATURA VALIDACION	
1	Encontrados y/o Validados
2	Sobrantes En La Contabilidad
3	Faltantes En La Contabilidad
4	Dañados Y Bajas

La base inicial contiene la siguiente información registrada en SAP a valor costo:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801100501	Equipos Y Maquinarias Para Construcción	94	\$ 1.480
1801121001	Vehículo	7	406
1801200101	Equipo De Movilización Y Maquinaria	11	16
1801200301	Enseres Accesorios Seguridad Y Vigilancia	163	165
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina	244	318
1801200501	Muebles Y Enseres	18.950	14.444
1801201002	Herramientas Y Accesorios	276	198
1801201003	Herramientas Y Accesorios Publicita	11	10

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801201501	Equipo Médico Sanidad Y Accidentes	81	27
1801221001	Equipos Y Máquinas De Oficina	41	166
1801241001	Equipo De Computación	5.503	54.007
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	<u>756</u>	<u>1.452</u>
	Total general	<u>26.137</u>	<u>\$ 72.690</u>

Es de aclarar que los valores registrados son al costo, la base de datos contenía un valor total en costo por \$72.690 millones con un total de elementos por convalidar de 26.137. De la tarea de convalidación se obtuvieron los siguientes resultados evidenciados en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801100501	Equipos Y Maquinarias Para Construcción	75	\$ 1.376
1801121001	Vehículo	7	406
1801200101	Equipo De Movilización Y Maquinaria	11	16
1801200301	Enseres Accesorios Seguridad y Vigilancia	162	164
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina	225	304
1801200501	Muebles Y Enseres	16.599	13.012
1801201002	Herramientas Y Accesorios	270	196
1801201003	Herramientas Y Accesorios Publicitarios	11	10
1801201501	Equipo Médico Sanidad Y Accidentes	80	26
1801221001	Equipos Y Máquinas De Oficina	40	163
1801241001	Equipo De Computación	4.856	50.921
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	<u>655</u>	<u>1.276</u>
	Total general	<u>22.991</u>	<u>\$ 67.870</u>

Del total de elementos a convalidar se identificaron \$67.870 millones, lo que corresponde a una validación del 93.4% del valor al costo de adquisición, quedando un valor restante por validar de \$4.820 millones, esto son elementos que no se identificaron físicamente, por lo tanto no podían quedar cedulados.

Así mismo del total de elementos a validar al corte del 31 de Octubre de 2017 del total de 26.137 bienes se validaron un total de 22.991 elementos lo que corresponde al 88% de éstos.

Del ejercicio en el periodo 1990 a 2015 no se evidenciaron los siguientes elementos:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801100501	Equipos Y Maquinarias Para Construcción	2	\$ 19
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina	8	10
1801200501	Muebles Y Enseres	1.433	475
1801201002	Herramientas Y Accesorios	1	0
1801221001	Equipos Y Máquinas De Oficina	1	3
1801241001	Equipo De Computación	223	2.062
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	<u>51</u>	<u>44</u>
	Total general	<u>1.719</u>	<u>\$ 2.613</u>

Del año 2016 no se evidenciaron los siguientes elementos:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801100501	Equipos Y Maquinarias Para Construcción	17	\$ 85
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina	8	3
1801200501	Muebles Y Enseres	617	742
1801201002	Herramientas Y Accesorios	2	1
1801201501	Equipo Médico Sanidad Y Accidentes	1	0
1801241001	Equipo De Computación	404	962
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	<u>49</u>	<u>115</u>
	Total general	<u>1.098</u>	<u>\$ 1.909</u>

Y del año 2017 hasta el 31 de octubre no se evidenciaron los siguientes elementos:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801200301	Enseres Accesorios Seguridad Y Vigilancia	1	\$ 1
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina	3	1
1801200501	Muebles Y Enseres	301	215
1801201002	Herramientas Y Accesorios	3	2
1801241001	Equipo De Computación	20	62
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	<u>1</u>	<u>17</u>
	Total general	<u>329</u>	<u>\$ 298</u>

De los elementos, que no se pudieron validar, las posibles causas son:

- No evidenciados físicamente.
- Movimientos sin previo aviso, es decir se crearon y registraron a un centro de costo y se trasladaron sin informar a la División Administrativa y no se realizaron los cambios pertinentes, lo cual dificultó la búsqueda de estos.

- Posiblemente se crearon estos elementos doble vez y/o no ingresaron elementos en su totalidad, por cuestiones de calidad, debido a falta de seguimiento y control en su momento.
- En el punto se evidenciaba una menor cantidad de elementos que los mencionados en las bases de datos iniciales

7. Elementos Adquiridos del 1 de Noviembre de 2017 a Corte 31 de Enero de 2018

El siguiente cuadro muestra las entradas de elementos registradas en el aplicativo SAP a partir del primero de noviembre de 2017 a corte del 31 de enero de 2018:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1801200302	Enseres Accesorios Comedor Cocina Y Despensa Mc	6	\$ 4
1801200501	Muebles Y Enseres	464	589
1801201002	Herramientas Y Accesorios-Mc	6	1
1801241001	Equipo De Computación	503	1.285
1801260101	Equipo De Redes Y Comunicación	75	29
	Total general	<u>1.054</u>	<u>\$ 1.908</u>

Esto quiere decir que en el sistema a corte del 31 de Enero de 2018 se registra un total de \$ 74.598 millones en activos tangibles.

Intangibles y gastos pagados por anticipado

Respecto a intangibles y gastos pagados por anticipado, en la siguiente tabla se relacionan los saldos de las cuentas contables, cantidad y valor a Octubre 31 de 2017:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1911350101	Licencias Y Programas De Computador	1.804	\$ 57.699
1911350103	Implementación De Proyectos	2	17.532
1925	Gastos Pagos Por Anticipado	<u>19</u>	<u>11.402</u>
	Total general	<u>1.825</u>	<u>\$ 86.633</u>

A continuación relacionamos las adquisiciones desde noviembre 01 de 2017 hasta el 31 de enero de 2018:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1911350101	Licencias Y Programas De Computador	62	\$ 1.530
1911350103	Implementación De Proyectos	-	-
1925	Gastos Pagos Por Anticipado	=	=
	Total general	<u>62</u>	<u>\$ 1.530</u>

Por lo anterior el saldo al 31 de Enero de 2018 en licencias es de 1866 licencias por un valor de \$59.230 millones.

Inmueble y propiedades de Inversión

En lo referente de los bienes inmuebles y propiedades de inversión se anexa el siguiente cuadro relacionando lo registrado en el sistema SAP:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Cantidad	Valor Costo
1827050202	Local Comercial San Andres	1	\$ 3
1801040101	Edificaciones Carrea 65 11 83	1	16.279
1827050301	Edificaciones CI 18 7 49	1	6.920
1801040201	Local Comercial N 203 N 204 Medellín	2	3.952
1827050102	Lote El Limonar A1 254461	1	153
1827050102	Lotes Cavasa (Cali)	1	610
1827050102	Lotes Finca Recreacional Villa Tatiana	1	43
1827050101	Terreno CI 18 7 49	1	2.518
1801020301	Terreno Carrea 65 11 83	<u>1</u>	<u>29.721</u>
	Total general	<u>10</u>	<u>\$ 60.199</u>

8. Actividades a realizar

Mediante el oficio con número de radicado 2018038885-029-000 de fecha 18 de abril del año 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia y después de haber cruzado requerimientos/respuestas con la Entidad, encuentra procedente que se reconozca en la contabilidad del mes de abril del año 2018 y solicita que sea amplíe la revelación donde al usuario final se le informe el valor que se ajustara producto del plan de trabajo ejecutado.

Una vez culminada la depuración de activos, realizada por las Divisiones Administrativa y de Contabilidad, la información de sobrantes y faltantes de elementos tangibles e intangibles, tiene un efecto en la Información Financiera de \$6.785 millones de pesos a dar de baja en el activo de un total de activos al cierre de diciembre de 2017 de \$7,8 billones de pesos, que porcentualmente equivale al 0,0870%.

El comité de activos, se convocó para la primera semana del mes de mayo de 2018 con el fin de autorizar la actualización de la data maestra y dar de baja y/o de alta los elementos referenciados; una vez dada la autorización por los miembros del comité, se cargara en el sistema de información ERP-SAP módulo de activos fijos (AA) que alimenta el modulo (FI) que administra la información financiera, los ajustes correspondientes con fecha 30 de abril de 2018 (el cierre contable del mes de abril de 2018, se hace el 15 de mayo de 2018).

✓ A 31 de diciembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro no tiene dentro de sus Estados Financieros las siguientes transacciones:

- Aceptaciones Bancarias - Este tipo de productos no están dentro del portafolio de productos ofertados por el Fondo Nacional del Ahorro.
- *Operaciones Derivados* – Actualmente la entidad no tiene posiciones activas o pasivas en este tipo de productos.

- *Fondos Interbancarios Comprados* - Actualmente dentro del portafolio de Inversiones la entidad no cuenta con este tipo de fondos.
- *Siniestros Líquidos por Pagar* – Estos no aplican al Fondo Nacional del Ahorro ya que no es una entidad aseguradora.
- *Créditos en Bancos y otras Obligaciones Financieras* - Actualmente dentro de los pasivos financieros del Fondo Nacional del Ahorro no se cuenta con créditos en otros bancos ni obligaciones financieras.
- *Primas recaudadas por pagar y Reservas técnicas de seguros y capitalización* - Al no ser el Fondo Nacional del Ahorro una entidad aseguradora no se aplican las notas de primas recaudadas por pagar ni reservas técnicas de seguros y capitalización.
- *Títulos de Inversión en Circulación* – El Fondo Nacional del Ahorro no emite títulos de inversión en circulación.
- *Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones* - Actualmente el Fondo Nacional Del Ahorro no tiene dentro de sus pasivos financieros Bonos emitidos de ninguna clase.
- *Transacciones con partes relacionadas* - La NIC 24 define una parte relacionada como una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta Norma denominada “la entidad que informa”). La NIC 24 también define que una parte relacionada del gobierno es una entidad que está controlada, controlada conjuntamente o influida de forma significativa por un gobierno, de acuerdo a la evaluación realizada, estas condiciones no se presentan frente al Fondo Nacional del Ahorro. Respecto a las transacciones con partes relacionadas se define como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

De acuerdo a la NIC 24, el Fondo Nacional del Ahorro no tiene partes relacionadas, en consecuencia, no debe presentar información a revelar requeridos por esta NIC.

- *Proyecto de capitalización de la Cuenta Revalorización del Patrimonio* - el Fondo Nacional Del Ahorro no tiene proyectos de capitalización de la cuenta de revaloración del patrimonio.
- *Operaciones Colector* – Estas operaciones normalmente tienen por objeto la venta en firme a mediano o largo plazo de activos improductivos (cartera, bienes recibidos en pago, etc.) a una persona jurídica, formada en algunos casos por los mismos socios o vinculados a la institución sometida a control, por lo anterior no aplica este tipo de operaciones para el Fondo Nacional del Ahorro.
- *Informe Especial Artículo 29 Ley 222 de 1995* – El Fondo Nacional del Ahorro no pertenece a ningún grupo empresarial, por lo tanto no le corresponde emitir este tipo de informe.

40. NEGOCIO EN MARCHA

El Fondo Nacional del Ahorro prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la presidencia considera la posición financiera actual del Fondo Nacional del Ahorro, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo Nacional del Ahorro. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo Nacional del Ahorro no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2018.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la vigencia 2017 fueron aprobados por la Junta Directiva del 24 de abril de 2018 con acta No.883.
